



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-538/2024

**PROCEDIMIENTO
OFICIOSO:**

UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL
DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL¹

**PARTE
DENUNCIADA:**

ROCÍO CASTRO FERNÁNDEZ
Y OTROS

**MAGISTRADO
PONENTE:**

LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIADO:

JOSÉ MIGUEL HOYOS AYALA,
GUILLERMO RICARDO
CÁRDENAS VALDEZ Y MARÍA
JOSÉ PÉREZ GUZMÁN

COLABORARON:

ALONDRA MARIBEL
CONTRERAS DE LA CRUZ Y
PAULA FERNANDA RIVERO
MARTÍNEZ

Ciudad de México a tres de octubre de dos mil veinticuatro.²

SENTENCIA por la que se determina la **inexistencia** de las infracciones imputadas.

GLOSARIO	
Autoridad Instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Director de difusión	Ismael Manuel Rodríguez Herrera, director general de difusión y vinculación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
Gobierno del Estado de Aguascalientes	Gobierno del Estado de Aguascalientes, concesionaria de la emisora XHCGA-TDT, canal 26.2
IEEA	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes
INE	Instituto Nacional Electoral
Jefe de departamento	Uriel Landeros Pérez, jefe de departamento de radio y televisión de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

¹ En el SRE-JE-210/2024 esta Sala Especializada solicitó a la referida autoridad actuar de oficio.

² Las fechas señaladas en esta sentencia deberán entenderse referidas al dos mil veinticuatro, salvo manifestación expresa en contrario.

GLOSARIO	
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Rocío Castro o candidata suplente	Rocío Castro Fernández, candidata a regidora suplente por el Ayuntamiento de Aguascalientes
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UAA	Universidad Autónoma de Aguascalientes

ANTECEDENTES

- 1. Proceso electoral.** El cuatro de octubre de dos mil veintitrés inició el proceso electoral 2023-2024 en Aguascalientes, en el que se votó para renovar, entre otros órganos, el Ayuntamiento de Aguascalientes³ y que tuvo las siguientes fechas relevantes:⁴

Precampaña	Intercampaña	Campaña	Día de la jornada
5 de diciembre de 2023 al 3 de enero	4 de enero al 14 de abril	15 de abril al 29 de mayo	2 de junio

- 2. Quejas.** El catorce de junio, se presentaron dos escritos de queja ante el IEEA y la Junta Distrital 03 del INE en Aguascalientes, en los que se denunció a la UAA y a la entonces candidata suplente por la presunta vulneración a los principios de imparcialidad y equidad por la aparición

³ El calendario electoral local previó fechas distintas para el inicio de las precampañas según el Ayuntamiento involucrado, por lo cual se atiende al inicio del período para el caso del de Aguascalientes, Aguascalientes, por ser el involucrado en la causa.

⁴ Esto constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio orientador I.3º.C.35K de rubro "PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL", *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en las páginas oficiales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y del INE: https://ieeags.mx/media/carousel/Agenda%20Electoral%20PEC%202023-2024/AGENDA_ELECTORAL_2023-2024.pdf y <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/aguascalientes-2024/>. Los contenidos de páginas oficiales de Internet que se citen a lo largo de la presente sentencia constituyen hechos notorios con base en el fundamento aquí expuesto.



en televisión de la última de las mencionadas dentro de la etapa de campaña del proceso electoral local en que participaba.⁵

3. **3. Incompetencia, registros y acumulación.** El IEEA declinó competencia en favor de la UTCE pues advirtió que la denuncia se dirigía contra la presunta contratación o adquisición indebida de tiempos en televisión, por lo cual la autoridad instructora registró las quejas el veinticinco y el veintisiete de junio⁶ y, en esta última fecha, las acumuló.
4. **4. Admisión, primer emplazamiento y audiencia.** El seis de agosto, la autoridad instructora admitió las quejas y ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el trece siguiente.
5. **5. Juicio electoral.**⁷ El veintidós de agosto, se devolvió el expediente a la autoridad instructora para garantizar su debida integración y el emplazamiento de las partes.
6. **6. Segundo emplazamiento y audiencia.** El cinco de septiembre ordenó emplazar a las partes a la audiencia que se celebró el doce siguiente.
7. **7. Turno a ponencia y radicación.** En esa misma fecha, se recibió el expediente en esta Sala Especializada y, en su oportunidad, el magistrado presidente lo turnó a su ponencia, donde lo radicó y se

⁵ La parte denunciante no solicitó en sus escritos de queja el dictado de medidas cautelares por partes de la autoridad administrativa.

⁶ Claves UT/SCG/PE/EFCN/OPL/AGS/1070/PEF/1461/2024 y UT/SCG/PE/EFCN/OPL/AGS/1070/PEF/1465/2024, se protegerán los datos personales de la parte denunciante toda vez que informó que hicieron uso indebido de su identificación y desconoce las denuncias que se presentaron en su nombre.

⁷ Clave SRE-JE-210/2024, en dicho acuerdo la Sala Especializada ordenó a la referida autoridad instructora continuar con el procedimiento de manera oficiosa.

procedió a la elaboración de la sentencia con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

8. Esta Sala Especializada es competente para conocer este procedimiento, al analizar la presunta contratación o adquisición de tiempo en radio, la difusión de propaganda electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al INE, la vulneración al principio de imparcialidad en su vertiente de uso indebido de recursos públicos y al de equidad en la competencia dentro del proceso electoral local de Aguascalientes.⁸

SEGUNDA. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA E IRREGULARIDADES SEÑALADAS

9. La UAA y el PAN adujeron coincidentemente que las imputaciones realizadas son frívolas, porque no se acreditó que incurrieran en ninguna de las infracciones señaladas, aunado a que se basan en apreciaciones subjetivas que no actualizan una violación a la normativa electoral, lo cual se desestima porque la UTCE sí identificó los hechos involucrados en la causa, mismos que sí son susceptibles de generar una afectación electoral, pero su actualización o no corresponde al estudio de fondo.
10. Además, el PAN señala que se vulnera el principio de tipicidad porque no se encuentran tipificadas las infracciones que se imputan, lo cual

⁸ Con fundamento en los artículos 41, base III, apartado A, y 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 166, fracción III, inciso h), 173, primer párrafo, y 176, penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como 470, párrafo 1, incisos a) y b), y 475 de la Ley Electoral; en relación con la jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior, de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".



también se desestima, porque desde el acuerdo de emplazamiento la UTCE señaló de manera clara el fundamento constitucional y legal de todas las conductas involucradas en la causa.

11. Dicho lo anterior, esta Sala Especializada no advierte de oficio la actualización de alguna causa de improcedencia, ni las partes aducen su actualización, por lo que procede analizar el fondo del asunto.

TERCERA. INFRACCIONES IMPUTADAS Y DEFENSAS

A. Infracciones imputadas

12. La imputación que realiza la UTCE se basa en que la participación o colaboración reiterada de Rocío Castro en el programa de televisión *Matrioskas*, dentro de la etapa de campañas del proceso electoral local de Aguascalientes y teniendo la calidad de candidata, actualizó la contratación o adquisición indebida de tiempos en televisión, la difusión de propaganda ordenada por personas distintas al INE, así como la omisión al deber de cuidado de los partidos políticos que la postularon.
13. También se establece que se actualizó la vulneración al principio de imparcialidad en su doble vertiente, dada la participación de entes de naturaleza pública como la UAA y la concesionaria Gobierno del Estado de Aguascalientes, así como al principio de equidad en la competencia.

B. Defensas⁹

14. **Rocío Castro** alegó en su defensa esencialmente que su participación en el proceso electoral no fue activa, dado que se desempeña como servidora pública, por lo cual se limitó a apoyar a la titular de la fórmula

⁹ El PRI y el PRD no comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos pese a haber sido debidamente emplazados.

de la regiduría en que participó y señaló que su participación en el programa denunciado fue por invitación de la UAA para abordar temáticas asociadas a los derechos de las mujeres.

15. La **UAA** argumentó lo siguiente:

- Niega haber vulnerado la equidad en la competencia o haber usado indebidamente recursos públicos, porque del contenido del programa difundido no se extrae promoción o propaganda en favor de partido político, coalición o candidatura alguna, sino temas relacionados con la cultura de la paz, literatura, derechos de la niñez, economía doméstica, maternidad, salud reproductiva, responsabilidad afectiva, derechos laborales y empoderamiento de la mujer.
- Señala, bajo protesta de decir verdad, que desconocía que Rocío Castro fuera candidata a un puesto de elección popular, por lo cual no se buscó hacerle patrocinio político, sino que el programa desarrolló un genuino ejercicio enmarcado en la labor periodística y cuya finalidad fue de educación social.

16. La concesionaria **Gobierno del Estado de Aguascalientes** adujo que no produce ni genera el contenido del programa denunciado, sino que lo transmite por el convenio de colaboración celebrado con la UAA, que es el ente responsable de tales contenidos, para lo cual esta última le cede la totalidad de los derechos de la señal que se genera en el canal de dicha Universidad de manera gratuita y sin fines de lucro, aunado a que tampoco tiene relación con lo que se difunde en la cuenta de *Facebook* "UAATV".

17. El **PAN** refirió en su defensa que no existen razonamientos para justificar que la simple transmisión del programa denunciado se



traduzca en la supuesta difusión de propaganda electoral, siendo que dicho programa no tiene relación con ningún partido político.

18. El **PRD** manifestó que, en el programa del tres de mayo, no existe manifestación alguna de algún acto de proselitismo o de campaña electoral por parte de la denunciada, ya que obedece a un contexto y línea editorial de diversos temas, sin considerar la agenda o panorama político.

CUARTA. MEDIOS DE PRUEBA

19. Los medios de prueba presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, así como las reglas para su valoración, se listan en el **ANEXO UNO**¹⁰ de la presente sentencia a fin de garantizar su consulta eficaz.

QUINTA. ENUNCIADOS SOBRE HECHOS QUE SE TIENEN POR PROBADOS

20. La valoración conjunta de las manifestaciones de las partes, los medios de prueba y la totalidad de constancias que integran el expediente, conduce a tener por probados los siguientes enunciados:
 - a. Rocío Castro fue candidata suplente a una regiduría en el ayuntamiento de Aguascalientes, postulada por el principio de mayoría relativa por la coalición Fuerza y Corazón por Aguascalientes y por el de representación proporcional por el PRD.¹¹
 - b. Rocío Castro participó como conductora en las emisiones de

¹⁰ Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.

¹¹ Véanse los elementos de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 2 y 6 en los que Rocío Castro y el PRD así lo señalaron. Además, véase la liga electrónica: <https://conoceles.ieeags.mx/>

diecinueve y veintiséis de abril, tres y diecisiete de mayo, del programa de televisión denominado *Matrioskas*, es decir, dentro de la etapa de campañas del proceso electoral local en Aguascalientes.

¹²

- c. Las emisiones del programa en que participó Rocío Castro se transmitieron en Aguascalientes por la emisora XHCGA-TDT, canal 26.2, de la concesionaria Gobierno del Estado de Aguascalientes, tanto en las fechas antes señaladas de 11:00 a 12:00 horas, como con tres repeticiones los viernes de 21:00 a 22:00 horas, los sábados de 18:00 a 19:00 horas y los domingos de 13:00 a 14:00 horas.¹³
- d. Rocío Castro colabora en el referido programa como conductora desde 2020.

SEXTA. ESTUDIO DE FONDO

Fijación de la controversia

- 21. Esta Sala Especializada debe resolver si la participación reiterada de Rocío Castro en el programa de televisión *Matrioskas*, durante la etapa de campañas del proceso electoral local de Aguascalientes, actualiza la contratación y/o adquisición de tiempo en dicho medio, la difusión de propaganda electoral ordenada por personas distintas al INE, la vulneración al principio de imparcialidad en su doble vertiente y al de equidad en la competencia.
- 22. Dependiendo del resultado del estudio anterior, se verificará si la actualización de alguna de las infracciones señaladas genera la falta al

¹² Véanse los elementos de prueba identificados en el ANEXO UNO con los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15 y 16.

¹³ Véanse los elementos de prueba identificados en el ANEXO UNO con el numeral 3, 4, 5, 10, 14 y 15.



deber de cuidado (*culpa in vigilando*) de los partidos políticos involucrados.

I. Difusión indebida de propaganda electoral y contratación o adquisición de tiempos en radio y televisión

A. Marco normativo y jurisprudencia aplicable

23. El artículo 41, Base III, Apartado A, párrafo primero, de la Constitución dispone que el INE es la única autoridad que puede administrar los tiempos que corresponden al Estado en radio y televisión.
24. El párrafo segundo de dicho apartado proscribe que los partidos políticos y candidaturas contraten o adquieran por sí o por terceras personas dichos tiempos. Esto es, nos encontramos ante una prohibición constitucional absoluta para que partidos políticos y candidaturas contraten o adquieran tiempo en radio o televisión.
25. En correspondencia con la Constitución, la Ley Electoral¹⁴ regula distintos ámbitos de prohibición en relación con el acceso a radio y televisión dentro de los que se encuentra la dirigida a partidos políticos de contratar o adquirir propaganda en dichos medios, inclinada a influir en las preferencias electorales, a favor o en contra de partidos o candidaturas.
26. Siguiendo esta línea, constituye una infracción de las concesionarias de radio y televisión la difusión¹⁵ de propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al INE, mientras que ya ha

¹⁴ Artículo 159.4.

¹⁵ Al resolver el expediente SUP-RAP-163/2014 la Sala Superior determinó que, a fin de acreditar la difusión, no es necesario vincularla a que genere una influencia en el electorado.

quedado constatado que constituye una infracción de los partidos políticos la adquisición indebida de tiempos en televisión.¹⁶

27. En ese sentido, la Sala Superior ha señalado¹⁷ que la **adquisición de tiempos en radio y televisión distintos a los administrados por el INE** se puede actualizar, de manera ilustrativa, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Exista un **acuerdo expreso** de dos partes para realizar tal adquisición (persona que contrata y persona que difunde).
- Se dé la difusión de propaganda política o electoral con base en un **acuerdo previo** entre quien pretende adquirir los tiempos de radio y televisión y la difusora, **aun y cuando no exista un contrato** material que así lo refiera.
- Exista la difusión de propaganda política o electoral **sin mediar acuerdo previo** entre la difusora y el partido político, militante o candidatura cuando se le **beneficie de forma ilegítima** con tal difusión.
- Aunque **no exista el acuerdo previo** entre la difusora y un partido político, militante o candidatura, se **materialice la difusión de manera improvisada de alguno de estos sujetos** pudiendo ser responsable la difusora y el sujeto político; o uno u otro dependiendo la forma de configuración del ilícito.

¹⁶ Artículos 442.1, incisos a) e i), 443.1, incisos a) y n), así como 452, incisos b) y e), de la Ley Electoral.

¹⁷ Véase la sentencia SUP-REP-47/2017, SUP-REP-539/2024 y la jurisprudencia 17/2015 de rubro "RADIO Y TELEVISIÓN. PARA ACREDITAR LA ADQUISICIÓN DE TIEMPO ES INNECESARIO DEMOSTRAR SU CONTRATACIÓN".



28. Por ello, al analizar la presunta adquisición de tiempos de radio y televisión ajenos a los administrados por el INE, se **debe valorar el contexto de la controversia a fin de dilucidar quiénes son responsables de la conducta ilícita por el hecho de haber realizado un acuerdo de voluntades y la forma de participación, por no haberse deslindado del resultado de la conducta o, en todo caso, si existió la imposibilidad de hacer dicho deslinde o no era exigible hacerlo dadas las circunstancias del caso.**
29. Lo anterior, debido a que también la Sala Superior ha sostenido que la imputación de responsabilidad se finca por no deslindarse del resultado de la conducta ilícita cometida por terceras personas como una excluyente de responsabilidad, siempre que sea exigible dicho deslinde, lo cual no sólo recae sobre la ciudadanía sino también sobre los partidos políticos como entidades de interés público, ya que se encuentran sujetos a los principios establecidos en la Constitución y, por ende, al estricto cumplimiento de las prohibiciones establecidas constitucional y legalmente¹⁸.
30. Asimismo, la autoridad debe realizar tal valoración tomando en cuenta que, para que exista la posibilidad fáctica de difundir propaganda política o electoral en tiempos de radio y televisión ajenos a los administrados por el INE, es indispensable la colaboración o participación de algún medio de comunicación que sea el conducto a través del cual se realice dicha difusión, por lo que tales sujetos jurídicos **constituyen la vía idónea para materializar la violación a la prohibición constitucional analizada.**

B. Caso concreto

¹⁸ Véase SUP-RAP-201/2009 y acumulados.

31. En principio, en las constancias del expediente no se advierten elementos, siquiera indiciarios, que permitan acreditar que existió una contratación o contraprestación por la participación de Rocío Castro como colaboradora en el programa *Matrioskas*, puesto que:
- La propia candidata suplente, la UAA y la concesionaria Gobierno del Estado de Aguascalientes, negaron expresamente alguna relación de ese tipo.
 - Señalaron que la colaboración de Rocío Castro inició desde dos mil veinte por invitación de la UAA y que su desempeño como conductora del programa es de carácter honorífico, por lo cual no recibe contraprestación alguna por dicha actividad.
 - En el expediente no obra medio de prueba que pueda develar la entrega de algún bien a cambio de garantizar dicha colaboración.
32. En ese sentido, se determina que **es inexistente la contratación de tiempos en televisión** respecto de todas las personas a las que se imputó dicha conducta.
33. En el caso de la adquisición indebida de tiempos, esta Sala Especializada considera necesario identificar los parámetros que se encuentran vigentes definidos por la Sala Superior para el análisis de casos como el que aquí se analiza.
34. En principio, es importante resaltar que inicialmente se estableció una línea jurisprudencial¹⁹ en la que la Sala Superior esencialmente había definido que la **participación programada, repetida o recurrente de precandidaturas o candidaturas en emisiones de radio y televisión**

¹⁹ Véanse, al menos, las sentencias emitidas en los expedientes: SUP-RAP-148/2011, SUP-RAP-548/2011, SUP-RAP-265/2012 y acumulado, SUP-RAP-126/2018, SUP-REP-700/2018 y acumulados, SUP-REP-456/2024 y SUP-REP-539/2024.



actualizaba la infracción de adquisición indebida de tiempos en esos medios de comunicación, conforme a los siguientes criterios:

- **Modelo de comunicación.** Las participaciones programadas, repetidas o recurrentes de precandidaturas y candidaturas en radio y televisión no son compatibles con el modelo de comunicación política que prevé la Constitución, la cual busca asegurar idéntico trato a quienes participan en la renovación del poder público, tanto en un proceso interno de selección de candidaturas, como en la contienda entre distintas opciones políticas.
- **Sobreexposición.** La aparición de la sola imagen de una precandidatura o candidatura, en ese tipo de participaciones recurrentes, implica su promoción en el marco de una contienda electoral, porque pueden favorecerse con la mayor exposición en radio y televisión frente a sus contendientes, lo cual vulnera el principio de equidad en la contienda y las reglas de acceso a radio y televisión.

Así, no es necesario acreditar la centralidad o protagonismo de la participación, puesto que lo relevante es que participe de manera programada, repetida o recurrente.

- **Calidad de quien participa en los programas.** La calidad de persona periodista, conductora, analista, reportera o cualquiera otra que reporte mayor tiempo en radio y televisión, es incompatible con la de precandidaturas o candidaturas, puesto que genera una mayor exposición en dichos medios que puede afectar el principio de equidad en la contienda y es válido exigir la separación temporal de esa actividad en radio y televisión mientras se desarrollan las precampañas, campañas y el período de reflexión del proceso electoral involucrado.

- **Contenido del programa.** Aunque el contenido de los programas de radio y televisión en que se participe no sea propiamente electoral, la simple aparición de la imagen o nombre de una precandidatura o candidatura es un equivalente funcional de llamamiento expreso.
 - **Equivalentes funcionales.** La participación programada y repetida en programas de radio y televisión constituye un equivalente funcional de propaganda electoral expresa, porque se identifica su persona, imagen y nombre a través de sus preferencias ideológicas y políticas.
35. Sin embargo, el once y el diecinueve de septiembre la Sala Superior resolvió los expedientes SUP-REP-997/2024 y acumulados, así como SUP-REP-923/2024 y acumulados, en los que definió **nuevos parámetros de análisis** para este tipo de casos que, de manera central, **se apartan de la premisa de que la simple participación programada, repetida o recurrente** de precandidaturas o candidaturas actualiza la infracción de adquisición indebida de tiempos en radio y televisión, para dirigir la centralidad del análisis al **contenido de sus participaciones y al probable beneficio electoral generado** a partir de dichos contenidos.
36. Al respecto, la Sala Superior estableció en dichos precedentes los siguientes **elementos** para generar un **distinto parámetro de análisis** en casos como el presente que involucra la **participación recurrente de precandidaturas o candidaturas en programas de radio y televisión.**
37. En principio, la Sala realiza una interpretación de la jurisprudencia



17/2015²⁰, conforme a la cual señala que la acreditación de la adquisición indebida de tiempos en radio y televisión cuenta con dos elementos: **i) Subjetivo**. Sólo los partidos políticos, precandidaturas y candidaturas son sujetos activos de esa infracción; y **ii) Objetivo**. Se debe analizar si el mensaje difundido en radio y televisión genera un beneficio para el sujeto activo.

38. A fin de analizar el **elemento objetivo**, la Sala estableció los siguientes parámetros:

- **Beneficio obtenido**. La adquisición indebida de tiempos se actualiza cuando un partido político, coalición o candidatura se beneficia con la transmisión.
- **Vínculo directo e inmediato**. Para actualizar la infracción, se debe acreditar la existencia de un vínculo directo o inmediato entre la propaganda y el beneficio generado, lo cual implica un **análisis del contenido del mensaje**.
- **Análisis contextual de los mensajes**. El análisis que se realice debe atender al **contexto integral** en que se emiten los mensajes y, a partir de ello, identificar si sus contenidos constituyen **llamados expresos o equivalentes funcionales inequívocos** (de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad) de apoyo o rechazo a alguna opción electoral.
- **Temáticas que se deben privilegiar**. A fin de no restringir indebidamente la libertad de expresión, se deben proteger los mensajes que promueven temas propios de **sociedades**

²⁰ De rubro "RADIO Y TELEVISIÓN. PARA ACREDITAR LA ADQUISICIÓN DE TIEMPOS ES INNECESARIO DEMOSTRAR SU CONTRATACIÓN".

democráticas y deliberativas que no se incluyen en la prohibición de contratar o adquirir tiempos en radio y televisión.

Por tanto, se deben **privilegiar** los mensajes que busquen **generar interés por un asunto legislativo o de otra índole, siempre que expongan una postura ideológica respecto de alguna cuestión política, social o económica y no involucren un posicionamiento en favor o en contra de una candidatura o partido político, su carácter o cualidades para un cargo.**

39. De lo expuesto, este órgano jurisdiccional advierte que, el nuevo parámetro de análisis que para este tipo de casos ha delimitado la Sala Superior, **se aleja** de la premisa de que la simple participación programada, repetida o recurrente de precandidaturas o candidaturas en emisiones de radio y televisión, se traduce en su sobreexposición electoral y genera un menoscabo del principio de equidad en la competencia, sobre la base de que su aparición en esos términos constituye un equivalente funcional de propaganda electoral expresa.

Esta nueva línea de análisis se encamina al estudio de los mensajes involucrados en cada una de las participaciones que las precandidaturas o candidaturas tengan en radio y televisión, para identificar si su contenido se ajusta a temas propios de sociedades democráticas y deliberativas o, por el contrario, se erige en posicionamientos expresos o inequívocos de apoyo o rechazo a alguna opción electoral.²¹

²¹ De hecho, al resolver el SUP-REP-997/2024 y acumulados, la Sala Superior expresamente señaló que *la metodología empleada para el análisis de las infracciones fue incorrecta*, en relación con lo resuelto en el SRE-PSC-424/2024 en que se emplearon como elementos para el análisis los señalados en los expedientes SUP-RAP-148/2011, SUP-RAP-548/2011, SUP-RAP-265/2012 y acumulado, SUP-RAP-126/2018, SUP-REP-700/2018 y acumulados, SUP-REP-456/2024 y SUP-REP-539/2024. En ese sentido se observa una desvinculación expresa de la Sala Superior con la línea jurisprudencial ahí sostenida y que fue descrita en este apartado.



40. A fin de atender los elementos que configuran el referido parámetro de estudio en la presente causa, en principio es necesario resaltar que, al momento en que participó en dichas emisiones, Rocío Castro tenía la calidad de candidata suplente a regidora (tanto por mayoría relativa como por representación proporcional) por el Ayuntamiento de Aguascalientes, por lo cual se satisface el **elemento subjetivo** de esta conducta conforme a los parámetros de análisis establecidos por la Sala Superior.
41. Dicho lo anterior, es necesario identificar el contenido de las emisiones de diecinueve y veintiséis de abril, tres y diecisiete de mayo, del programa de televisión *Matrioskas* en las que Rocío Castro participó como conductora:²²

Emisión del diecinueve de abril
Temática central del programa: Día internacional de la lectura y los derechos de autoría. Identificación general de las participaciones: <ul style="list-style-type: none">• Estadísticas de comprensión lectora.• La lectura en la vida de las mujeres.• Visibilidad de mujeres filósofas.
Emisión del veintiséis de abril
Temática central del programa: Derechos de las infancias y adolescencias. Identificación general de las participaciones: <ul style="list-style-type: none">• La diferencia entre primera infancia, niñez y adolescencia.• La evolución histórica en la protección de los derechos de las infancias y adolescencias.• Derechos básicos y esenciales para las infancias y adolescencias• Tema de las tecnologías y su impacto en las infancias.• La responsabilidad que tiene una servidora o servidor público con los niños.• El lenguaje para dirigirse a las niñas y niños.
Emisión del tres de mayo

²² Véase el acta circunstanciada identificada en el ANEXO UNO con el número 16. El contenido completo de lo acontecido en las emisiones citadas se encuentra en el ANEXO DOS de esta sentencia.

<p>Temática central del programa: Día internacional de convivencia y la convivencia en paz.</p> <p>Identificación general de las participaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formas de crear una cultura de paz. • Las ideas más punitivas no son una vía para la construcción de una sociedad con una conciencia pacífica. • Los conflictos a los que más se enfrentan en torno a la cultura de paz.
Emisión del diecisiete de mayo
<p>Temática central del programa: Valor laboral de las mujeres y su importancia en la economía.</p> <p>Identificación general de las participaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evolución histórica del trabajo de las mujeres • Las actividades invisibles que realizan las mujeres y la diversificación de su trabajo. • El nacimiento de las organizaciones y su trabajo para acompañar a las mujeres. • Actividades han tenido crecimiento respecto a la participación de las mujeres y en cuáles no. • Concientización del trabajo de las mujeres. • La forma en como las mujeres distribuyen sus ingresos. • Los avances y retos a los que se enfrentan las mujeres en la economía. • Los desafíos que ha detectado a nivel ideológico la invitada Itzel.

42. Dichos contenidos se emitieron en la etapa de campañas del proceso electoral local de Aguascalientes, por lo cual se advierte que se difundieron en la etapa de mayor exposición entre las distintas opciones políticas (campaña), misma en la que se debe privilegiar el intercambio robusto de posturas políticas y electorales en torno a temas de interés social.
43. No obstante, la calidad de candidata suplente que tenía Rocío Castro al momento de su participación, también impone analizar que no hubiera empleado el foro y exposición que el programa de televisión *Matrioskas* le facilitaba para generar un desequilibrio en la referida competencia electoral, a partir de disfrazar como discusión de interés público presuntos posicionamientos electorales para favorecerse de cara al



electorado.

44. Ahora, de las temáticas abordadas en las emisiones del programa involucrado, esta Sala Especializada considera, de manera preliminar, que constituyen temáticas permitidas para su difusión dentro de la etapa de campañas del referido proceso electoral, puesto que versaron sobre temáticas que propician deliberación social, como: el día internacional de la lectura y los derechos de autoría; los derechos de las infancias y adolescencias; el día internacional de la convivencia en paz; y el valor de laboral de las mujeres y su importancia en la economía.
45. Adicionalmente, el análisis sobre el desarrollo del programa tampoco devela que se hubieran emitido expresiones que, so pretexto de abordar temáticas válidas para la dinámica democrática y la deliberación social, se hubieran erigido en posicionamientos de carácter electoral tendentes a exaltar a Rocío Castro o a los partidos políticos que la postularon a su candidatura a regidora suplente.
46. En la emisión de diecinueve de abril, se observa que, en el marco de la discusión sobre el día internacional de la lectura y los derechos de autoría, se abordaron esencialmente estadísticas sobre comprensión lectora, el papel de la lectura en la vida de las mujeres y se buscó dar visibilidad a mujeres filósofas, aunado a que no se advierte que hubieran realizado manifestaciones relativas a partidos políticos, candidaturas o al proceso electoral que se encontraba en curso.
47. Lo mismo sucede con la emisión de veintiséis de abril, en la que, como parte de los derechos de las infancias y las adolescencias, se abordaron esencialmente las diferencias entre esas etapas de la vida, la evolución histórica de sus derechos, el impacto de la tecnología en personas menores de edad, su interacción con personas servidoras públicas y el

lenguaje que se debe emplear para comunicarse con aquéllas, sin que se atendieran cuestiones relacionadas, directa o indirectamente, con el proceso electoral local de Aguascalientes.

48. En el caso de la emisión del tres de mayo el tema central fue la conmemoración del día internacional de la convivencia en paz y, en ese marco, se abordaron temas como la creación de una cultura de la paz, la proscripción de la visión punitivista y los problemas a los que se enfrenta dicho objetivo, pero tampoco en este caso se advierte que se hubiera hecho referencia a algún partido político o candidatura, ni siquiera relacionada con esa temática general.
49. Por último, respecto de la emisión del diecisiete de mayo la temática seleccionada fue el valor de las mujeres en el ámbito laboral y económico, conforme a lo cual se analizó la evolución histórica de su participación en labores remuneradas, su crecimiento en ese ámbito, así como los avances y los retos en ese punto, pero nuevamente no se advierten referencias asociadas a temáticas electorales, ni al proceso electoral que se encontraba en curso.
50. En este sentido, se aprecia que en la totalidad de emisiones del programa *Matrioskas* en que participó Rocío Castro, dentro de la etapa de campaña del proceso electoral en que participó como candidata, se abordaron temáticas de interés público y, derivado del desarrollo de las participaciones de las personas invitadas, no se advirtieron referencias, directas o indirectas o proceso electoral alguno o el posicionamiento de algún partido político o candidatura respecto de los temas tratados.
51. Del contenido de los programas tampoco se advierte que se hubiera buscado generar alguna exaltación velada de la candidata suplente a fin de generarle un beneficio de carácter electoral.



52. Por el contrario, su participación se limitó a desempeñarse como conductora y moderadora de las discusiones entabladas en las emisiones del programa, sin que de sus intervenciones se advierta la emisión de manifestaciones asociadas con alguna plataforma electoral o agenda proselitista que ella buscara impulsar.²³
53. En consecuencia, esta Sala Especializada concluye que la totalidad de participaciones de Rocío Castro en las emisiones de citadas del programa de televisión *Matrioskas* se enmarcaron en cuestiones sociales y económicas que involucraron derechos de grupos vulnerables y la convivencia social, mismas que, de su análisis integral y contextual, no se tradujeron en posicionamientos en favor o en contra de una candidatura o partido político, dentro del proceso electoral local de Aguascalientes en que aquélla participaba, por lo cual **no se satisface el elemento objetivo de la infracción.**
54. En esta línea, conforme al nuevo parámetro de enjuiciamiento que para este tipo de casos ha establecido la Sala Superior y que ha quedado descrito en la presente causa, este órgano jurisdiccional determina que **es inexistente la adquisición indebida de tiempos en televisión y la difusión de propaganda, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al INE**, respecto de la totalidad de personas a las que se les imputaron dichas conductas en este procedimiento.
55. Así, dado que los planteamientos respecto del presunto desequilibrio de las condiciones de la competencia electoral se encontraban directamente ligadas a la acreditación de las conductas antes señaladas, también se determina la **inexistencia de la vulneración al**

²³ De las imputaciones realizadas por la UTCE no se advierte que se hubiera puesto de manifiesto alguna cuestión análoga, sino que se limitaron a atender a su participación reiterada en el programa en su calidad de candidata.

principio de equidad.

II. Vulneración al principio de imparcialidad en su doble vertiente

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

56. La Constitución dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.²⁴
57. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un **actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos**. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
58. La Sala Superior ha determinado²⁵ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
59. Ahora, si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda**

²⁴ Artículo 134, párrafo séptimo.

²⁵ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.



electoral.²⁶

60. En este sentido, la Ley Electoral²⁷ establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
61. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la imparcialidad en una contienda electoral está sujeta a la actualización de un **supuesto objetivo necesario**, consistente en que **el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía**.²⁸ Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.
62. Por su parte, respecto del principio de neutralidad, la misma Sala ha establecido²⁹ que exige a todas las personas servidoras públicas para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes³⁰.
63. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un **especial deber de cuidado** en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender al nivel de

²⁶ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

²⁷ Artículo 449, párrafo primero, inciso d).

²⁸ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan *tener un impacto real o poner en riesgo* los principios de equidad en la competencia y legalidad.

²⁹ Tesis V/2016 de rubro "PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)".

³⁰ Sentencia emitida en el SUP-REP-21/2018.

riesgo o afectación que sus conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: **facultades y capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; y jerarquía.**

B. Caso concreto

64. De lo señalado en el apartado anterior, se advierte que en las emisiones de diecinueve y veintiséis de abril, tres y diecisiete de mayo del programa *Matrioskas* no se difundieron contenidos de carácter electoral tendentes a posicionar a opción política alguna dentro del proceso electoral local que se encontraba en curso en Aguascalientes.
65. Asimismo, de las constancias que obran en el expediente se advierte que los recursos empleados para la organización, producción y difusión de las emisiones del programa involucradas no se emplearon para fines distintos a las actividades que se encuentran permitidas.
66. Por último, ha quedado acreditado que los contenidos que fueron difundidos no se tradujeron en la vulneración a la proscripción constitucional de contratar o adquirir tiempos en televisión para fines electorales.
67. En consecuencia, esta Sala Especializada determina que es **inexistente la vulneración del principio de imparcialidad** tanto en lo referente al actuar de las personas y entes públicos involucrados en la causa, como en lo relativo al uso de recursos públicos.

III. Omisión al deber de cuidado

68. La Ley General de Partidos Políticos señala como una de las obligaciones de dichos entes ajustar su conducta y *la de sus militantes*



a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía.

31

69. En concordancia con ello, la Sala Superior ha definido que los partidos políticos tienen la calidad de garantes respecto de las conductas de sus integrantes y simpatizantes, excepción hecha de aquellos momentos en que funjan como personas servidoras públicas.³²
70. Así, los partidos políticos cuentan con un mandato legal respecto de las conductas de su militancia y personas simpatizantes, cuyos alcances se deben definir atendiendo a las consideraciones concretas de cada caso.
71. En el presente caso, es **inexistente** la omisión al deber de cuidado del PRI, PAN y PRD, integrantes de la coalición Fuerza y Corazón por Aguascalientes, porque se declaró la inexistencia de las infracciones imputadas a su entonces candidata suplente, por lo cual no existe responsabilidad indirecta que fincarles respecto de dichas conductas.

Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones denunciadas.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

³¹ Artículo 25.1, inciso a).

³² Jurisprudencia 19/2015, de rubro *CULPA IN VIGILANDO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO SON RESPONSABLES POR LAS CONDUCTAS DE SUS MILITANTES CUANDO ACTÚAN EN SU CALIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS.*

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por **unanimidad** de votos de las magistraturas que la integran, con el **voto concurrente** del magistrado Rubén Jesús Lara Patrón ante la secretaria general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.



ANEXO UNO

Elementos de prueba

1. **Documental pública.**³³ Acta circunstanciada de veintisiete de junio en la que la autoridad instructora certificó que el contenido de la liga electrónica de *Facebook* citada en la queja no se encuentra disponible.

2. **Documental privada.**³⁴ Escrito del PRD en el que señala que: **1)** Rocío Castro sí es su candidata; **2)** desconoce si aparece en un programa de televisión; **3)** no contrató la difusión de programa alguno de televisión; y **4)** desconoce domicilio registrado de su candidata.

3. **Documental pública.**³⁵ Informe de la DEPPP en el que señaló que la concesionaria de la emisora XHCGA-TDT, canal 26.2, es Gobierno del Estado de Aguascalientes, aunado a que dicha emisora no es monitoreada por esa autoridad, por lo cual no es posible generar testigos de grabación respecto de las emisiones del programa denunciado.

4. **Documental pública.**³⁶ Escrito de uno de julio en el que la concesionaria Gobierno del Estado de Aguascalientes refiere lo siguiente: **1)** confirma que sí transmite en XHCGA-TDT, canal 26.2 de señal abierta, el programa *Matrioskas*, derivado de un convenio de colaboración con la UAA en el que esta última le cede, de manera gratuita y no exclusiva, los derechos de los contenidos que genera en su propio canal; **2)** que Rocío Castro es conductora de ese programa

³³ Folios 50 a 52 del cuaderno accesorio 1.

³⁴ Folio 92 del cuaderno accesorio 1.

³⁵ Folio 93 del cuaderno accesorio 1.

³⁶ Folios 94 a 111 del cuaderno accesorio 1.

junto con otra persona, desde el seis de marzo de dos mil veinte, lo cual realizan de manera alternada; **3)** que el programa se transmite los viernes de 11 a 12 horas y tiene 3 repeticiones: viernes 21 a 22 horas, sábados 18 a 19 horas y domingos 13 a 14 horas; **4)** el programa es un panel de diálogo sobre temas de actualidad sobre el género femenino; **5)** niega que Rocío Castro detente cargo alguno en su organización por lo cual desconoce su esquema de contratación; **6)** no recibe contraprestación alguna por la transmisión del programa.

5. Documental pública.³⁷ Escrito presentado el ocho de julio en el que la UAA refiere lo siguiente: **1)** es responsable de la producción del programa *Matrioskas* y cede los derechos de transmisión a la concesionaria Gobierno del Estado de Aguascalientes; **2)** Rocío Castro es conductora de ese programa junto con otra persona, desde el seis de marzo de dos mil veinte, lo cual realizan de manera alternada, ; **3)** que el programa se transmite los viernes de 11 a 12 horas y tiene 3 repeticiones: viernes 21 a 22 horas, sábados 18 a 19 horas y domingos 13 a 14 horas; **4)** el programa es un panel de diálogo sobre temas de actualidad sobre el género femenino; **5)** Rocío Castro está contratada como profesora investigadora, pero no recibe una contraprestación por conducir el programa referido; **6)** no se recibe contraprestación alguna por la elaboración y producción del programa, ni por su transmisión.

6. Documental privada.³⁸ Escrito de tres de julio en el que Rocío Castro señaló que: **1)** sí fue registrada el catorce de marzo como regidora suplente tanto como parte de la coalición Fuerza y Corazón por México para una regiduría por mayoría relativa, como por una de representación proporcional en la lista del PRD, ambas en el Ayuntamiento de Aguascalientes; **2)** su participación en el proceso

³⁷ Folios 112 a 139 del cuaderno accesorio 1.

³⁸ Folios 140 a 146 del cuaderno accesorio 1.



electoral no fue activa porque es servidora pública, por lo cual solo fungió como apoyo para la titular de la fórmula; **3)** admite ser conductora del programa *Matrioskas*, labor que desempeña desde dos mil veinte intercaladamente con otra persona, una emisión por cada persona, derivado de la invitación que le realizó la UAA para tal efecto; **4)** niega recibir remuneración por su participación en el programa y señala que el mismo versa sobre *temas femeninos* más no electorales y no realizan proselitismo; **5)** su participación en el programa no es el resultado de una petición personal.

7. Documental pública.³⁹ Escrito de treinta y uno de julio en el que la concesionaria Gobierno del Estado de Aguascalientes remitió la liga electrónica en la que se podía consultar el testigo de grabación de la emisión de tres de mayo del programa *Matrioskas* e identificó a la UAA como responsable de la liga de *Facebook* señalada en la queja.

8. Documental pública.⁴⁰ Escrito de uno de agosto en el que la UAA remitió una unidad de almacenamiento que contenía el testigo de grabación de la emisión de tres de mayo del programa *Matrioskas*, señaló la liga electrónica en que el mismo podía ser consultado (hasta el seis de agosto) e identificó a la UAA como responsable de la liga de *Facebook* señalada en la queja.

9. Documental pública.⁴¹ Acta circunstanciada de uno de agosto en la que la autoridad instructora certificó el contenido de las ligas electrónicas en las que la concesionaria Gobierno del Estado de Aguascalientes y la UAA señalaron que se encontraba alojado el testigo de grabación del programa denunciado.

³⁹ Folios 179 a 183 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁰ Folios 184 a 191 del cuaderno accesorio 1.

⁴¹ Folios 196 a 213 del cuaderno accesorio 1.

10. Documental pública.⁴² Acta circunstanciada de cinco de agosto en la que la autoridad instructora certificó que la zona de cobertura de la transmisión que realiza la emisora XHCGA-TDT, canal 26.2, de la concesionaria Gobierno del Estado de Aguascalientes abarca Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas.

11. Documental pública.⁴³ Resolución CG-R-06/24 aprobada por el Consejo General del IEEA y anexos: *Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mediante la cual se atienden las solicitudes de registro de candidaturas del partido político denominado Partido de la Revolución Democrática, a los cargos de diputaciones y regidurías, ambos por el principio de representación proporcional, dentro del proceso electoral concurrente 2023-2024 en Aguascalientes.*

12. Documental pública.⁴⁴ Convenio de coalición total presentado por PAN, PRI y PRD para la elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos en Aguascalientes, ambos por el principio de mayoría relativa.

13. Documental privada.⁴⁵ Escrito en el que Rocío Castro señala las fechas de todos los programas de “*Matrioskas*” en los que participó: diecinueve de abril, con el título “Leer, mujeres cambia la vida”; veintiséis de abril, con el título “Derechos de niños, niñas y adolescentes”; tres de mayo, con el título “Día internacional de la convivencia en paz”; diecisiete de mayo, con el título “Valor laboral de la mujer”; y treinta y uno de mayo, con el título “Hacia ciudades más inclusivas”.

⁴² Folios 220 a 223 del cuaderno accesorio 1.

⁴³ Folio 224 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁴ Folios 253 a 267 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁵ Folios 21 a 24 del cuaderno accesorio 3.



14. Documental.⁴⁶ Correo electrónico de Radio y Televisión de Aguascalientes de veintinueve de agosto, al que adjuntó el oficio **RYTA/DG/0336/2024 y anexos**, por medio del cual informa las fechas en las que participó Rocío Castro: **a) diecinueve de abril**, retransmitido el mismo día a las 21:00 – 22:00 horas, el sábado veinte de 18:00 – 19:00 horas y el domingo veintiuno de 13:00 – 14:00 horas; **b) veintiséis de abril**, retransmitido el mismo día a las 21:00 – 22:00 horas, el sábado veintisiete 18:00 – 19:00 horas y el domingo veintiocho 13:00 – 14:00 horas; **c) tres de mayo**, retransmitido el mismo día a las 21:00 – 22:00 horas, el sábado cuatro de 18:00 – 19:00 horas y el domingo cinco 13:00 – 14:00 horas; **d) diecisiete de mayo**, retransmitido el mismo día a las 21:00 – 22:00 horas, el sábado dieciocho de 18:00 – 19:00 horas y el domingo diecinueve de 13:00 – 14:00 horas. Anexó lo siguiente:

- Testigos de grabación de las emisiones del programa “*Matrioskas*” que fueron señaladas.
- **Oficio RYTA/DG/0335/2024** en el que se solicita al Departamento de Videoteca, Programación, y Continuidad de Radio y Televisión de Aguascalientes las fechas en las que participó Rocío Castro, así como los testigos de grabación.
- Documentación tendente a acreditar personería.

15. Documental pública.⁴⁷ Correo electrónico de veintinueve de agosto, que tenía un oficio adjunto en el que la UAA informa que: **1)** el programa “*Matrioskas*” se transmite los viernes en un horario de 11:00 – 12:00 horas con tres repeticiones los viernes de 21:00 a 22 horas, sábados de 18:00 a 19:00 horas y domingos de 13:00 a 14:00 horas; **2)** el programa tiene dos conductoras Leticia de la Luz Medina Andrade y Rocío Castro y esta última participó los días diecinueve y veintiséis de

⁴⁶ Folios 25 a 46 del cuaderno accesorio 3.

⁴⁷ Folios 47 a 50 del cuaderno accesorio 3.

abril, tres y diecisiete de mayo; **3)** remite, a través de un enlace de Internet, los testigos de grabación, de las emisiones señaladas.

16. Documental pública.⁴⁸ Acta circunstanciada de dos de septiembre, en el que la autoridad instructora certificó la existencia y contenido de los archivos multimedia alojados en el repositorio electrónico institucional de la UAA, relativos a los testigos de grabación del programa “*Matroskas*” de diecinueve y veintiséis de abril, tres y diecisiete de mayo.

Reglas para valorar los elementos de prueba

De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos y no lo será el Derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos, mientras que el diverso 462 de la misma ley, dispone que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

Tomando como base lo anterior, las documentales públicas, dada su propia y especial naturaleza, tendrán valor probatorio pleno al haber sido emitidas por una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no exista elemento de prueba que desvirtúe su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se refieran. Ello, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Por su parte, las documentales privadas y las pruebas técnicas en principio sólo generan indicios, por lo que para constituir prueba plena sobre la veracidad de los hechos a los que hacen referencia deberán concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan

⁴⁸ Folios 60 a 117 del cuaderno accesorio 3.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-538/2024

entre sí. Esto, de conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

Respecto del contenido de los elementos de prueba relacionados con respuestas a diligencias de investigación emitidas por personas que, además de imputadas en la presente causa tienen el carácter de autoridades del Estado, su valor probatorio dependerá del contenido de la documentación o constancias que se analicen.

ANEXO DOS

MATRIOSKA 26 DE ABRIL

Persona de género femenino 1: ¿Qué gusto de que estén con nosotras aquí en Matrioskas en este programa, en esta temporada que nos trae nuevos temas y que nos implica nuevos retos, tanto a la producción, para las conductoras, para todos los que estamos involucrados e involucradas en este proyecto, y el día de hoy además de darles la bienvenida de contar con ustedes de este regocijo de estar juntos y juntas en este diálogo tan interesante, tenemos un tema vital, importante, delicado, diríamos de estos temas de los que debemos hablar en mesa, en la calle, en las instituciones y debemos tenerlo siempre claro, presente y con la contundencia en el actuar. Se trata sobre los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, es decir, las infancias y las adolescencias y sus derechos y cómo socialmente nosotros estamos relacionados con ellos.

Y pues quiero decirles que para este tema tenemos unas extraordinarias invitadas, son tres mujeres especialistas en el tema, cada una se ha desarrollado en su ámbito profesional revolucionando ideas en cuanto al tema, las acciones, las políticas públicas, las investigaciones, y eso pues nos va a refrescar mucho este panorama que aunque ya sabemos que los derechos de las infancias son derechos estables en el sentido que hay unos esenciales, hay otros que se van incorporando o que se van modificando de acuerdo a los contextos. Y el día de hoy es un placer, es un privilegio platicar con ellas porque en el ámbito de una de nuestras invitadas, cada una de ellas les decía que son personas influyentes, pero tengo el gusto, el privilegio de contar, tenemos el privilegio de contar con la doctora Blanca Rivera Rio Flores, que esté en el ámbito que esté, siempre es la misma persona generosa, amable y dispuesta al servicio público.

Actualmente la doctora es la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las

Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA. Gracias doctora por estar con nosotros.

Persona de género femenino 2: Yo soy la más agradecida, que me permite seguir aprendiendo de ti, compartir con todo el auto auditorio, pues este tema tan importante y sobre todo en la celebración que estamos aquí y que nos conjuntas a todas para dar nuestra humilde opinión, me siento muy honrada, y muy agradecida.

Persona de género femenino 1: Gracias doctora.

Se encuentra con nosotros también quien es activista y bueno como un comercial reciente coordinadora de un proyecto interesante que es secuela de otro proyecto colectivo de mujeres, de mucho más que un beso, la doctora Marcela Leticia López Serna, ella es comisionada del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Gracias doctora, qué privilegio tenerla esta mañana con nosotros.

Persona de género femenino 3: Al contrario, Chio, la verdad la más honrada soy yo de regresar a mi casa porque yo soy regresada de UBA, de la prepa y de la licenciatura y pues la verdad es que no nada más me llena de cariño sino de agradecimiento también porque lo que sé, lo sé gracias a esta casa de estudios y sobre todo el venir a platicar de temas tan relevantes como el que tocaremos hoy, los temas de niñez.

Persona de género femenino 1: Y la generosidad que siempre tienes para devolver el conocimiento y tu tiempo porque sabemos que las tres tienen muchas actividades. Gracias doctora. También nos acompaña la maestra Estefanía Díaz, ella es doctorante en estudios socioculturales.

Gracias doctora, su visión de la investigación sobre las infancias nos va a ayudar a precisar muchas cosas en el programa. Bienvenida.

Persona de género femenino 4: Muchísimas gracias por la invitación, la verdad un gusto estar aquí y también pues me siento muy emocionada e igualmente honrada de poder estar en esta conversación y de escuchar, de escucharlas a todas y yo creo que va a ser un gran programa.



Persona de género femenino 1: Gracias, claro que sí, muy nutritivo y la producción nos tiene un contenido bien interesante como de punto de partida para este programa sobre los derechos de las infancias.

Voz de género femenino 1: En México viven casi cuarenta millones de niños, niñas y adolescentes. Detrás de este dato hay historias reales.

Hay un niño o una niña que vive en pobreza, que sufre violencia, que no va a la escuela, que no tiene acceso a un servicio de salud o que se ve obligado a abandonar su casa buscando mejores oportunidades a veces en total soledad.

Persona de género femenino 1: Y pues yo le preguntaría a la doctora Blanca Rivera. Doctora, en principio de cuentas a quiénes consideramos nuestras infancias y nuestras adolescencias, porque a veces que infantes son los de lactancia y los que empiezan a caminar, ¿no? ¿A quiénes consideramos así?

Persona de género femenino 1: La primera infancia abarca desde los cero años, desde la gestación ya se considera porque precisamente SIPINNA Nacional y los organismos internacionales tienen recomendaciones, principalmente la ONU para atender a la madre desde que está gestando, pues precisamente para evitar después una serie de problemáticas. La primera infancia abarca desde los cero añitos hasta los cinco y después ya empieza la niñez hasta los doce años y la adolescencia, de los doce a los diecisiete, un día antes de cumplir a los dieciocho. Y efectivamente los temas, los datos que nos acabas de mostrar son datos duros, alarmantes y preocupantes, pero debemos de tomar la responsabilidad y el compromiso de actuar en favor de esto para acotar.

Y los derechos de la niñez y de la adolescencia han venido a tomar una relevancia importantísima. Yo agradezco que los gobiernos actuales estén tomando esa responsabilidad y ese compromiso. Yo estoy aquí por invitación y agradezco enormemente, pero también tenemos los lineamientos de SIPINNA Nacional, en donde es un compromiso que tenemos que dar ahora sí que palomita a todas las recomendaciones y nosotros tenemos que hacer la aportación de acuerdo a la niñez que esté al desarrollo y a la protección que esté teniendo la niñez en nuestro estado.

Yo me siento muy honrada de tener esta responsabilidad y también hacer una invitación a que desde el ámbito que nos encontremos, que no perdamos de vista que el interés supremo son nuestros niños. Yo siempre les he dicho, si atendemos un niño, atendemos una familia. Si atendemos un adolescente, evitamos un delincuente.

Entonces es una invitación para toda la sociedad, para todos los que nos están escuchando, sobre todo en este marco de celebración del Día del Niño. Es como el Día de la Madre. Todos los días tenemos que procurar que nuestros niños estén bien atendidos.

Si nosotros les damos amor, ellos nos van a regresar amor. Si les engendramos violencia, nos van a devolver violencia. Entonces es una invitación para que realmente pongamos todo de nuestra parte.

Desde entonces tenemos que poner énfasis en eso y empezar a garantizar que van a tener. Hay veintitrés derechos en Aguascalientes. Se acaba de agregar otro.

Es el derecho a la salud mental, que pudiera derivar del mismo que ya estaba establecido como el derecho a la salud. Pero me da mucho gusto que hayan tenido esa especificación. Obviamente, al agregar otro derecho, eso significa el compromiso del Congreso y de todas las autoridades de etiquetar un presupuesto

Porque no basta con enumerar los derechos, sino ¿qué estamos haciendo para que realmente se puedan llevar a cabo y se ejecuten? Entonces es un llamado también a quienes determinan el presupuesto y que haya congruencia. Porque es una situación delicada, la que te voy a decir, Rocío, en donde desde la Cámara Alta, que yo tuve la oportunidad el año pasado en octubre, tuvimos un retroceso en la participación y en la designación del presupuesto.

Entonces, ojo, hay que seguir exigiendo, invito a todos quienes están al mando de estas decisiones, pues que haya congruencia y compromiso. Y definitivamente, la niñez, nos tenemos que enfocar en la niñez.

Insisto, si atendemos a la niñez, vamos a tener una sociedad fuerte, porque es el reflejo de lo que está pasando en la sociedad.

Entonces, lo único que te digo es que me siento muy comprometida en seguir velando por este sector y efectivamente, no nada más que nos enfoquemos en la primera infancia, sino ¿qué cuidados y que acompañamiento debemos de dar a los niños en la edad de los cinco, seis añitos hasta los doce? Y ese paso tan importante que es la adolescencia.

Persona de género femenino 1: Claro, esta importancia de tener claro los grupos etarios y sus necesidades. Y a hablar de infancias, Maestra Estefanía, la investigación sobre niños también se ha puntualizado, se ha subrayado, se ha especializado. ¿Cuál es el panorama de esta visión de parte del área académica?

Persona de género femenino 4: Si, la investigación sobre infancias definitivamente ha cambiado en las últimas décadas. Un poco ha sido muy influenciada por el reconocimiento de los derechos de los niños y las niñas, y de las personas adolescentes. En el marco de este surgimiento de los derechos, también empezó a cambiar un poco cómo se conceptualizaban los niños en la investigación.

Antes, la investigación sobre niños y niñas se centraba sobre todo en el ámbito familiar, o sea, en investigar la familia. Y dentro de la familia, pues los niños y las niñas. Pero la entidad era, digamos, la familia o la escuela.

Y sobre todo como desde la investigación cuantitativa, es decir, índices, números, índices de deserción escolar, por ejemplo. Y entonces, de unas décadas para acá, se empezó a concebir que los niños y las niñas eran importantes por sí mismos. Es decir, no nada más como parte de una familia o como parte de una escuela, sino como personas en su propio derecho.

Y eso fue un cambio importantísimo en la investigación, porque entonces ahora nos obliga a quienes nos dedicamos a la investigación sobre infancias, pues a ir directamente con los niños y con las niñas, ¿no? A pensar que ellos pueden hablar sobre sus propias vidas. No tenemos que preguntar a padres, no tenemos que preguntar a maestros.

Ellos pueden hablar sobre sus vidas, sobre sus deseos, sobre sus necesidades, sobre sus problemáticas,

¿sí? Entonces ese fue como el primer cambio importante. Y el segundo es el reconocimiento, que es un poco lo que nos mostraba la información al inicio, de la diversidad de circunstancias.

Es decir, no podemos hablar de que hay un niño y una niña mexicanos, ¿no? O sea, hay una dentro de entorno nacional y del estatal, o sea, hay una gran diversidad de infancias. Entonces eso nos obliga a quienes nos dedicamos a la investigación, pues a intentar captar esta enorme diversidad que hay, ¿sí?

Entonces a reconocer que, por ejemplo, la situación de vida de las infancias cambia si pertenecen a un grupo étnico, o si pertenecen a cierta raza, o si dependiendo de su género, o dependiendo de su nivel socioeconómico. Entonces es voltear a ver y no decir que, pues, que hay una igualdad de condiciones para todos.

Persona de género femenino 1: Pues está increíble, creo que el programa va a ser insuficiente, porque hay tanto que decir de las infancias.

en primera instancia esto que insistía la doctora Blanca sobre las políticas públicas, los recursos, hace énfasis en esto y evitar este adultocentrismo, esta idea de que los niños necesitan voceros para hablar de sus necesidades, que puntualiza la maestra Estefanía. ¿Les parece bien si vamos a un corte pequeño en Marioskas? Regresamos con este tema tan interesante a propósito del contexto sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes en nuestro país.



[publicidad]

Persona femenina 1: ¿Me puede surtir esta receta?

Persona masculina 1: No la tengo, señor. Es un medicamento extranjero y hace mucho tiempo que no la surten.

Persona femenina 1: Otra vez recorrí media ciudad y no tienen la medicina de la abuela.

Voz masculina 1: En el Partido Verde proponemos crear laboratorios nacionales para producir medicamentos de calidad y bajo costo y garantizar su abasto en los sistemas públicos de salud.

Persona masculina 1: Desde que las medicinas se fabrican en México, siempre nos surten.

Voz masculina 2: Propuestas de las candidatas a diputadas y senadoras del Partido Verde.

Persona femenina 2: Este dos de junio solo hay dos opciones. Regresar a la guerra contra el narco, que aumentó en más de recientes por ciento los homicidios, o avanzar con la transformación. Abrazar a las y a los jóvenes y ser impunidad a la delincuencia.

Ya lo hice en la Ciudad de México y vamos por más tranquilidad y paz en todo el país.

Voz femenina 1: Claudia Sheinbaum, presidenta. Candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

Morena.

[publicidad]

Persona de género femenino 1: Continuamos en este programa de Matrioska. Les recordamos que ustedes pueden hacer más nutritivo este diálogo y pueden comunicarse a través de nuestras vías nueve, diez, noventa y dos sesenta, o a través de la cuenta de Facebook de UATV. Es UATV como está y ustedes pueden encontrar aparte otros contenidos interesantes.

Y pues hemos estado platicando con nuestras invitadas la doctora Blanca Rivera, la doctora Marcela Leticia y la maestra Estefanía Díaz sobre los derechos de las infancias y adolescencias. Y justamente yo quiero preguntarle a la doctora Marcela López Cerna que se ha involucrado en la práctica como litigante, como investigadora, como conferencista. Es difícil hablar de todas sus facetas, doctora, pero lo interesante es que siempre tienes este aterrizaje en la realidad, ¿no?

Porque independientemente del área académica que se trata, a veces hay un divorcio. En tu caso, como estás en el día a día en la práctica del derecho y con contextualizado en los sociales, muy interesante. ¿Qué derechos, digamos, serían los básicos, digamos, esenciales para las infancias y adolescencias?

Y cuál es, la pregunta lleva como un segundo momento, ¿cuáles son los derechos que en el contexto actual usted cree que se están vulnerando en estos grupos etarios?

Persona de género femenino 3: Bueno, yo partiría primero de hacer una focalización partícula en torno a la idea de que los niños, niñas y adolescentes son personas. Desde esa perspectiva tienen todos los derechos, todos los derechos humanos.

Sin embargo, hay una cosa particular desde una perspectiva teórica que ha evolucionado de manera, creo yo, muy pertinente y que va a tener conexión con lo que dijeron ya la doctora Blanca y la maestra Estefanía.

Y eso tiene que ver con la visión que desde el derecho hacemos de las infancias y de las adolescencias. Si nos vamos hasta el derecho romano, porque es importante entender los orígenes para ver por qué estamos como estamos en este momento, de los niños se pensaba que eran objeto, que eran esta suerte de posibilidad que tenían los padres de hacer con ellos lo que se deseara.

Cambiamos a un segundo momento en que ya se les ve como personas en formación. Esto es, de pequeños, pues en realidad no tenían prácticamente ningún derecho porque era una expectativa de lograr tener sus derechos completos hasta que no, digamos, alcanzaran la experiencia suficiente para poder decidir por sí mismos. Estos eran personas en formación

y por tanto, ustedes recordarán, sobre todo en los años cincuenta, sesentas, todavía era muy común lo de educar con sangre, la letra con sangre entra, porque se pensaba eso, que eran personas apenas en formación y que para lograr esta formación teníamos la necesidad de aplicar medios externos como si se tratara de corsés.

Algo muy pertinente que ha ocurrido justo desde esta visibilización que hoy hacemos de ese adultocentrismo, en donde pensamos que ellos son en la medida mía, pues, es decir, a ver, no, si son personas y lo son desde el día uno. Lo que hoy estamos analizando, que yo creo que es lo más oportuno porque ha abierto nuevas capas de este estudio de los niños, niñas y adolescentes, es en realidad que ellos tienen una autonomía progresiva desde el principio. Desde siempre ellos ya pueden decidir si se quieren poner el short o el pantalón, a lo mejor el clima es muy frío y podemos ayudarles a que decidan de una mejor manera más oportuna al entorno, pero eso es lo que hoy tenemos que hacer, es acompañar su autonomía que va a ir creciendo y que va a ir progresando día con día, sabiendo que desde siempre son personas y que en esa medida pues evidentemente tienen todos los derechos humanos.

Tendríamos no nada más que respetárselos, sino fijense otra cosa que es muy muy oportuna y eso se ha visto mucho en materia de litigio, pues anteriormente era las decisiones las toman los papás porque tienen la patria potestad, esta figura de la patria potestad que parecía absoluta y que de hecho sí se remota también hasta el derecho romano, como esa posibilidad de la tutela absoluta, desde la determinación del nombre, e tipo de educación, la religión que ha de seguir, todo, hasta con quién casarse y en qué momento casarse y los temas de dotes. En realidad, también en materia judicial, hoy con la aparición de algo, de un principio que es rector en todo lo que tiene que ver, con intereses de los niños, es poner al centro justamente lo que es más importante, que es justo el interés superior de niños, niñas y adolescentes.

¿En qué se traduce eso? Pues en no ver desde los ojos del adulto, sino en escucharlo, y en escucharlo con el apoyo y con la suficiencia de los recursos que se necesitan para poder entender y para poder saber que esta decisión de los niños es una decisión consciente en la medida de esa autonomía progresiva que ellos tienen. Y entonces por eso en litigios siempre tiene que estar presente un psicólogo, se les nombra además un tutor institucional para que puedan hacer una revisión del expediente y ver qué es lo que es mejor para la decisión de los niños.

No es ajeno para toda la comunidad que de pronto las infancias se convierten en botines de cambio en medio de los pleitos entre los papás. Y entonces cómo sabemos qué es lo que es más conveniente para el niño si los dos están enfrascados con su propia visión de la realidad adulta. Luego pues lo que las instituciones tienen que hacer es ver desde la cara del niño, ver desde la persona del niño qué es lo que es más conveniente en su entorno.

Y entonces, por ejemplo, es muy interesante porque ahora ya no se exponen los juicios como antes a esos espacios fríos, antipersonales, como suelen ser los juzgados llenos de expediente con personas no amables a veces. Hoy en día las audiencias, por ejemplo, pueden ser desde la sala de su casa a través de Zoom.

No les rompe su contexto, pero además tienes un psicólogo especializado en infancias que puede percibir a lo mejor, no desde preguntarle directamente a ver, tu papa te golpea, porque eso es exponerlos y re violentarlos.

Más bien saber que el niño está con una idea coherente de su día, de su realidad, que está bien alineado, elementos que luego dicen mucho más de lo que se le podría preguntar de manera directa. Entonces creo que sí, la visión tiene que cambiar de una forma holística en todos los entornos, evidentemente en materia de políticas públicas, evidentemente en todo. Pero primero, y partiendo de la pregunta que haces, porque creo que ya rodeé muchísimo, los derechos de niños, niñas y adolescentes son todos los derechos humanos.



Sin embargo, la consideración, como este último momento en el que estamos, es a ver, no solo son personas, sino que son personas que se encuentran en una condición particular de vulnerabilidad, justo a lo mejor por su falta de experiencia, a lo mejor porque luego también hay esa alienación parental y otros fenómenos que circundan a las infancias que merecen la pena un cuidado extra por parte de la autoridad, por parte del Estado, para que se puedan salvaguardar debidamente sus derechos.

Y entonces, pues encontramos también que por el momento preciso en el que se encuentran en formación, pues vamos a tener que recalcar algunos derechos, incluso por encima de los de otras personas que no están en ese grupo de edad, como el tema de la educación. En materia de alimentos, el concepto de educación es uno de los que se tienen forzosamente que incluir en los alimentos de niños, niñas y adolescentes. No así en lo de una persona mayor de sesenta años, o mayor de veintidós, o mayor de treinta.

Entonces, esas van a ser peculiaridades que vamos a encontrar y que refieren justamente a niños, niñas y adolescentes. Hay otros también que son muy novedosos y que creo que vamos a ver que crecen y crecen cada vez más con los niños, porque también lo hacen en la realidad general, como es el derecho de libre desarrollo de la personalidad. Justo desde esa perspectiva de autonomía progresiva, pues hoy empezamos a discutir por qué las niñas tienen que llevar falda.

Que eso también, visto luego desde perspectiva de género, les limita para ocupar los espacios de la cancha y para trepar árboles y para tantas otras cosas. Hoy tenemos esas posibilidades de revisar y de acompañar en esa progresión y en ese desarrollo que los niños y niñas pueden hacer desde el día uno. Eso creo que es muy, muy pertinente en el tema.

Persona de género femenino 1: Pues qué interesante esta visión que se ha enriquecido, porque muchos de nosotras o muchas de nosotras, creo que la maestra Estefanía es de un grupo etario, todas somos de diferente grupo, pero medio contemporáneas en esta idea de la educación era que a los padres se les obedecía y vemos como esta consigna tiene efectos a veces negativos, porque los padres no siempre toman decisiones ni sanas, ni mentalmente saludables y a veces los niños obedecen a raíz de esta consigna.

A nivel institucional, muy brevemente, porque casi vamos a la primera parte del corte, doctora Blanca, las instituciones en esta labor que comenta la doctora Marcela, ¿cómo acompañan en este proceso de autonomía progresiva a los niños, sobre todo habiendo una necesidad tan grande, pensando en el mundo laboral actual que hay muchos niños y niñas solos?

Persona de género femenino 2: SIPINNA está trabajando de manera transversal, con todas las dependencias de gobierno y federales, estatales y federales, pues precisamente nos hemos dado a la tarea de ver qué se está haciendo en materia de este sector. Entonces, yo sé que todas las dependencias tienen acciones, pero hay que saberlas reflejar y visibilizar y también conocerlas. Una cosa muy importante, el punto de partida aquí también es, que nosotros no nada más es hablar de derechos de los niños, también tenemos que inculcar en ellos las tareas y las obligaciones.

O sea, porque ellos también tienen que ser coparticipes de ese crecimiento, les estamos dando toda la libertad. ¿Qué esperanzas, como tú bien mencionabas, que me encantó todas las reflexiones que nos comparten, ambas dos, de verdad me siento muy contenta de seguir aprendiendo, nos controlaban con la mirada, no nos permitían? Y retomando esto, porque vine a recalcar en la pregunta que me hace Rocío, qué importante es que sepamos hasta dónde tenemos que llegar los adultos y qué importante es saber a qué dependencias tenemos que recurrir para que estos niños no sean vulnerados.

Tienen derechos prioritarios que comúnmente todo mundo diríamos, derecho a la salud, a la educación, consideramos que es lo más importante, pero hay que salvar, salvaguardar la integridad, derecho a la libertad de expresión, o sea, tenemos veintitrés derechos, o sea, es importantísimo todos los que tenemos que mencionar. Pero no me quiero extender, aquí

lo que tenemos que valorar es en qué situación nos encontramos en Aguascalientes, que es un privilegio el estado donde vivimos, porque todas las acciones buenas se contagian de una manera inmediata y podemos ahora si que sentirnos acompañados. Entonces, es por indicación, nuestra titular, la presidencia de SIPINNA, es la gobernadora, entonces yo me siento afortunada que sea una mujer, no porque desprecie el punto de vista de los hombres, pero hay que ver, hay que armonizar con la sensibilidad que corresponde a una mujer en este tema, a poder armonizar a todas las dependencias para que hagan lo suyo, lo propio, en favor de todo este sector etario.

Y volvemos a lo mismo, tenemos que nosotros como adultos nos toca acompañar, pero no nada más acompañar y ordenar, que siempre salvaguardemos el interés supremo de aquí en adelante es la niñez.

Antiguamente los niños si alcanzaba el tiempo, ahora no mi vida, ¿cómo te puedo acompañar? ¿Qué necesitas para estar fuerte?

Porque tú vas a ser quien realmente después soportes a una familia.

Persona de género femenino 1: Claro, pues con este cierre tan interesante de este bloque, vamos a un corte aquí en Matrioska, regresamos, quédense con nosotros porque estamos platicando sobre los derechos de las infancias y adolescencias, nos vemos en un momentito.

[publicidad]

Los adolescentes

Persona de género femenino 1: ¿Qué importante es la percepción que tengamos de los niños, las niñas,

¿Y cómo reaccionamos frente a su vida, a su situación social? Y esto que nombraban la doctora, las doctoras y la maestra, esta autonomía progresiva, cómo los niños participan, hoy muchos en familias sanitarias, son personas de decisiones personales y decisiones sobre la propia familia. Tenemos un contenido que nos ha seleccionado la producción, que vale la pena que lo veamos y sigamos en este diálogo sobre los derechos de las infancias.

Voz de género femenino 1: El Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, conforme a lo establecido en la Constitución a través de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Persona de género femenino 1: Pues qué nutritivo va a resultar este programa, aunque insuficiente porque todo lo que implica la vida de las infancias y adolescencias y entre uno y otro grupo de infancia, como en algunos escolarizados que hablan de primaria menor, mayor, pubertos, adolescentes, como en cada segmento hay necesidades particulares. Yo quiero preguntarle a la doctora Estefanía, la maestra Estefanía Díaz, en la investigación y en la práctica, hoy hay otro tipo de riesgos que los niños no enfrentaban, niños y niñas en el pasado, por ejemplo, la violencia digital, o el acoso a través de las redes y cómo los niños tienen que urbanizarse en el planeta digital y darles herramientas, porque en esta situación de autonomía progresiva donde vemos que hasta los bebés a veces les dejan una Tablet a un bebé de nueve meses y que apenas empiezan a mover los deditos y todavía no tienen un ejercicio pleno de la motricidad fina, pero si pueden manipular una pantalla, ¿cómo pensaríamos este contexto para los niños?

Las investigaciones, la legislación, las relaciones con los padres, el aislamiento, son como una serie de conceptos que valdría la pena que usted nos anotara.

Persona de género femenino 4: Sí, pues es un tema muy interesante este de las tecnologías de la información y comunicación, porque definitivamente han venido a irrumpir en el contexto de todos, en general de todas, y en el de niños y niñas y adolescentes en particular, y bueno, desde la legislación, pues este ya es un derecho, el derecho a las TIC existe, está en la legislación a nivel nacional y también en general en la Convención de los



Derechos del Niño de las Infancias, entonces pues desde la investigación nosotros partimos de allí, es decir, de que es un derecho al que las infancias tienen, y bueno, pero es complejo, es complejo este escenario como tú bien comentabas, entonces pues por un lado hay riesgos y por otro lado hay oportunidades, es decir, es un derecho porque se han reconocido varios elementos en torno a este tema, primero, pues que cada vez hay más niños y niñas en el mundo digital, es decir, esa es una realidad, y las estadísticas nos lo dicen a nivel internacional y también a nivel nacional, entonces por un lado tenemos esto, por otro lado ya hay investigaciones que dicen, que afirman, que hay muchas oportunidades que dan las TIC a las infancias, en términos de su educación, pero no nada más de su educación, también en la socialización, también en la participación, es decir, hay un montón de ámbitos de sus vidas en los que las TIC pueden apoyar, son oportunidades, entonces pues con base en estos elementos, pues bueno, este ya es un derecho, pero por supuesto pues también hay riesgos a los que no podemos no mirar, por ejemplo la violencia digital y bueno, otros riesgos, hay varias investigadoras a quienes sigo desde la literatura muy de cerca, que dicen que bueno, de entrada, pues estas oportunidades tenemos que buscar potenciarlas, primero hacer investigación para intentar encontrar como están utilizando los niños las TIC y luego intentar no caer en los pánicos morales que nos dicen que todo está mal, que es un riesgo permanente y que no deberían tener acceso a ellas, porque esa es una vulneración de su derecho, pero tampoco irnos al otro extremo de decir como que, pues como son niños, como son generaciones jóvenes, pues son como nativos digitales y entonces ya saben de por sí utilizarlas, pues eso tampoco es cierto, por supuesto que hay que generar y educar con una serie de herramientas que les permitan navegar en los mundos digitales con seguridad, por ejemplo hay una analogía que a mí me gusta mucho, que dice que cuando los padres están enseñando a los niños y a las niñas a utilizar las vialidades, pues primero van con ellos, les enseñan a cruzarse solamente cuando el semáforo está en rojo, a caminar por la banqueta, entonces acompañamos a los niños y a las niñas a aprender a navegar el mundo físico, pues que es lo mismo con los mundos digitales, o sea hay que acompañarles y enseñarles a usar estos mundos digitales, a navegar por estos mundos digitales pues con seguridad, entonces por supuesto que no perder de vista que los mayores daños de siempre que ya conocemos la pobreza, la violencia, la discriminación que viven en el mundo en general, en sus contextos físicos, vamos a decir, no están causados por las tecnologías digitales, pero estas grandes problemáticas pueden potenciarse a través de las tecnologías digitales, entonces definitivamente es un escenario muy complejo, la invitación desde la investigación es primero es acercarnos a los niños y a las niñas y ver qué están haciendo con las TIC, ver qué están haciendo en estos entornos digitales y a partir de allí cómo podemos dotarles de herramientas para que las utilicen mejor y para que los riesgos que están presentes en las TIC no se conviertan en daños.

Persona de género femenino 1: Muy bien, esto se hila muy bien con lo que comentaba la doctora tanto Blanca como Marcela, yo le preguntaría doctora Marcela si la investigación de un niño y una niña ve como resgosos absolutos en el contexto que viven los niños, qué escenarios, qué personas, qué situaciones, que hábitos y qué valores vulneran los derechos de los niños en la actualidad.

Persona de género femenino 3: Me parece que es una encrucijada de varios elementos, por ejemplo, el tema del abandono que de pronto cedemos ante las TIC precisamente y decimos pues hay se está educando esta entretenido viendo la Tablet y en realidad es que esta sobre exigencia que nos hacemos los adultos la revertimos evidentemente en los niños con esa falta de atención y de involucramiento también en las labores del hogar, pensamos que con que esté ocupado yo puedo trabajar más rápido y entonces pues que vean lo que sea, de pronto no estamos tan al pendiente de los contenidos que ellos ven y la verdad es que las redes tienen razón, que tienen esas dos perspectivas, pueden ser lugares en los que personas de violencia pueden aparecer ahí, y ahí me parece, pues sí, es hacia niños

y niñas, pero la realidad es que las niñas tienen como esta doble particularidad de tantos abusos cibernéticos que están ocurriendo, incluso vulneración de su identidad y tantas otras cosas que a veces además se trasladan también al mundo físico

digital y es algo que, regresando al tema del interés superior de niños, niñas y adolescentes, pues es que es ni tanto que queme al santo ni tanto que no lo alumbre, no es como que esa autonomía sea absoluta, tiene que ser siempre acompañada, no por nada, legislativamente todavía se le sigue no tienen todavía la experiencia que te dan dieciocho años al menos para poder discernir y tomar decisiones al menos con más conciencia de causa.

Persona de género femenino 1: Claro, y yo pienso por ejemplo que aunque nos hemos centrado justamente en el marco de pensar en las infancias, están las adolescencias que pienso que en el mundo digital están en un tres pasos adelante en un tema que es difícilísimo de entender, que es el tráfico de niños, de niñas, las niñas que desaparecen y que sabemos que muchos de los casos el primer contacto que se establece es a través de un vínculo cordial, o sea esta parte que era distinta antes, esta idea del rapto en la calle ha pasado a ser todo como un protocolo sofisticado digital para contactar a las niñas que pasan muchas horas niñas y niños, me refiero niñas niños y jóvenes que pasan gran parte conectados y que pueden a través de rutearlos saber qué páginas consultan, cuáles son sus carencias, esto que planteaba la maestra.

Persona de género femenino 3: Si, la verdad es que pues necesitamos tener ciertamente una serie de candados para el acompañamiento de lo que decía Estefanía me parece muy pertinente esto de poder hacerlo con ellos primero para que veas que cosas están consultando, pero incluso la propia tecnología nos dota de una serie de herramientas para poder en todo momento estar siguiendo y para que no puedan abrir otras páginas no sé, todo lo que se dice sobre la deep web y los catálogos completos que hay de niños para el tema de tráfico que señala Rocio la verdad es que es delicadísimo cuando en realidad estas herramientas tendrían que plantearse para beneficio educativo para poder acceder a lugares que a lo mejor no hay la posibilidad de conocer, pero que a través de las redes sociales incluso podrían privilegiar el generar aptitudes y elementos que después pudieran servir a los niños en su vida cotidiana.

Persona de género femenino 1: Pues muchas gracias doctora les digo que este programa está siendo tanto nutritivo como interesante y desafiante en el sentido de que somos responsables y corresponsables del desarrollo de las infancias, las adolescencias y nos competen.

Vamos a una pausa en Matrioshka regresamos al último bloque de este programa.

[publicidad]

Persona femenina 1: Cuando fui jefa de gobierno en cuatro años disminuimos en cincuenta y ocho por ciento los delitos de alto impacto y en cincuenta y un por ciento los homicidios dolosos. La estrategia abrazos a las y los jóvenes y cero impunidad a la delincuencia con inteligencia y coordinación.

Vamos a seguir haciendo historia con honestidad, resultados y amor al pueblo.

Voz masculina: Claudia Sheinbaum presidenta. Candidata de la coalición sigamos haciendo historia, partido del trabajo. Vota candidatas a diputadas federales y senadoras del PT.

Voz femenina: Vota solo PT.

Persona femenina 2: Tu familia no tiene una sino tres empresas en paraísos fiscales para evadir impuestos.

Persona femenina 1: Todo lo que está diciendo la candidata del PRIAN es absolutamente falso. Si, a ver, les explico porque a la presidencia le toca principalmente a mi tía.

Persona femenina 2: ¿Quién miente, Claudia? La mentirosa eres tú

Voz femenina 3: Por un México sin miedo a la verdad Xóchitl Presidenta.



Candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México.

El PRI si resuelve. Vota PRI.

[publicidad]

Persona de género femenino 1: Continuamos en Matrioskas con este tema sobre los derechos de las infancias y las adolescencias.

Hemos puntualizado gracias a las estelares invitadas que hemos tenido hoy. Cada una muy diestra en su ámbito y con esta sensibilidad que se requiere. Vamos a un contenido que nos va a abonar a estos comentarios que ellas han hecho y vamos corriendo esta última parte del último segmento de este programa

Voz de género femenino 1: El cumplimiento efectivo de los derechos de niñas, niños y adolescentes para integrar su desarrollo integral y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana aún adonde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.

Persona de género femenino 1: Pienso en estos tres conceptos comprensión, respeto, bienestar, que tanto comprendemos a los niños y en los diferentes ámbitos niños y niñas realmente los escuchamos. Yo pensaría doctora con su experiencia que tiene en el servicio público como como servidores públicos tenemos la obligación de tener clara la presencia de los niños, niñas, adolescencias en los presupuestos, en las actividades

O sea, ¿qué responsabilidad tiene un servidor o servidora pública hoy con los niños?

Persona de género femenino 2: Esa es la mayor responsabilidad. Volvemos a lo mismo. Nuestro interés suprimo debe ser la niñez y cómo lo reflejamos en políticas públicas. Pero para implementar esas políticas públicas tienes que etiquetar un presupuesto y no nada más presupuesto. O sea, se tiene que estandarizar y homologar un protocolo en donde haya congruencia, atención, reacción, causa, efecto, porque no se trata nada más de soltar dinero o de soltar una tecnología. O sea, es realmente dar un seguimiento con un fin, con un propósito, un objetivo. Y nuestra meta es que todos nuestros niños realmente tengan acceso a todos los derechos.

No podemos enfocarnos nada más en el de las tecnologías. También tienen derecho que es algo que para mí es lo más vital y lo más importante, que estén libres de violencia, que tengan un desarrollo pleno, crecimiento, derecho al deporte, al esparcimiento. O sea, son muchos otros derechos que también tenemos que explorar.

Y yo, si tú me lo permites, Rocío, quisiera invitar a todo el público que en esta celebración que tenemos y esta oportunidad de celebrar a nuestros niños, que nos demos la oportunidad de tener una charla. Yo ya soy abuela y ahora lo gozo y ahora me doy cuenta de lo importante y lo que me hubiera gustado, pero lo hubiera, no existe. Entonces, yo les invito a todos ustedes, tutores, padres de familia, a quienes nos creemos adultos, a que tengamos una interacción a ver, mi amor, ¿tú qué quieres? ¿Tú que necesitas? ¿Por qué estás así? ¿Por qué estás lo otro? ¿Qué crees que te hace falta? Estás comiendo, pero no estás jugando.

Estás jugando, pero no te estás expresando. Te estás expresando, pero no te estoy escuchando. Entonces, esta es una invitación a que realmente la celebración del Día del Niño no nada más sea que le compramos un globo o que lo llevemos al parque o a echar unas maromas o una resbaladilla, sino que realmente foquemos nuestra atención en qué es lo que necesitan ellos. Porque si no, la doctora Marci y Estefanía son seres vivos, con derechos, con conocimiento, con inteligencia, con capacidad integra de poder tomar decisiones.

Entonces, yo, volviendo a tu cuestionamiento, los servidores públicos tenemos la obligación, me incluyo como servidora pública, de observar, canalizar, visibilizar, para armonizar. Que todos los beneficios sean en torno a la niñez. No sé si esto te responde, pero no nada más los servidores públicos.

O sea, todos que interactuamos con niños, sean nuestros hijos, nuestros nietos, quién no tiene un sobrino, quién no tiene un vecino. O sea, el mundo no es de adultos. El mundo empieza, la génesis es de las criaturitas.

Entonces, que también tengamos una mayor disposición, que seamos caridad en el sentido puro de la palabra, de ayudar a que los vecinos crezcan más saludables. No saludables, no porque le demos una manzana en vez de un alimento chatarra. No, ¿qué trabajo nos cuesta decir al niño, ven mi amor, yo te ayudo a cruzar la calle?

El acompañamiento que tú dices, Estefanía. A ver, a observar con la vecina, ¿verdad? Pues creo que este niño necesita salir un poquito más a que le dé el aire, como se dice vulgarmente, ¿verdad?

O sea, el aire significa que tenga tiempo de convivencia con los papás. Es muy fácil decirlo, la exigencia económica nos ha llevado a los extremos en que el padre y la madre, yo no juzgo eso, la situación económica está delicada en el país y ambos, yo felicito a esas madres y esos padres que se compaginan pues para llevar, tratar de llevar una mejor calidad de vida económica o material a sus hijos, pero que no descuidemos lo más importante. El interés supremo y vuelvo a insistir, es a todos nuestros niños libranos de todo tipo de violencias y en ese sentido nos remite a que pongamos atención y que vayamos a hacer un listado si tú luego me lo permites, enunciar o consulte nuestra página de SIPINNA en donde hagamos una reflexión de todos los derechos a los que ya están establecidos o sea, políticamente o de manera escrita, claro, que como tú bien mencionabas, pues son, tienen derecho a todos a la universalidad porque son seres vivientes, o sea, la esencia de la humanidad es que tengas esencia plena de la ejercicio del ejercicio de los derechos pero yo les invito a que conozcan y que vayan palomeando mis criaturitas, mis vecinos, mis niños, mis sobrinos, a quienes yo educo en la escuela, en la oficina, en la casa, como se decía vulgarmente, si están teniendo derecho a todos estos, a todos estos derechos.

Persona de género femenino 1: Claro, si, doctora. Y maestra Estefanía, desde la academia, ¿no? ¿Como podemos cambiar incluso el lenguaje para dirigirnos a los niños?

Yo veo y leía información donde se dice que en nuestro país vivimos esta contradicción, que cada país vive de diferente manera, pero que por un lado idolatramos a los niños y decimos que la infancia y que hay un gran maltrato, ¿no? Los jalamos, les hablamos mal, los empujamos, no los presentamos, a veces cuando estamos con otras familias, invisibilizamos su presencia y los podemos tener esperando horas y horas y niño, no seas inquieto, ¿no? Cuando su biología, su naturaleza es desde la academia, ¿cómo podemos ayudar a divulgar este respeto integral hacia los niños y niñas?

Persona de género femenino 4: Si, muchas gracias por la pregunta, creo que es muy interesante. Yo ahora identifico como dos grandes betas que debemos seguir desde la academia, quienes nos dedicamos a la investigación con infancias. Por un lado, sigue siendo una línea de investigación, sobre todo en México, poco explorada, es decir, falta, falta todavía conocer, indagar muchos ámbitos de sus vidas, acercarnos, tomarlos, como decía al principio, no como objetos, sino como sujetos, ¿sí?

Entonces, hace falta más investigación, eso por un lado, y por otro, otro gran hueco que identifico es la necesidad de que quienes nos dedicamos a la investigación con infancias, salgamos de las universidades, es decir, hay que divulgar el conocimiento, sobre todo, hay que vincularnos con las instituciones, hay que vincularnos con quienes están, por eso yo agradezco mucho estar presente en esta conversación, porque hay que acercarnos con quienes están en el día a día trabajando con los niños en materia de legislación, en materia de acompañamiento, es decir, las instituciones encargadas de salvaguardar la integridad de los niños y las niñas, nosotros podemos aportar, porque nosotros tenemos resultados de investigación que dicen, bueno, ¿cómo son las vidas de los niños? ¿Cuáles son sus necesidades, sus deseos, sus problemáticas principales?



Y vincularlos, yo creo que es esencial para lograr que la investigación que nosotros hacemos, pues, aporte algo a las vidas concretas de las infancias y de las adolescencias.

Persona de género femenino 1: Muchas gracias, maestra, y doctora Marcela, ¿qué está en el tintero, por ejemplo, del asunto legal para los niños? ¿Cuál, digamos, serán esos vacíos que todavía la ley no ha cubierto y que necesitamos estar atentas desde el ámbito jurídico para protegernos, ¿no?, sin inmovilizarlos, porque también la sobreprotección es una forma de violencia, pero desde el punto de vista legal, ¿que nos falta?, ¿qué tenemos que hacer?, ¿cuál es nuestra chamba?, como dicen por ahí.

Persona de género femenino 3: Creo que una de las encomiendas principales que tenemos, y no nada más en derecho, sino de manera transversal, es justo la gestación de esta visión de infancia. De pronto tenemos la perspectiva de género que ya está muchísimo más común, me parece que la perspectiva de infancia y hace falta eso, generar las gafas con elementos específicos para que podamos entender cómo podemos ponernos desde una perspectiva de empatía en el lugar de los niños, niñas y adolescentes para poder acompañarlos dentro de su decisión, para poder desde las políticas públicas decidir qué cosas son las que son pertinentes para ellos, para poder desde nuestra posición como padres o como maestros saber cómo podemos llevar a cabo ese acompañamiento. Me parece que María Montessori fue muy innovadora en esos términos porque básicamente es no puedes enseñarles como tú aprendes, no puedes educarlos como tú te quieres educar como adulto, es porque seguimos en esta teoría del adulto centrismo.

Hay algo muy pertinente en el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes como decíamos, pues es que son los mismos derechos más otros extra, pero la cosa pues es que es un elemento transversal que tenemos que llevar a todas las materias. Aunque tengamos leyes específicas, la realidad es que como son exigibles en todas las otras áreas, lo que se puede y lo que tenemos que hacer es esa aplicación concreta a todas las materias de cómo hacerlo para poder ver desde la mirada de los niños, para que sí, con un acompañamiento de la experiencia que nosotros tenemos de a lo mejor desde una perspectiva ética ver qué es lo que va a funcionar para que se puedan conseguir ciertos objetivos, ciertas metas con ellos, pero sin perder de vista que los niños, niñas y adolescentes tienen que estar en el centro, en materia educativa como padres, luego nos excedemos y queremos que estén en clases todos los días para que sean pianistas y gimnastas y atletas de alto rendimiento y de pronto hace falta ponerse del otro lado y ver a ver si es conveniente para el niño que no tenga tiempo para jugar, que no tenga tiempo para acostarse un ratito en la tarde, es por eso, por esa carencia que tenemos de la perspectiva de infancia, que pasa también institucionalmente, luego ponemos espacios muy bonitos que tienen muñequitos pintados, pero el tratamiento que se les da no es el debido, o en los hospitales de pronto hay área pediátrica pero no hay medicamento, la cosa es eso, que salga de la letra y que realmente sea pragmático el ejercicio de los derechos.

Persona de género femenino 1: Pues muchísimas gracias doctora, yo me siento complacida y con mucha hambre de seguir este comentario porque cada tema tiene unas subdivisiones, pienso por ejemplo en el trabajo infantil, ¿cuántos niños no han podido jugar nunca porque han tenido que trabajar? Agradezco mucho a la doctora Blanca Rivera del Río Flores, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA. Gracias, gracias doctora por estar con nosotros.

Persona de género femenino 2: Al contrario, Roció, por permitirme seguir aprendiendo y compartir contigo y con todo tu auditorio.

Persona de género femenino 1: Gracias, la doctora Marcela Leticia López Serna, comisionada al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Gracias Marcela y a la maestra Estefanía Díaz, gracias con esta frescura en la investigación, ella es doctorante en Estudios Socioculturales y sobre todo nuestra gratitud a ustedes que nos permiten llegar hasta este espacio de su ámbito privado para dialogar sobre temas tan importantes sobre los derechos de las infancias y las adolescencias.

Tengan el mejor de los días que es este, que es este momento con el que contamos. Nos vemos después en Matrioska

[publicidad]

MATRIOSKA 19 DE ABRIL

[Publicidad:]

Persona de género femenino 1: ¿Qué tal? Muy buenos días, qué gusto que estén con nosotros en esta mañana maravillosa, con un clima muy agradable que no se nos pronostica que vamos a tener una primavera calurosa, pero mientras tanto podemos disfrutar de este momento. Y estamos en los previos de celebrar y conmemorar también, porque hay quien dice que la literatura ya es como algo agonizante, podemos pensarlo dentro de las dos perspectivas, pero tiene que ver con el Día Internacional de la Lectura y los Derechos de Autoría.

Entonces, leer cambia tu vida, leer a las mujeres y este ejercicio intelectual que es tanto lúdico como epistemológico nos sirve muchísimo. Y hoy tenemos pues este programa en el que queremos que si ustedes quieren participen, recuerden nuestras vías nueve diez noventa y dos sesenta y tenemos en UBA TV la línea en Facebook. Será muy agradable poder platicar de esto, es verdad hay muchas preguntas, las niñas aprenden a leer más rápido que los niños, hay un desarrollo del lenguaje más gradual y sostenido, ¿a qué se deben estas cosas?

Son preguntas que todavía no se han contestado los investigadores de diferentes áreas, lo han hecho tanto desde el plano biológico, desde el plano de la didáctica, desde el contexto de la sociología, entonces son preguntas interesantes que podemos observar y que obedecen a factores múltiples. Entonces, en este programa vamos a trabajar eso. Cambia tu vida.

Y pues vamos al programa propiamente, tenemos unas invitadas que son magníficas en el área que trabajan y bueno, he tenido la oportunidad de con unas directamente y con otras indirectamente conocer su trabajo.

Nos acompaña esta mañana la maestra María Isabel Rosales Chávez, ella es diputada de la decimocuarta legislatura local, me encanta mucho que este aquí y que bueno, una voz que es reconocemos por una trayectoria grande como locutora, educadora y pues ya platicaremos a más detalle. Nos acompaña también la maestra Carolina Sánchez, la es jefa del departamento editorial del Instituto Cultural de Aguascalientes.

Gracias, Caro.

Persona de género femenino 3: Hola Rocío, muchas gracias por la invitación.

Persona de género femenino 1: También está con nosotros la licenciada Macarena Ramírez, ella es gestora cultural y es como una infatigable activista en apoyo a los diferentes proyectos sociales de las diferentes áreas, tanto institucionales como estos proyectos independientes que tanto nutren la espera cultural.

Persona de género femenino 4: Wow, qué presentación, muchas gracias, hola a todos.

Persona de género femenino 1: Gracias Macarena y pues tenemos este programa para platicar sobre eso, estas preguntas como iniciales en relación con la lectura y pues vamos propiamente a un contenido y regresamos a platicar con cada una de ustedes.

Voz de género femenino 1: El día mundial del libro y del derecho de autor es una celebración cuyo objetivo es promover la afición por la lectura y los libros.

El veintitrés de abril es una fecha simbólica para la literatura mundial, es el día en que fallecieron varios autores de gran renombre, William Shakespeare, Miguel de Cervantes y el Inca Garcilaso de la Vega.

Persona de género femenino 1: Indudablemente dos figuras emblemáticas de la historia y de la cultura del mundo pero vale la pena apostillar que no son los únicos y que no son solamente por ser los como tradicionales los más importantes, la historia de la literatura tiene tantos caminos y muchos caminos femeninos que se están redescubriendo y pues yo planteo esta posibilidad a Isabel Rosales que además de ser elocuente tiene esa afición



por lo cuantitativo, por las estadísticas, por estar midiendo, por visualizar estos indicadores, cómo andamos las mujeres, el país en general en estos indicadores de lectura.

Persona de género femenino 2: Bueno hola, muy buenos días y muchas gracias por la invitación, un verdadero placer coincidir con ustedes aquí en UATV. Las estadísticas no son nada positivas y eso lo sabemos, pero pues lo ponemos en contexto para hablar sobre el tema. Estaba revisando recientes evaluaciones, evidentemente sabemos que en la prueba PISA, pues no sólo en comprensión lectora sino en matemáticas y en ciencia, estamos en el fondo de la tabla, es algo que nos debe impulsar a seguir trabajando, contamos con leyes, contamos con políticas públicas de fomento a la lectura y tenemos que seguir trabajando en ello porque estar en el fondo de la tabla de la OCDE pues no es nada motivante, nos impulsa así a seguir trabajando pero en ciencias estamos en último lugar, en comprensión lectora en penúltimo lugar y en matemáticas en antepenúltimo lugar, bueno esto con los datos del dos mil dieciocho, hubo otra más reciente pero creo que no mejoramos en nada porque es cuestión de tiempo también. Hay otra evaluación que hace el INEGI, el MOLEC y esa también es muy interesante, es muy reciente, es de abril del año pasado, del dos mil veintitrés y ahí pues los resultados dicen que bajó con respecto a la evaluación anterior del mismo MOLEC, bajó de ochenta de cada cien a sesenta y dos de cada cien las personas mayores de dieciocho años que decían leer, pero cuando se les pregunta sobre libros ahí baja todavía más, son cuarenta de cada cien los que dicen haber leído un libro, claro que como también se mide en otras cuestiones de lectura como quien lee internet o quien, entonces por eso es que está en sesenta y dos de cada cien, la verdad es que el panorama no es alentador pero sí, sí nos obliga a seguir trabajando en promoción lectora y en todas esas maravillosas actividades que hay en las salas de lectura, por ejemplo en las bibliotecas públicas, en la educación primaria sobre todo a través de personas apasionadas por la promoción lectora, pero definitivamente las políticas públicas tienen que ser más contundentes y pues universales para que todo mundo por sistema tenga el acceso a la lectura.

Persona de género femenino 1: Claro y están nuestros derechos culturales que a veces por múltiples razones no ejercemos, yo le preguntaría a Caro en un mundo como en el que vivimos en el que se privilegian incluso las ediciones digitales, porque es posible permear en otros sectores, son más rápidas, también son portables, eliminables también, pero también permiten este acceso a la cultura área que tu estas es una área editorial tradicionalmente vienen imprimiendo libros en físico como los llamamos el libro objeto, que situación tenemos ahora en este ámbito donde tu trabajas en la impresión de libros, cómo son los títulos, yo veo por ejemplo un auge en títulos dirigidos específicamente a las mujeres, o sea títulos como con orientación o perspectiva de género que están viviendo un buen momento, basta echarse un vistazo a las librerías, a lo más reciente adquirido en las bibliotecas, a lo que se publica tanto como en el ICA, como en el IEA, en la UA y en el IMAC, entonces este tipo de panorama frente a literatura o cualquier tipo de libros que se publica para mujeres, como ocurre en tu área, si este auge se da, si hay insistencia, si hay solicitud de las lectoras.

Persona de género femenino 3: pues primero yo creo que la apertura a lo digital es algo favorable, creo que, si se puede llegar a más personas y eso facilita el acceso a la lectura, es algo positivo, quisa si parece que el libro impreso está en riesgo de desaparecer, pero también creo que es una experiencia sensorial distinta y que quienes amamos la lectura vamos a buscar los libros impresos de cualquier manera.

Y sobre lo que señalas de esta línea tal vez de la lectura hecha por mujeres, dirigida a mujeres, creo que tiene que ver con lo que se ha logrado en este contexto actual, de lo que históricamente se ha venido haciendo, hemos venido haciendo las mujeres por buscar espacios, recuperar la voz, recuperar la pluma y creo que si ahora se ven más libros de mujeres es precisamente por todo esto que se ha venido conquistando, en específico en el departamento editorial, en esta administración buscamos no descuidar ciertos sectores que

habían estado un poco relegados, notamos que se había cargado más hacia lo histórico como en una recuperación del patrimonio y de la historia del estado en administraciones pasadas y para mi personalmente no si era como muy importante que en mi labor frente al departamento editorial hubiera un espacio dedicado a lo social y pensando en minorías, cómo se les clasifica en estas cuestiones políticas y entonces está en la línea una colección social que se llama Claror de Hogueras y en esta línea es especial para feminismo o para cuestiones de género y también para escritoras, escritores de la comunidad LGBTQ+, entonces hemos sacado ya dos ejemplares, uno es el de arte, memoria y feminismo que está escrito por mujeres, casi todo el trabajo del libro es desde las mujeres para las mujeres y tiene que ver con visibilizar el trabajo de las creadoras en el estado, entonces yo creo que sí, está este espacio y está abierto a que nos envíen sus trabajos.

Persona de género femenino 1: Claro, yo preguntaría Macarena de manera muy breve, vamos a regresar seguramente contigo después del corte, pero para tener la participación de las tres antes de irnos, qué hay con las salas de lectura y el fomento a la lectura, que yo veo que tradicionalmente estas iniciativas hay que celebrarlo, son de mujeres, si hacemos un balance de quién coordina las salas de lectura en Aguascalientes, tendremos una proporción interesante y tú formas parte de ese grupo que nutre estas salas.

Persona de género femenino 4: Bueno, primero quiero mandar un saludo a mi mamá, perdón por la ordinaryidad, pues sí es muy importante como también estar viendo el trabajo de las salas de lectura, pero como lo decían en las estadísticas, no podemos estar identificando otras formas en las que las personas están leyendo y entonces necesitamos identificadores justamente de ver qué es lo que está pasando fuera del radar o de las instituciones, sobre todo creo que, no sé si ya lo mencionaron, que era la parte de redes sociales o la adquisición de productos de literatura por medios digitales, que puede ser un pdf, incluso ilegal, o inclusive algo que me encanta que son los audiolibros, o sea, por qué no mejor, bueno, se me acaba de ocurrir ahora, hay una sala de lectura que pueda proporcionar audiolibros, no sé si exista algo así y bueno, eso es por una parte, para también empezar desde lo institucional a decirle a la población que hay otras forma de leer, ósea, que no solo es el libro impreso, que ya sé que es algo como muy importante que también a partir del libro hay una red de trabajo que empodera también a ciertos sectores, sobre todo ahora que estamos dirigiéndonos a mujeres y a la comunidad LGBT,

Persona de género femenino 1: Macarena, te tengo una pregunta, vamos casi al corte, pero ¿cómo se llama tu mamá?, porque si no, no va a recibir el saludo completo,

Persona de género femenino 4: Fabiola

Persona de género femenino 1: pues mira, me parece que con este saludo a la señora Fabiola que nos acompaña, vamos a un corte, regresamos con Macarena, con Isabel y con Karo para hablar sobre la lectura, las mujeres y este poder que significa este trabajo intelectual que es tan entretenido como lindo.

[Publicidad:]

Persona femenina 5: Así se ve el segundo piso de la cuarta transformación.

Vamos a seguir haciendo de México el mejor país del mundo.

Voz femenina 1: Claudia Sheinbaum, presidenta, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena.

Persona de género masculino 1: Soy Máynez, Jorge Máynez, y estoy aquí porque quiero un México nuevo, un México que respete la naturaleza y se mueva con la energía del sol, del agua y del viento, un México en el que tus hijos respiren aire limpio, por el bien de todos, primero las niñas y los niños. En el México nuevo la prosperidad se construye en armonía con la naturaleza. Soy Máynez y quiero ser el presidente del mejor México de la historia, del México nuevo.

Voz femenina:



Máynez, el candidato a presidente. Movimiento Ciudadano.

[Publicidad:]

Persona de género femenino 1: Un espacio aledaño al UATB, al estudio, y estamos cerca de esta cafetería tan agradable que tenemos en la Autónoma, como todos estos espacios disfrutables. Y estamos platicando en Matrioska sobre leer, la lectura, cómo cambia la vida de las mujeres. Y pues tenemos estas invitadas encantadoras y aparte mujeres como muy nutridas y muy nutritivas de diferentes ámbitos de la cultura.

Y pues nuestras vías recuerden nueve diez noventa y dos sesenta y a través de la cuenta en Facebook de

UATB. Yo regreso con Isabel Rosales Chávez y esto que platicábamos un poquito antes, pero yo quiero que tú completes esta otra parte de la que nos estaba platicando Macarena. Ciertamente Macarena de estos

que significan también leer no solamente en libros.

formatos, de esto que decías tú, de la información que ofrecía Isabel y que tiene que ver con los formatos

Persona de género femenino 4: Sí, exacto, o sea que no hay formas de medir las otras formas en las que las personas estamos leyendo. Y bueno, también hay que considerar que eso cada vez se va a complicar físico.

Ahorita también existe como lo mencionaba, que es el audiolibro, que también es una forma en la que se lee muchísimo, pero por ejemplo también se lee por medio de podcast y no sabemos bien cómo contabilizar eso. Lo mismo sucede, bueno, como todos saben, creo que estaremos de acuerdo que el proceso de lectura no es algo, no es recorrer letras con los ojos solamente. O sea, se trata como hacer enlaces.

Es un proceso cognitivo que sucede más con la estimulación y detonantes, que en este caso puede ser el libro, pero también pues pueden ser canciones, pueden ser muchas otras cosas. Voy a sacar el tema de Taylor Swift, porque soy Swiftie, pero por ejemplo está la cosa de que yo veo a muchas personas en el fandom interpretando sus letras y haciendo todo lo que se hace para interpretar poesía. O sea, lo mismo en una lectura activa y todo el trabajo intelectual y de buscar referencias y saber qué dijo, todo eso se hace con las letras de, por ejemplo, Taylor Swift.

Persona de género femenino 1: Las canciones, todo lo que significa leer, más allá de esta lectura del libro, porque a mí se me hace muy interesante este título que nos asignó la producción, leer mujeres cambia tu vida, y la lectura en este sentido de interpretación, de traducción simbólica de lo que está pasando en el mundo. Tenemos un contenido interesante para continuar con esta parte en Matrioska y pues vamos a verlo. Leer es bueno y totalmente importante para las personas y la sociedad.

Nos proporciona todo lo necesario para poder mejorar, crecer y en muchísimos casos encontramos.

Voz de género femenino 4: De alguna manera u otra, leer también nos brinda herramientas que podemos usar luego en el mundo real.

Todo es posible cuando se tiene un libro a la mano.

Persona de género femenino 1: Todo es posible si se tiene un libro digital, un contenido o lo que sea.

Platicábamos en el inicio del contexto, ¿no?

¿Cómo determina? Tú eres hija de una maestra y hay como muchos indicadores de que bueno, los maestros generan lectores, los maestros y maestras vamos a generarlo así, pero me gustaría que tú hablaras de tu experiencia, porque tengo entendido esto de tu mamá y luego tu hija a través de ser instructora CONAFE.

¿Qué importancia tiene el contexto para que una niña lea el mundo?

Persona de género femenino 2: Sí, bueno, son muchos temas los que mencionas. Un poquito retomando el comentario también de Macarena de que lo importante es la

comprensión lectora, pues más allá de saber técnicamente repetir una frase que esté en un libro o en una página de internet o en un anuncio, es entenderlo. Y ahí lo dramático es que en las evaluaciones de los jóvenes de quince años nos digan que solamente uno de cada cien está en un nivel alto de comprensión lectora.

¿Esto qué me lleva? A pensar en todo lo que nos hace falta en las familias, y en las familias si nos hacen falta libros, pero también hay muchísimos libros o cualquier otra fuente de información que nos permita analizar y comprender lecturas. Me preguntas por el ambiente familiar, y bueno, con mucho gusto te comparto que soy hija y nieta de maestras rurales.

Mi abuela, por cierto, delfina guerra, finada ya, decía que ella llegó hasta cuarto de primaria, pero estábamos hablando de mil novecientos veinte, pero que la calidad educativa era mucho más, que ahora salían de secundaria y pues no tenían el nivel de la primaria. En el caso de mi mamá, ella es una lectora por convicción, ella tiene noventa y un años y pues todos los días del periódico completo, bueno, dentro de su tiempo que ella tiene lo dedica a leer, pero también los libros los relea a aquellos que le gustan más. Esto originó que en casa yo tuviera el acceso a libros desde muy pequeña, y al ser, pues al estar ahí, al acceso tiene ya tener la influencia de mi mamá, de cuál quieres leer, mira están estos, pues inevitablemente uno tiene el acceso al libro y puede adentrarse en las páginas y conocer a los clásicos como Fedor Dostoyevsky como Leon Tolstoy, que fue pues realmente un privilegio hacerlo.

Esto tuvo consecuencias también en la educación de mis hijas, de Regina y de Pilar, que desde muy pequeñas tuvieron acceso a que les leyéramos cuentos. ¿En dónde están ellas ahorita? Pues ahorita son lectoras, la mayor eligió las políticas públicas como estudio, pero antes de eso estuvo un año en CONAFE, que es concretamente lo que me preguntabas Rocío.

Ese año que ella pasó dando clases de secundaria a los tres grados y de las tres materias, no de todas las materias de los tres grados, porque así funciona CONAFE, es algo maravilloso que en aquellas localidades. A Regina le tocó estar aquí en una pequeña comunidad del municipio del Pabellón, geográficamente más cerca de la cabecera municipal de San Francisco de los Romos, pero que pertenece a Pabellón, una localidad de cien habitantes, y ahí ella experimento la fascinación de enseñar a los niños y de compartir el gusto por la lectura, y encuentras que hay mucho talento y que se les abren ventanas, era otra de tus preguntas, cómo cambia el contexto, pues al adentrarte a una historia distinta la tuya, que te abre ventanas, que te permite ver otras posibilidades, por supuesto que cambia la vida de las mujeres y de los hombres también, entonces pues ahí está la historia familiar, sí, un privilegio haber tenido acceso a la lectura.

Persona de género femenino 1: Claro, por ahí dicen que una niña que no ha escuchado un cuento, se cree los cuentos que le cuentan fuera, y se me hace muy interesante porque tiene que ver con esto, y propiamente yo pensaría, Caro, en estas publicaciones, tanto que están a tu cargo, como en las que tú ves dentro del ámbito editorial, cuales dirías que son los temas de interés específicamente en los libros impresos para las mujeres hoy, es muy relativo porque hay grupos de edad, pero en general, digamos a las a las lectoras adolescentes y adultas, cuáles serían los temas que tú ves que les interesa.

Persona de género femenino 3: Bueno, yo creo que el sesgo de roles de género influye en las elecciones que se puedan hacer de las temáticas, pero también me gusta pensar que no hay como esto de literatura para niñas o para mujeres, en un sentido de fomentar estas cuestiones del amor romántico, cuestiones tradicionales, luego se habla por ejemplo en cine para mujeres y yo quisiera creer que en los libros no estamos fomentando esto, sino que efectivamente puede hacer que si una niña quiere leer algo sobre astronomía, que



tenga acceso a un libro de astronomía, creo que es también parte del compromiso que tenemos de mostrarles que pueden leer lo que quieran leer, lo que puedan según su nivel, bueno su edad y bueno también creo que es un privilegio tener libros o incluso otra forma de materiales que fomenten la creatividad, la fantasía, el pensamiento crítico y entonces bueno, creo que sí me gustaría creer que pueden tener más apertura para más temáticas. Lo que sí creo es que hay avidez por parte de las mujeres, no es exclusivo de esta época, si ha habido Siempre este deseo de saber, de conocer, de escribir, de leer, de retarse intelectualmente y que ahora afortunadamente tenemos más foros, más oportunidades para hacerlo y yo creo que las estamos aprovechando, tanto en la producción como en lo que consumimos, lo que leemos, a lo que nos dedicamos y ponemos nuestras pasiones y entonces es muy lindo ver que por ejemplo, el libro del que hablaba hace un momento, es uno de los libros que más presentaciones editoriales ha tenido, que más se vende y tiene que ver con la red de mujeres, este apoyo que estamos haciendo de consumir, leer, buscar, difundir lo que estamos produciendo y creando, entonces creo que si puede haber temáticas que nos llaman porque precisamente hay cosas que sólo las mujeres podemos decir por nuestras vivencias, experiencias que nos atraviesan el cuerpo de las mujeres pero que no son exclusivas y que podemos hablar de todos los temas, entonces bueno, sí creo que cierro con eso.

Persona de género femenino 1: Vamos con Macarena y bueno vamos, tú nos sirves como de este enlace para el corte Macarena, de manera rápida para regresar con Isabel y con Caro, una obra impresa o un audiolibro, un podcast o un blog o lo que tú quieras que dices como la gente de tu generación y más joven, esto me representa, me espejea, me gusta, me hace sentir así de a bote pronto, rápidamente un contenido que tú digas, esto pertenece a mi tiempo y a lo que me gusta.

Persona de género femenino 3: Me siento muy intimidada con la pregunta, siento que tengo que representar a toda mi generación y luego les fallo porque yo la verdad es que a veces sí escucho como cosas muy medio tradicionales, me gustan los podcasts como de gente que ya tiene como cierta trayectoria, pero ahorita se me ocurrió algo, se me ocurrieron dos cosas, en Spotify está un contenido que se llama Inspiración del Día y está increíble porque a veces te combina una canción con algún fragmento de algo de literatura, sobre todo, otra vez escuché a Joni Mitchell y una canción con un poema de Cristina Peri Rossi y fue como lo mezcló y es como un shot de inspiración y dura cinco minutos o algo así o quince dependiendo lo que te compartan de literatura y es como pues es rápido, te enteras como de algo y al mismo tiempo te lo combina con una canción, entonces eso es como increíble la verdad.

Persona de género femenino 1: Inspiración del Día.

Persona de género femenino 3: Sí, así.

Persona de género femenino 1: Pues vamos a un corte Macarena, ya nos dejas una deliciosa sugerencia y pues regresamos aquí en Matrioskas, gracias por estar con nosotros, qué delicia es estar platicando sobre este placer tan edificante como lo es la literatura, la lectura.

[Publicidad:]

Persona Masculina 1: Ya no me alcanza para la renta.

Persona Masculina 2: Voy a buscar un trabajo para ayudarles pa.

Persona Femenina 1: No mijo.

Persona Masculina 2: Ya sé que no puedo caminar, pero puedo trabajar.

Persona Masculina 2: Pero por favor confía en mí si puedo.

Persona Masculina 3: No hijo, no puedo darte el empleo.

Voz masculina: En el Partido Verde proponemos que las empresas que contraten a personas con alguna discapacidad puedan deducir el seguro social y los impuestos de ese empleo.

Persona Masculina 2: Gracias a la nueva ley ya me contrataron.

Persona Femenina 1: Qué bueno mi amor.

Persona Masculina 2: Aunque nunca podré caminar, sé que voy a salir adelante.

Voz masculina: Propuestas de las candidatas a diputadas del Partido Verde.

Voz femenina 2: Con lo gobiernos de MORENA la transformación avanza en todo México.

Más de doce millones de pensiones para personas adultas mayores más de doce millones becas para niñas, niños y jóvenes. Casi doscientos ochenta mil apoyos para hijas e hijos de los trabajadores.

Con la cuarta transformación hay bienestar para todas y todos.

Este dos de junio vota por los y las candidatas a diputadas locales de Morena. La esperanza de México.

[Publicidad:]

Persona de género femenino 1: Pues continuamos aquí en Matrioskas en este tema leer la lectura y leer mujeres cambia tu vida, cómo se transforma y tiene que ver con la educación, con el contexto, con la manera de ver las cosas. Es increíble cómo la lectura nos acerca a otras ideologías, a otras maneras de ver las situaciones, al conocimiento, al esparcimiento y nos evoca por supuesto situaciones pasadas y nos permite un gran desarrollo del lenguaje. Caro yo creo que es interesante desde la perspectiva como editora. Me encanta a mí en la experiencia común que los catálogos se van nutriendo cada vez de más autoras

¿Cómo es tu experiencia en relación con esto? Por ejemplo, en términos de promedios, ya vamos mitad y mitad y hay mitad autoras y mitad autores que se acercan a que le publiquen obra.

¿Cómo vamos?

Persona de género femenino 3: Pues mi experiencia en el ámbito editorial es breve, en realidad tengo poco tiempo trabajando en el departamento editorial, pero creo que sigue prevaleciendo la cantidad de autores, creo que los hombres publican más todavía, pero es reconfortante ver que va creciendo el número de autoras y creo que no necesariamente es que se trabaje menos o que haya menos talento, creo que es una cuestión estructural, finalmente sigue habiendo un sesgo en cuanto a la formación.

Pero una cosa que me parece muy grata es que por ejemplo en letras, la mayoría son mujeres, entonces creo que también eso va a aumentar el número de creadoras y de artistas y también de gestoras en el ámbito de la literatura porque cada vez hay más mujeres profesionales de la literatura.

Persona de género femenino 1: Y hay un ámbito que yo quisiera comentar para pasar con Isabel y Macarena que van como complementarias, a raíz de la pandemia se da un fenómeno que bueno tristemente nos favorece a las mujeres porque muchos adolescentes salieron a trabajar y no regresaron a la escuela y las niñas que permanecieron en el ámbito doméstico, digamos ayudando a los padres, cuidando a los niños, podían estar en la escuela a distancia, se dice que este rebote del número de niñas se está viendo ya por otros factores y que se va a ver en el futuro. Yo pienso en esto y en todos los soportes que tenemos para arroparnos como mujeres y a las niñas y pienso en las bibliotecas, en tu



experiencia Isabel, ¿qué les falta crees tú a las bibliotecas en general para hacer este despegue del que habla Macarena? Que la biblioteca tradicionalmente con este objeto libro se transforme en un verdadero centro cultural que es el origen de la biblioteca, no más que un acervo solo colectado, una vida fluida dentro del conocimiento.

¿Qué les falta a nuestras bibliotecas?

Persona de género femenino 2: No, bueno Rocío vas a tener que organizar un programa especial porque además es una pregunta muy compleja, son más de siete mil cuatrocientas bibliotecas en México, son bibliotecas públicas de las que estoy hablando y tienen una coordinación, la Dirección General de Bibliotecas Públicas, sin embargo operativamente dependen de los estados en algunos de los institutos de cultura, en otros de los institutos de educación pública, ya desde ahí hay diferentes criterios, ya en cada estado dependiendo de los municipios que tenga, imagínense Tabasco o Oaxaca que tienen quinientos municipios, depende en cada municipio de la autoridad municipal y en algunos de la autoridad estatal, en nuestro caso en Aguascalientes la mayoría son sesenta y seis bibliotecas públicas y la mayoría depende del Instituto Cultural de Aguascalientes, pero algunas otras quince del municipio de Aguascalientes, hay tres del municipio de San Pancho. Tú me preguntas qué hace falta, pues haría falta estandarizar las prácticas porque te puedo hablar de que en unos estados el salario es de siete mil pesos mensuales, pero en otro es de tres mil y en otro es de doce mil, entonces está totalmente disparado la capacitación del personal bibliotecario. Nosotros sabemos que el desarrollo organizacional de cualquier institución pública o privada comienza desde la contratación del personal, si se contrata personal bibliotecario como en cualquier otro puesto que no cubre un perfil y que adicional no recibe una capacitación cuando ya está ejerciendo esa tarea, pues estamos hablando de una debilidad y de una deficiencia, cómo están los perfiles de contratación, pues muy distintos en todo el país, cómo están los salarios, muy distintos, cómo está la capacitación, pues depende de qué tanto apoyo le ponga la autoridad responsable si es municipal o si es estatal en términos económicos. Entonces sí, es una pregunta muy compleja, hay mucho por hacer en las bibliotecas públicas, por supuesto que son centros maravillosos porque en cada localidad, por ejemplo en Aguascalientes poca gente sabe que hay más de sesenta bibliotecas públicas y que están en Asientos y en Cocillo y en Calvillo y no sólo en las cabeceras municipales sino en algunas de las localidades más pequeñas, entonces es una gran oportunidad el intensificar el trabajo en las bibliotecas públicas para que sean esos centros de cultura donde la gente conviva, porque además trabaja en la cultura de paz, se habla mucho en la seguridad pública, muchísimo y la forma preventiva es la forma más segura para tener una cultura de paz donde la armonía avance contra la violencia que de repente parece que nos va ganando la partida y pues sí, es un tema muy amplio Rocío.

Persona de género femenino 1: Pues vamos Isabel a un contenido que nos tiene la producción que abona a esto que tú nos vienes explicando.

Voz de género femenino 1: A través de la lectura las mujeres analizan su realidad, una mujer lectora se forma su propio juicio sobre el mundo y las desigualdades de género, las mujeres que leen logran romper estereotipos y barreras.

Persona de género femenino 1: Cuántas cosas no podemos descubrir y hemos descubierto, no crean que se me ha olvidado lo de los contenidos, vamos a cerrar con eso porque vamos a ver qué libro se llevarían a otro planeta si fuera el único que tuvieran y eso me gustaría escucharlo, ya Macarena nos dijo, pero justamente Caro yo pienso que bueno

tú eres filósofa de formación y cada vez yo veo en la universidad como se ha ido incrementando el número de filósofas, incluso hay quien en este sentido, entre comillas, tiene miedo porque ahora dice que este departamento y que el número de mujeres filósofas es grande y que sabemos que son extraordinarias lectoras en lo ideal. ¿Tú cómo ves este panorama, si te has encontrado con que hay más filósofas en la práctica que anteriormente?

Persona de género femenino 3: Sí hay más compañeras, más colegas filósofas insertándose en la investigación, en la docencia, profesionalizándose con maestrías, doctorados pero tristemente, por ejemplo como en cuestiones de pertenencia al departamento, no hay ninguna mujer numeraria de cuarenta horas, todas estas plazas las tienen hombres, entonces en cuestión de toma de decisiones sobre planes de estudios y otras decisiones académicas del Departamento de Filosofía, las mujeres todavía no participamos al mismo nivel que los compañeros pero creo que el trabajo que vienen haciendo las compañeras es notorio, hay mucho compromiso y proyectos diferentes, por ejemplo estuvo el Editaton ahora en el ocho M y tiene que ver con visibilizar a las filósofas en Wikipedia, entonces estuvieron haciendo este proyecto de Editaton para que estén accesibles los perfiles de las filósofas en esta plataforma virtual digital, entonces bueno hay esfuerzos que se van haciendo. Y yo estoy convencida de que leer a filósofas si cambia el panorama de hecho, no llevamos en el plan de estudios, no se incluyen casi mujeres filósofas y es bien necesario recuperar estas preguntas y que a veces han sido ellas las que detonaron el trabajo de sus compañeros y por ahí ha habido apropiaciones de trabajos de mujeres. Y bueno creo que poner sobre la mesa estas discusiones desde la voz de las mujeres es bien importante y definitivamente cambia la perspectiva, creo que es necesario que se haga este trabajo, insisto no porque las mujeres no podamos pensar de cualquiera de los temas de la filosofía pero que va a haber problemas que no se van a poner sobre la mesa si no los hablamos las mujeres, entonces sí creo que el trabajo de las filósofas es muy necesario.

Persona de género femenino 1: Y yo las celebro porque las que he conocido, voy a voy a caer en la falacia de la generalización, pero la gran mayoría son personas que han pasado de la reflexión a la acción, son activistas, son gente que forman espacios de discusión más allá de la academia y que ha sido refrescante intelectualmente. Esta parte que tú marcas yo quisiera que Macarena la completara porque todo este auge de mujeres generadoras de contenidos en las redes, yo lo celebro desde las que hablan de moda, el cuerpo, la literatura, en este cierre para este bloque ¿qué podrías decir de ellas?

Persona de género femenino 4: Quiero agregar algo que me hizo ruido desde que estabas participando y es como de las estrategias para hacer que la gente, para equipar mejor las bibliotecas públicas pero también creo que el concepto de biblioteca pública ya suena como algo tan, no sé, a lo mejor viejo, ir a leer un libro físico y luego también empatar todo eso con las políticas es muy complicado, pero yo creo que una cosa que le podríamos o yo quisiera recomendar si es que alguien nos está viendo, que no lea pues, que no esté interesado en esto, es que la literatura te ayuda a estar menos solo, creo que esa es una de las cosas más importantes y en el caso de las mujeres no se trata simplemente de que, no es como en esta perspectiva feminista en la que, bueno también es, pero no sólo es eso, también se trata de que las mujeres puedan sentirse acompañadas, que sepan que alguien más está pensando lo mismo que ellas, que esas inquietudes, que esos dolores o que esas vivencias también las está viviendo alguien más y las escribió y entonces no sólo te sientes acompañado sino también se genera el diálogo y yo creo que en un concepto de biblioteca pública eso es lo que tenemos que tratar como de insertar esa idea de que leer es ir a buscar y encontrarse con gente que va a pensar igual que tú y luego una vez que



ya conectamos, no me lo van a desmentir o me van a desmentir, no sé, una vez que ya conectas con esa autora o que conectas como con el tipo de libro que te gusta, con el contenido que te gusta, es cuando ya empiezas a devorar los libros, se lo digo porque no sólo tenemos que no sólo tenemos que seguir implementando esas estrategias como para las mujeres lectoras y escritoras sino en general para que llegue a todos los extractos esa conexión y ese no sentirse sólo a través de los libros y quién sabe si de bibliotecas públicas ojala

Persona de género femenino 1: Claro, pues vamos a un corte Macarena, regresamos aquí en este espacio en Matrioskas y bueno yo les dejo la tarea a estas tres invitadas que nos digan cuál es su autora entre la lista de las favoritas para llegar al último segmento de Matrioskas, gracias por estar con nosotros

[Publicidad:]

Persona femenina 1: Toño Martín del Campo es alguien cercano, no se me ha subido, sigue siendo sencillo y le gusta escucharlos, por eso es el senador de la gente.

Persona Masculina 1: En estos tiempos que nadie cree en los políticos sobresale Toño, dando resultados y cumpliendo su palabra.

Persona Masculina 2: Lo que reconozco en Toño es que siempre ha defendido con pasión a Aguascalientes, haciéndolo mejor por la gente.

Persona Masculina 3: Soy Toño Martín del Campo, el senador de la gente.

Voz femenina 1: Toño Martín del Campo, candidato a senador de Aguascalientes por la coalición

Persona femenina 2: Este dos de junio solo hay dos opciones, regresar a la guerra contra el narco que aumentó en más de treientos por ciento los homicidios o avanzar con la transformación, abrazar a las y a tranquilidad y paz en todo el país.

Voz femenina 2: Claudia Sheinbaum, presidenta, candidata de la coalición Sigamos haciendo historia, morena.

[Publicidad:]

Persona de género femenino 1: Continuamos aquí en Matrioskas Gracias y hemos platicado con estas tres invitadas Isabel Rosales, Carolina Sánchez y Macarena Ramirez sobre la importancia de la lectura en la vida de las niñas y niños, por supuesto, pero de las niñas, ese paso tan trascendente que implica escuchar voces con otras mujeres y coincidir, pero también disentir, hablar con estas autoras de siglos pasados y contrastar todas estas ideas que tienen que ver, a veces, con situaciones lesivas o de injusticia. Vamos a un contenido que pretende completarnos este circuito de lectores y lectoras.

Voz de género femenino 1: Las mujeres de todas las edades constituyen un engranaje de importancia y fuerza en la construcción de una sociedad consciente, incluyente y tolerante. Las mujeres que leen en sus hogares, escuelas, espacios públicos, bibliotecas o en algún café, manifiestan una forma de protesta ante posturas que las encasillan y limitan sus capacidades. Leer es un acto de rebeldía ante los obstáculos que aún enfrentan.

Persona de género femenino 1: Ay, cómo me encanta este contenido con el que nos cerró la producción, es un verdadero regalo porque finalmente eso es lo que nos gusta ver,

que no sea un claustro la lectura para mujeres, sino que es este espacio de la comunidad, de la escuela.

Vamos a la parte final y yo quisiera que cerráramos con una autora que ha sido parte de sus libros de cabecera y a la que uno recurre por diferentes razones, a veces es un recuerdo de la infancia, una aportación intelectual, otras veces la sugerencia de alguien que quisimos mucho y ya no está, son mil razones. Una autora y luego su conclusión en relación con el ámbito que les compete y este asunto sobre las mujeres lectoras.

Empezamos con Isabel.

Persona de género femenino 2: Muchas gracias, Rocío y bueno también, vuelvo a decir que un placer la coincidencia con Carolina y Macarena. Bueno, como conclusión sería desde mi punto de vista leer en familia, porque las políticas públicas pueden avanzar y se tiene que avanzar pero en el hogar está pues la primera infancia, donde quienes leen son el papá y la mamá, entonces ahí es donde habría un cambio radical, así como le enseñamos al chiquito a pegarle al balón, porque pues es algo muy común en las familias, ahí está la pelota para el niño, pues también un libro que hay para bebés de ese material que lo pueden jalar, morder y no pasa nada, entonces sería esa pues la principal conclusión, leer en familia. En cuanto a las autoras, autores, bueno recientemente yo leía Gioconda Belli y me parece fascinante cómo ella se libera a través de expresar su forma de pensar, su criterio de luchar por su país que ahorita pues está fuera, ya no le gusta lo que está sucediendo en Nicaragua y bueno sería Gioconda Belli pero no me iría sin Gustavo Adolfo Bécquer y si me permites una rima que me aprendí sólo de leerla, dice Gustavo Adolfo Bécquer, "asomaba a sus ojos una lágrima y a mis labios una frase de perdón, habló el orgullo y se enjugó la lágrima y la frase en mis labios expiró, yo voy por un camino, ella por otro, pero al pensar en nuestro mutuo amor, yo digo aún ¿por qué cayé aquel día? y ella dirá ¿por qué no llore yo?"

Persona de género femenino 1: Qué maravilla se vuelve la literatura en la voz de una locutora prodigiosa y de alguien que ama las letras, tú Macarena, ¿qué conclusión llegamos con la lectura de los nuevos formatos?

Persona de género femenino 4: Ok, que bueno que se puede leer en lo que sea y que prácticamente lo que hay que estimular es la actua lectora, que significa como indagar, no quedarnos con lo superficial, ver más fuentes y eso que te gustó mucho pues lo importante es ver qué más tiene, qué más hay, de dónde viene y bueno para las nuevas generaciones siempre lean los comentarios de esa publicación que te gustó mucho, me lo vas a agradecer, yo sé que ya lo hacen pero pero lee todos los comentarios posibles porque ahí siempre sale una referencia a un algo, aunque no esté hablando de literatura propiamente o podemos armar un debate. Bueno, en cuanto a la pregunta del libro, yo soy una persona que no tiene favoritos porque le huyo a comprometerme para siempre en eso, ni películas ni nada, pero ahorita yo estoy muy traumada con Mariana Enriquez, con todos sus cuentos de terror, o sea es impresionante, la recomiendo, no sé si ya se han topado con ella, es mexicana y es como, es parte de este boom latinoamericano femenino que se dice que está naciendo ahorita en Latinoamérica con las mujeres y nada, este me encanta el terror y pues ahorita es lo que me tiene así como de wow, o sea y luego es también como muy latino, no es como este terror gótico que nos han acostumbrado a leer de hace dos siglos, no, es esta nueva forma del terror como con nuestros referentes, como con nuestros escenarios, no sé, eso me fascinó y pues es todo.

Persona de género femenino 1: Caro.



Persona de género femenino 3: bueno, siempre pensar en unas recomendaciones para mí es muy difícil, hay tantos amores y tantas mujeres talentosas, pero bueno, hablabas de libros que nos marcaron en la infancia y yo por mi contexto familiar tuve acceso a escrituras latinoamericanas, entonces bueno, en específico yo recuerdo que como Agua para Chocolate, cuando lo leí me impactó, me encanto, me parecía tan delicioso, me lo avente creo que en un día, entonces bueno ese libro de Laura Esquivel yo me lo llevaría, sería uno de mis consentidos. Y ya en el terreno de la filosofía yo creo que una un referente innegable es Simone de Beauvoir púes algo de ella, porque las preguntas que arroja y sobre todo lo que significó para pensarlos como mujeres este es una parte que es innegable, entonces creo que en la filosofía me llevaría un libro de ella, y pues creo que otra cosa que agregaría a lo que ya han dicho Isabel y Macarena y reitero que ha sido un placer compartir con ustedes esta charla, creo que parte de lo que agradezco también de mi historia familiar es que mis abuelos y en particular mi abuela paterna nos contaba historias, yo recuerdo muchas cuentos orales que ella nos hacía y que me hacían como volar la cabeza y la imaginación y yo creo que igual puede ser que no tengamos acceso a un libro físico a veces hasta dispositivos electrónicos porque tristemente la desigualdad económica de oportunidades en nuestro país es muy marcada pero tenemos la creatividad de la palabra oral entonces que en familia podamos compartir historias también es bien bonito, yo creo que si amo los libros es porque primero amé las historias que me narraban y entonces agradezco profundamente a mis abuelos por ese regalo, ese tiempo que incluso hasta más que el cuento era esta cercanía con ellos, sus voces y es algo que se me ha quedado y se me va a quedar.

Persona de género femenino 1: Claro y esta idea de la comunidad, yo cierro un poco con la lectura, es un acto que leía que es un acto de profunda individualidad, de intimidad pero que curiosamente siempre es un acto colectivo porque hay otro ahí que está escribiendo y hay una comunidad como decía Macarena que igual y pone un tweet pone un comentario pero que está ahí palpitando contigo en torno a un mismo tema, yo sí quiero cerrar esta parte diciendo que como supongo que las cuatro porque somos personas que nos gusta leer, nos acercamos de una manera nada ostentosa sino orgánica, nos acercó a alguien de una manera lúdica a través del cariño, de la cercanía del grupo, de la curiosidad infantil que a veces se nos olvida y del tiempo, que leer sí requiere un proceso de tiempo y por eso las grandes lectoras tienen esta capacidad de concentración porque leer requiere sus pausas de acuerdo con cada lectora y yo pienso en la fortuna, yo tengo dos padres que solo terminaron, mi madre la secundaria y mi padre la preparatoria pero fueron extraordinarios para esto de leer revistas, ver cosas y ellos me enseñaron a leer como muchos de nosotras, muy pequeña porque con que la entretenemos y no había programas para niños y pues vamos a leerle una historia, vamos a mostrar una revista que a veces en las casas era la suscripción de esta revista selecciones, que no era para niña pero que yo veía las ilustraciones y algo me imaginaba, entonces creo que leernos empodera y nos hace cuestionar sobre todo estos modelos que nos dañan y nos hace también, una vez leí y me encantó vivir vidas mejores de las que tenemos y aspirar a ellas y entender que son posibles, entonces un libro para una niña siempre es una esperanza de rebeldía, de ruptura, de crecimiento, de desafío y de franquear y brincarlas airoosamente todas estas diferencias que vemos que tenemos que ir eliminando más, que haya más filósofas, que haya más antropólogas y que podamos estar en el nivel de diálogo porque le acercamos a las niñas los materiales para que puedan argumentar en torno a su vida, al mundo y que puedan hacer una lectura más precisa de lo que pasa.

Nos despedimos, muchas gracias a María Isabel Rosales Chávez, gracias, Isabel, a Caro Sánchez, jefa del

Departamento Editorial del ICA y a Macarena Ramírez que es gestora de Cultura.

Persona de género femenino 4: Gracias

Persona de género femenino 1: A Isabel, gracias por este trabajo también legislativo que está haciendo con mucho gusto y pues yo me despido de ustedes, nos despedimos de Matrioskas agradeciendo muchísimo que estén con nosotros y pues la eres ese viaje a la esperanza, al conocimiento, a la construcción de una misión.
[Publicidad:]

MATRIOSKA 17 DE MAYO

[FONDO MUSICAL]

Persona género femenino 1: Hola, ¿qué tal? Muy buenos días, qué placer tan grande que puedan acompañarnos en este día maravilloso que, bueno, pese al calor la estamos pasando increíble aquí en el estudio de Matrioskas porque tenemos un tema súper importante, es esos temas como esenciales que platicamos las mujeres, qué tienen que ver con la economía, con la manera en que nos relacionamos, con el dinero que traemos en la bolsa, cómo se distribuye, cómo se valora el trabajo, justamente es el valor laboral de la mujer, el tema del que vamos a hablar en Matrioskas y que nos dejará seguramente muchas preguntas en el tintero que nosotros contestaremos aquí para nosotras mismas, en esta posibilidad y también ustedes porque seguramente cada economía de cada mujer, cada familia tiene sus respuestas y pues cuánto aportamos las mujeres con nuestro trabajo informal, formal, como se mueve la informalidad del trabajo de las mujeres, cómo el trabajo de cuidados que es tan importante y esencial en la vida de las mujeres así como el trabajo doméstico, parece que no representan algo pero son significativamente importantes en el producto interno bruto y en la dinámica de las familias, de eso estaremos platicando y para ello tenemos a unas invitadas pero antes que todo vamos a un contenido que nos ha preparado la producción.

Voz género femenino 1: La inserción de las mujeres en el mercado de trabajo es un pilar para su empoderamiento y autonomía, parte de un proceso multidimensional de cambio político, social y económico para acrecentar su capacidad de toma de decisiones sobre sus vidas y participar en igualdad de condiciones con los hombres.

Persona género femenino 1: Qué interesante y esta idea de empoderamiento, mi abuela creo decía que quien tiene el monedero tiene la voz y eso es complejo en estos días y ha sido siempre para que las mujeres tengamos nuestros propios ingresos y podamos decidir, creo que esta parte de la economía y el valor del trabajo y el que el trabajo se valore es imprescindible, de eso nos van a hablar tres especialistas que tenemos hoy el gusto de tener con nosotros, presento a la maestra Dafne Viramontes Ornelas, ella es presidenta del colegio de economistas de Aguascalientes, gracias maestra por estar con nosotros.

Persona género femenino 2: Muchas gracias a ti por la invitación y con gusto estamos aquí para participar.

Persona género femenino 1: Qué interesante, la licenciada Itzel Macias Macias es del colectivo Raíz de Aguascalientes, gracias, Itzel.

Persona género femenino 3: Gracias a ustedes, es un placer siempre estar aquí.

Persona género femenino 1: Qué diálogo tan nutritivo se va a conformar, la ingeniera Rocío Córdoba Martínez, ella es de Tlanemani Mujeres con Liderazgo, de esta asociación civil tan valorada y que tanto trabajo de activismo permanente hace, muchas gracias por estar.

Persona género femenino 4: Gracias a ustedes por la invitación y gracias por el espacio.

Persona género femenino 1: Pues qué les parece si empezamos este diálogo con la maestra Dafne, cómo podemos ubicar digamos históricamente el trabajo de las mujeres, se dice que en este trabajo digamos doméstico entre comillas, que no lo es tanto si lo analizamos, incluso hay estudios que dicen que las mujeres descubrieron la cerveza y la inventaron y muchos productos de la alimentación que hoy nosotros gozamos son productos de la inventiva, del trabajo de las mujeres, cómo podríamos ubicarlo históricamente, cómo ha sido visto a lo largo del tiempo.



Persona género femenino 2: Pues sobre todo la historia reciente del trabajo de las mujeres, pues se ha como que profundizado la división de dos espacios, uno el espacio público y el otro el espacio doméstico, en el espacio público pues el trabajo regularmente tiene una remuneración, un reconocimiento social, es valorado por las personas, mientras que en el trabajo doméstico, que es regularmente dentro de los hogares, pues no se recibe una remuneración como tal y muchas veces ni siquiera tiene ese valor social de la importancia que representa y pues esto históricamente ha generado muchas desigualdades precisamente porque pues debido a los roles de género las mujeres han estado asignadas principalmente al espacio doméstico, al espacio privado, y los hombres al espacio público y lamentablemente pues esta brecha ha perdurado a lo largo del tiempo, de hecho ahorita la brecha de participación en el mercado laboral formal es de treinta puntos, es decir el cuarenta y siete por ciento de las mujeres en edad de trabajar están trabajando en el mercado laboral y en el caso de los hombres estamos hablando del setenta y siete por ciento, entonces es una brecha bastante importante que ha perdurado en el tiempo y que es el resultado principalmente de estos roles de género y de estas asignaciones sociales de que la mujer tiene que desenvolverse principalmente en el ámbito doméstico y el hombre en el privado, pero pues no hay digamos que esa equidad salarial, ni tampoco esa equidad de reconocimiento social.

Ahora el hecho de que el trabajo sea dentro del hogar, es decir, el trabajo doméstico es todas las actividades que nosotros realizamos dentro del hogar y que permiten la supervivencia de las personas, lavar los platos, limpiar el domicilio, llevar a los niños y a las niñas a la escuela, todo eso forma parte del trabajo doméstico que si tú vas al espacio público, ahí nadie te lo va a dar de gratis, ahí te van a poner un precio, te lo van a cobrar, pero si tú lo haces en tu domicilio, ahí no vas a recibir un salario por ese trabajo que estás realizando, sin embargo si tiene una función importante en la economía, en la sociedad, pues este trabajo representa aproximadamente el veintisiete por ciento del Producto Interno Bruto del país, es, decir, una cuarta parte de la generación del vapor del país se genera dentro de los hogares, es decir, ese trabajo es indispensable para que las economías funcionen, sin embargo lamentablemente aún no hay ni un reconocimiento económico ni un reconocimiento social de la importancia que tiene.

Persona género femenino 1: Claro, y esa parte triste en la que debemos de trabajar de manera insistente, yo le preguntaría a Itzel Macias, Macias en tu experiencia, ¿cómo tú ves esta distancia de la que ya nos comentaba Dafne en la actualidad? Ella nos daba datos duros, puntuales, pero ¿cómo vamos viendo este cambio de ideologías, incluso en la dinámica familiar, por ejemplo, de las niñas? Antes era usual que en el ámbito doméstico, sírvele de comer a tu hermano que llegó de trabajar, aunque la niña también llegaba de trabajar o de la escuela, ¿cómo han cambiado estas pequeñas actitudes que son trascendentes en esta dinámica de valoración del trabajo femenino?

Persona género femenino 3: Pues mira, nosotros en el colectivo trabajamos también con muchas adolescentes que tienen alrededor de dieciséis, diecisiete, dieciocho años y pues la verdad es que casi no ha cambiado esta dinámica, ellas siguen teniendo el trabajo en la maquila que es en lo que nosotros nos especializamos y aparte tienen un doble trabajo que es justamente el trabajo de cuidados, el labor doméstico, que para nada es remunerado, ni mucho menos mencionado, entonces sí, yo considero que estas dinámicas han ido cambiando, pero muy pequeñamente, porque todavía seguimos en esta configuración en la que uno como mujer tiene que llegar a servir, tiene que llegar a hacer, tiene que llegar, aunque tenga una o dos jornadas laborales fuera del hogar.

Persona género femenino 1: Claro y yo te preguntaría así añadido, ¿qué coincidencia hay sobre todo que tienes la posibilidad de la realidad en estos estudios de caso y verlo día a día? ¿qué situaciones se enfrentan psicológicas las jóvenes? ¿Se lo cuestionan? ¿No se lo cuestionan? ¿Genera una herida, una inmovilidad? ¿Cuál es el mapa en ellas? ¿Cómo reaccionan frente a esta situación que muchas hemos enfrentado y que vemos que

es injusta? Porque en alguna infancia, en alguna casa donde hemos llegado y nos han asignado el rol, mientras los hombres descansan, ¿qué perciben ellas? ¿Qué hacen? ¿Qué conciencia tienen del rol que están haciendo?

Persona género femenino 3: Sí, yo creo que ahorita viene una ruptura muy grande, tanto ideológicamente como materialmente para ellas, porque por ejemplo en nuestros talleres, damos talleres de reforma, derechos laborales, perspectiva de género, y siempre decimos que uno no va a defender lo que no conoce, y al momento en que ellas van conociendo, si notamos en sus caras, en sus actuares, en cómo se desarrollan en los talleres, cómo todas estas ideologías que tenían desde casa van quebrando poco a poco, conociendo más sobre lo que deberían o no deberían estar haciendo ellas, o sea, lo que se les está permitiendo o no hacer cuando se les está imponiendo todos estos roles de género.

Persona género femenino 1: Claro, entonces si hay un cuestionamiento.

ingeniera, y en Tlanemani, en este contexto en el que usted se desarrolla, por ejemplo, ¿qué actividades de las mujeres, que aunque parecen obvias y nosotros las reconocemos, siguen siendo actividades invisibles, aunque sean trascendentes?

Persona género femenino 4: Pues los datos son muy alarmantes, porque las mujeres se dedican a, hacen más del doble del trabajo no remunerado, es alrededor del setenta y tres por ciento de, por ejemplo, de los trabajos domésticos, de la cuida de los infantes o adultos mayores, y pues todo eso lo realizan las mujeres, por lo que les queda muy poco tiempo para poder dedicarse a sí mismas, para poder dedicarlo a superar o mejorar sus habilidades o su formación académica, o simplemente tomar un trabajo que no sea de medio tiempo, lo que obviamente hace que tengan un trabajo muy poco remunerado y muy poco reconocido

Persona género femenino 1: Y si esto se suma a las dinámicas también, por ejemplo, de la movilidad de muchos de los lugares donde las mujeres viven, pues se vuelve complicado, porque trabajar cuatro horas e invertir tres en el traslado y ganar la mitad del turno en vez del turno completo debe ser muy complejo.

Maestra Dafne, la pregunta es hacia dónde las industrias, las empresas, todos los prestadores de servicio, hablando de esta estructura económica de base, ¿cómo ha ido evolucionando o qué cambios identificamos hoy que favorecen a las mujeres, ya sean las políticas, en las inversiones, en las maneras de contratación, en las prestaciones, no sé, en todo este abanico de universos que hay en torno al trabajo laboral, a la actividad laboral de las mujeres?

Persona género femenino 2: Bueno, pues lo cierto es que sobre todo a partir de la revolución industrial y también en el marco de las guerras mundiales, pues las mujeres se empezaron a incorporar cada vez más al mercado laboral, porque las industrias requerían personas y pues muchas veces los hombres quienes desempeñaban esos trabajos, pues no se encontraban para realizar el trabajo y pues entonces contrataban a las mujeres y a partir de ahí empezó un proceso en el que cada vez más las mujeres se empezaron a incorporar al mercado laboral.

Claro, muchas veces en donde tienen, digamos, mayor participación son en estos sectores que están muy vinculados con roles de género. Por ejemplo, hay una gran participación de mujeres en el sector salud, ¿no?, porque el sector salud involucra hasta cierto punto cuidados y también hay una alta participación de mujeres en el sector educativo y en el sector comercio, digamos que esos son en los que mayormente se desenvuelven, pero lo ideal sería que empecemos a diversificar esos sectores en los que estamos participando y de hecho hay sectores en los que hay muy baja participación de mujeres, pero las mujeres que están en esos sectores son las que tienen los salarios más altos. ¿De qué sectores estoy hablando?

De la minería, del petróleo, de las ingenierías, de las matemáticas y bueno, aquí la ingeniera nos podrá platicar también su experiencia, pero precisamente en la medida que vamos rompiendo esos roles de género y nos atrevemos o diversificamos las carreras en



las que estamos participando, los trabajos a los que queremos acceder, es mucho más probable que vayamos cerrando esta brecha salarial, esta brecha de participación en el mercado laboral.

Entonces, si bien es cierto que cada vez más mujeres estamos participando en el mercado laboral, que hay una tendencia histórica, también lo cierto es que hay que tratar de buscar estas nuevas actividades en donde no participamos tanto, pero que sí podría traer beneficios para ellas.

Persona género femenino 1: Claro, pues con este cierre interesante de la diversificación del trabajo y de las actividades de las mujeres, pues vamos a una pausa, vamos a un corte aquí en Matrioskas y regresamos.

[Corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 5: Este dos de junio es el día de la elección.

Recuerda, dos de junio vota todo moreno. Vota para que continúen las pensiones para personas mayores.

Vota por más becas para jóvenes, niños y niñas.

Vota para que el salario mínimo siga aumentando. Vota por mejores pensiones. Vota para que siga la transformación y el bienestar.

Recuerda, este dos de junio salgamos todos y todas a votar.

Voz género femenino 2: Claudia Sheinbaum, presidenta. Candidata de la coalición, sigamos haciendo historia. Morena.

Persona género femenino 6: Los jóvenes mexicanos quieren más y merecen más. Dame esos cinco.

Facilidades para su primera vivienda.

Becas para jóvenes estudiantes o artistas en México y el mundo. Quinientos pesos mensuales para datos telefónicos. Tabletas para todos los estudiantes.

Si ganas menos de quince mil pesos, cero impuestos.

Persona género femenino 6: Sin miedo al éxito.

Voz género femenino 3: Xochiti, presidenta.

Candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México. El PRI sí resuelve. Vota PRI.

[Finaliza corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 1: Y pues hablar de estos temas tan vitales, sensibles, pero también que implican cierta irritabilidad, por qué no decirlo, por ver todavía estas brechas entre los salarios de los hombres y las mujeres.

Les recordamos que si quieren participar serán muy bienvenidos sus comentarios, todas y todas, que quieran decirnos por dónde va el programa, otros programas, saludar las invitadas, en fin, esta retroalimentación que siempre es tan nutritiva. Les recordamos las vías nueve, diez, noventa y dos, sesenta y en la cuenta de Facebook de UAATV. Será un placer tremendo poder tener ese vínculo con ustedes.

Y pues tenemos un contenido, un contenido que nos tiene la producción, que nos sirve como detonante para seguir en este diálogo.

Voz género femenino 1: No se trata de confrontar mujeres contra hombres, sino de tener las mismas oportunidades en salarios, licencias de maternidad, corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados, y erradicar el acoso laboral. De todo esto se trata la igualdad real.

Persona género femenino 1: Si, justamente más que una confrontación, es una intención permanente de equilibrio, Itzel, ¿no?

Persona género femenino 3: Claro, sí, nosotros intentamos que nuestros talleres sean abiertos a público en general. Aceptamos también, obviamente, hombres que quieran conocer sobre el tema, que deseen también participar. Son muy variados, pero sí seguimos viendo cómo, por ejemplo, estos procesos de cuidado siguen siendo para las mujeres.

Tenemos muchas compañeras que acuden incluso a nuestros talleres con sus hijos, con sus nietos, porque este trabajo para ellas continúa y continúa. No nada más es de lunes a

viernes, de ocho a cuatro o así, porque para ellas continúa y son dobles o triples jornadas laborales, y aun así se dan el espacio y el tiempo de acudir para poder conocer y reeducarse, más que nada.

Persona género femenino 1: Tú podrías decir que en este caso somos las que más nos interesan, ¿no?

Porque dicen que quien inicia la revolución no es quien tiene los privilegios, sino el que sufre de las desventajas y de las injusticias.

Y entiendo que las mujeres, pues, estamos ávidas, la mayoría, de nutrir nuestra vida y permitir que sea más equitativa. Pero ¿cómo acuden? O sea, ¿cómo es el proceso? Ustedes las convocan, ellas asisten. ¿Cómo ocurren estas organizaciones? Porque a veces no sabemos ni dónde están, ni cómo son, ni cuál es el proceso, ni quiénes están ahí detrás de la puerta para apoyarnos.

En este caso, Raíz, ¿cómo ocurre este proceso de reeducación en cuanto al trabajo, los cuidados y todo esto?

Persona género femenino 3: Pues mira, Raíz nace aproximadamente en el dos mil seis, dos mil siete, y de ahí comenzaron a, justo, tenemos tres vertientes, que es asesoría jurídica, investigación y educación.

En la investigación, nosotros hacemos trabajo de campo, en el cual empezamos a recolectar, es bueno, más bien a repartir volantes con nuestra información, y ellas son quienes se comienzan a acercar, o incluso por conocidas, de conocidas, se acercan con nosotros para preguntarnos sobre nuestros diferentes talleres, y los publicamos en todas nuestras redes sociales, que es Colectivo Raíz de Aguascalientes, o colectivo punto Ags, y ahí justo nos pueden encontrar, ahí tenemos números de teléfonos, donde el contacto es más inmediato, pero para seguir como que en sintonía de nuestros talleres, es justo ahí en las redes sociales donde hacemos las convocatorias, y con las trabajadoras que previamente han querido colaborar con nosotras.

Persona género femenino 1: Claro, pienso en la primera parte de tu intervención, y este tiempo completo, ¿no? veinticuatro, siete, cuidar a los niños, a las personas enfermas, y el descuido de sí misma, ¿no?, al que vamos a regresar en algún momento a platicar contigo.

Persona género femenino 3: Muy bien.

Persona género femenino 1: Y bueno, ingeniera Rocío, tocaya, ¿en qué sentido hay profesiones que, como nos decía la maestra Daphne, ¿no?, tenemos que diversificar esta, incluso, ¿no?, oferta escolar para las más jóvenes, ¿qué profesiones han sido las que ahora podemos ver en el mapa, que antes las teníamos como inauditas, ¿no?, de las mujeres, cada vez se nos va siendo más común ver ciertas profesiones, y ¿cuáles otras todavía siguen siendo un búnker, todavía están siendo negadas para las mujeres?

Persona género femenino 4: Sí, por ejemplo, en el caso del sector de la construcción, de la minería, como decía la maestra Dafne, servicios financieros, pues es un sector donde hay una brecha salarial muy baja, pero casi no hay mujeres, entonces por eso la brecha salarial es baja, porque ni siquiera se les dan las oportunidades. Por ejemplo, en la construcción solo el cuatro por ciento de los trabajadores son mujeres, entonces me parece muy importante incentivar a las niñas y adolescentes a que se motiven para estudiar las carreras de STEM, de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, porque un dato muy alarmante del Instituto Mexicano para la Competitividad es que, o sea, solo tres de cada diez egresados son mujeres, entonces si queremos dar a las mujeres estas nuevas oportunidades laborales, esas oportunidades de crecimiento, y de reducir la brecha salarial, pues hay que incentivarlas a que se interesen y que aprendan más sobre este tipo de carreras para que tengan un mejor salario y aprendan más habilidades, sobre todo, porque las mujeres no estamos nada más para hacer labores domésticas o solo del cuidado de otras personas o niños, no, también somos muy capaces de realizar cualquier tipo de profesión y lo vamos a hacer muy bien.



Persona género femenino 1: Claro, y comenta la construcción y, por ejemplo, la minería, las ingenierías que, hasta donde tengo entendido, en el caso de las ingenierías que tienen que ver con la tecnología, se ha incrementado muy interesantemente el número de mujeres en mecatrónica, en ingeniería en sistemas, esta área que hace unos veinte años era casi cooptada por puros hombres, ¿no?

Persona género femenino 4: Sí, a mí me parece pues muy gratificante que, por ejemplo, cuando yo entré a la universidad, solo éramos cuatro mujeres de cuarenta en ingeniería civil y ahora he escuchado que hay muchas más mujeres inscritas en la carrera, entonces eso pues me da mucho gusto porque pues ahora ya las mujeres ya, pues nos hemos dado cuenta de que podemos realizar cualquier actividad y que la ingeniería civil o cualquier otra área que antes estaba pensada que era solo para hombres, pues no es así, o sea, podemos hacer cualquier actividad y tenemos la capacidad y el compromiso de poder sobresalir y tener mayores oportunidades.

Persona género femenino 1: Sí, en algún programa previo nos comentabas de esta, que estás en el ejercicio laboral, ¿no? ¿Cómo ocurre tu día a día, con cuántos hombres convives al día? Un poco como anecdótico porque los que no tenemos esas profesiones no sabemos cómo se desempeñan aquellas y a veces esta invisibilidad que hay de la difusión es que hace que las niñas no sepan que sí realmente ejercen, ¿no? El miedo al desempleo y a eso, creo que también allá hay un área de oportunidad para las mujeres.

Persona género femenino 4: Es muy interesante porque cuando me invitaron al programa yo me ponía a pensar, bueno, pues cuáles son los derechos laborales y todo esto, y decía, bueno, yo no he vivido una brecha salarial, pero no la he vivido porque en realidad no hay más mujeres en mi trabajo, entonces no puedo comparar los, bueno, o sea, sí puedo saber cuánto ganan los demás, pero no puedo comparar si se han respetado realmente sus derechos porque yo no he visto en la obra una mujer embarazada, yo no sé si realmente las han contratado o ella simplemente pues no les ha interesado o qué está pasando, o sea, eso se me hace muy triste y muy alarmante porque pues no, o sea, por lo regular solo convivo con puros hombres, solo he tenido la oportunidad de trabajar con albañiles que son hombres, pero también hay mujeres, entonces pues sí es muy importante pues darle difusión a todas las mujeres que pues se están rompiendo estos estereotipos y estas barreras de género.

Persona género femenino 1: Y cómo has logrado, porque claro que no debe ser fácil, ¿no?, seguramente no todos porque las generalizaciones son muy peligrosas, pero cómo has logrado, vamos, permitir tu voz y defenderla en un colectivo masculino, ¿no?, que tiene estas características que muchas tienden al machismo, ¿cómo?, ¿a través de qué has sido? Entiendo que son de los conocimientos y las habilidades, pero también qué actitud tienes que asumir estando en un entorno casi absolutamente masculino.

Persona género femenino 4: Pues es gracias al empoderamiento femenino y pues al apoyo de mi familia y amigos que pues he podido romper con todos los miedos que tenía y pues es muy importante también tomar las riendas del trabajo y decir, bueno, las cosas se tienen que hacer así, así, así, y si alguien no lo quiere hacer o no quiere que una mujer lo mande, pues darle las gracias y seguir adelante porque pues no podemos vivir con miedo, no podemos vivir con estas ideas o introyectos que pues nos han ido metiendo en la sociedad, entonces pues es muy importante eso, pues empoderarnos y ayudar a más mujeres, o sea, por ejemplo, si vemos en la obra que pues están entrando otras mujeres y las vemos como dudosas o temerosas de lo que está sucediendo, pues ayudarlas y motivarlas para que sigan en esta carrera, que vean que pues se puedan hacer las cosas y que es muy importante pues ayudarnos entre todas para que ya no sea una carrera de hombres.

Persona género femenino 1: Claro, y bueno, yo leía alguna cosa que ves más con la vida personal, pero que importa, ¿cómo se relacionan los hombres contigo cuando todavía debe haber algunos o muchos que soy ingeniera y trabajo en la obra? ¿Es fácil vincularte con

ellos como pareja, como amigos? ¿Qué reacción hay? Por la edad creo que es más fácil que antes, pero ¿es fácil? Porque a veces esta idea de la mujer empoderada sola y de que tiene menos oportunidades por la ideología de muchos hombres que pues dicen, no, ahí con cautela mejor, por esos terrenos no camino, ¿no?

Persona género femenino 4: Sí, a mí se me hace muy curioso que la mayoría de los hombres que se me acercan son ingenieros, o sea, no son de otras profesiones, o sea, los otros como que si los siento un poco más inseguros hasta para la hora de acercarse o que les comento que soy ingeniera civil y pues es como que dicen, ay, trabaja con puros hombres, no sé, o simplemente pues saben que pues la brecha salarial es mucho menor en este trabajo, entonces como que dicen, ay, pues no sé, o sea, si siento todavía una, pues sí, como una situación ahí, este, en esa parte, sí.

Persona género femenino 1: Acá vas relacionándote con gente de tu área que entiende la dinámica, ¿no?

Sí. Pero los que están fuera sí se vuelve así. Pues qué interesante porque también dentro del mundo laboral de las mujeres están otros factores, ¿no? Que tienen que ver con la seguridad de las mujeres, la salud de las mujeres, la edad, los procesos hormonales, incluso los periodos de las mujeres que inciden en el trabajo, la salud, la productividad y también pues elementos que se dan muy duramente también en el trabajo que no platicaremos con detalle porque el programa tiene que ver con muchas cosas, pero el acoso, ¿no?, laboral que también se vuelve un fantasma terrible dentro de este ámbito.

Pues vamos a una pausa en Matrioskas, regresamos, no se vayan, todavía tenemos muchas cosas interesantes que hablar sobre este tema de valor laboral de la mujer.

[Corte comercial y propaganda política]

Voz género femenino 2: Con los gobiernos de Morena, la transformación avanza en todo México. Mas de doce millones de pensiones para personas adultas mayores.

Más de doce millones de becas para niñas, niños y jóvenes. Casi doscientos ochenta mil apoyos para hijas e hijos de madres trabajadoras. Con la cuarta transformación hay bienestar para todas y todos.

Este dos de junio, vota por los y las candidatas a presidentas municipales de Morena, la esperanza de México.

Persona género femenino 7: Con programas de autoempleo para mujeres y adultos mayores, apoyo para nuevos emprendedores y la creación de espacios deportivos y culturales, podemos impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

Siempre a favor de las mujeres, de la felicidad de nuestras niñas y niños y de más oportunidades para todos.

Hay mucho por hacer. Vamos hacia adelante. Pabellón brilla.

Voz género masculino 1: Lucero Espinosa, candidata a la presidencia municipal por Pabellón de Arteaga por la coalición Fuerza y Corazón por Aguascalientes.

Voz género femenino 3: Vota Pan.

[Finaliza corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 1: Continuamos aquí en Matrioskas y tenemos este tema que es El Valor Laboral de las Mujeres, y la importancia que tenemos en la economía, en la sociedad, en los cuidados, en, que las familias funcionen, ¿de qué manera nuestro trabajo vale mucho? Y pues la producción también nos tiene ceñido un contenido que nos permite seguir en este dialogo, interesante, y pues seguimos aquí en Matrioskas.

Voz género femenino 1: Si bien existe una institucionalización de la prohibición de trato desigual y discriminación en razón de género, no hay un seguimiento o una política pública específica que busque combatir esto, lo cual deriva en que las mujeres sigamos sin salir de los ciclos de pobreza.

Persona género femenino 1: Qué interesantísimo, Dafne, esta idea de las mujeres y se dice que la pobreza, a mí eso me duele en el corazón, me brinca cada vez que escucho que dicen que la pobreza tiene rostro de mujer.



Persona género femenino 2: Sí, no, y es que es una realidad económica porque, bueno, la vida de las mujeres se determina mucho por factores económicos y sobre todo uno de los factores que repercute de manera más importante es la maternidad.

Hay muchos estudios que han identificado que a partir de que las mujeres tienen hijos las oportunidades económicas se reducen, ¿por qué? Por lo mismo de que ya hablábamos hace un momento con las compañeras, como tienen que dedicar una mayor proporción de su tiempo a los trabajos domésticos de cuidados, tienen poco tiempo para salir al mercado laboral. Entonces, ¿qué hacen? O digamos, adoptamos un empleo en la informalidad, es decir, que yo pueda tener como que un horario libre en el que tal vez salgo y comercio algún producto, algún servicio. También el tema de encontrar empleos tal vez formales pero que te pagan menores salarios, ¿no? Pero que a lo mejor a ti te da esa flexibilidad de estar regresando a tu casa, de poder ir por los hijos a la escuela.

Entonces eso empieza a abrir brechas que a lo mejor son invisibles pero que a largo plazo si tiene una repercusión económica. Entonces lo que vemos es que, por ejemplo, cuando estás en un empleo informal pues no tienes un mecanismo de ahorro para el retiro, no tienes seguridad social, no puedes acceder, por ejemplo, a servicios médicos gratuitos. Y en ese sentido pues se van profundizando las brechas de pobreza.

¿Por qué? Porque la pobreza no solamente se trata de no tener dinero o no tener ingresos, sino se trata de que no tienes acceso a salud, no tienes acceso a educación, no tienes acceso a una pensión. Y entonces es por eso que muchas veces, como tú dices, se dice que la pobreza tiene rostro de mujer porque afecta desproporcionadamente a las mujeres. Sin embargo, lo bueno es que ya en la discusión pública se ha estado impulsando mucho el tema de desarrollar un sistema integral de cuidados.

¿A qué se refiere este sistema integral de cuidados? A que las empresas, las familias y el gobierno desarrollen un sistema en el que tengamos guarderías, tengamos escuelas de tiempo completo, en donde los niños y las niñas se puedan quedar al cuidado de profesionales y por lo tanto las mujeres dispongamos de más tiempo para salir al mercado laboral o para realizar cualquier otra actividad productiva.

Persona género femenino 1: Claro, y en esta importancia que tienen los cuidados estaba yo pensando en cómo las trabajadoras domésticas también ya se están organizando. Algo que yo me parecía impensable hace algunos, incluso una década, ya en Ciudad de México con sindicatos que se están buscando la manera de articularse en torno a seguridad social, que tengan prestaciones y este trabajo tan valioso que todavía se reserva mucho y todavía hay como esta actitud medio remilgosa a pagar lo que vale.

Alguien me decía, es que cómo alguien va a pagar quinientos pesos por el aseo de una casa. Y en los países desarrollados o con una economía más fluida lo hacen porque saben la importancia que tiene en la liquidez de todo tipo de una casa. Entonces creo que por ahí digamos, Itzel, yo por tu formación en sociología tienes proximidad con las diferentes mujeres de diferentes grupos etarios o de edad.

¿Qué le dirías tú a una mujer? Porque lo triste es que el trabajo de las mujeres no se valore, pero lo más triste es que una mujer no valore su propio trabajo. ¿Cómo te acercas tú? ¿Cómo les dirías que ellas como en una especie de cuestionario a quienes nos están viendo valoren lo que hacen? Las madres de familia, las que trabajan en el hogar, las que tienen estas actividades de cuidados.

Persona género femenino 3: Pues yo creo que lo principal es la concientización y que va de la mano con la salud laboral que puede haber y la salud psicosocial.

Entonces el primer paso que es el más difícil totalmente es la concientización en el que tenemos que hacer un recuento de todas las labores que estamos haciendo, qué es lo que está costando y cuánto está costando nuestro tiempo, que eso es lo que básicamente no estamos valorando. El tiempo para lavar trastes, para hacer la cena, la comida, para llevar a los niños o cuidar a los adultos mayores. Entonces sí, principalmente sería la concientización y el acercamiento va de la mano con la concientización.

Es lo que principalmente nosotros hacemos por parte del colectivo, iniciar un primer acercamiento de esa manera.

Persona género femenino 1: Claro, y las mujeres también diciendo a otras mujeres, tú trabajas, porque a veces dicen yo no trabajo. ¿Cómo no trabajas si te levantas a las seis de la mañana, tiempo completo, haces todas las actividades, no es remunerado, no te pagan un salario, pero tu trabajo vale? Y en un contexto público tendría que producir este dinero, que lo produce en beneficios.

Y bueno, ingeniera, esta idea del autocuidado tiene que ver con el asunto laboral. Muchas veces también vemos la otra arista que se está presentando, los ataques al corazón, la hipertensión, la diabetes desarrollada en muchas mujeres, las muertes fulminantes de profesionales, de la salud, de las empresas, porque las mujeres en este rendimiento pasamos del ámbito privado, donde es digamos el trabajo doméstico, al ámbito público, donde sí, yo puedo, yo aguanto, mañana voy al ginecólogo, después. ¿Cómo gestionas tú dentro de todas tus actividades tu autocuidado? Porque yo creo que un indicador de una salud o un equilibrio, una equidad, es el autocuidado que no es sólo el arreglo personal, ¿no? ¿Cómo estás tú monitoreándote o cómo le dirías a otras mujeres que tienen muchas actividades en su vida laboral que no descuiden en su radar este aspecto personal?

Persona género femenino 4: Es muy importante decirles a las mujeres que cambien ese chip que se nos ha implantado desde niñas, de que las mujeres debemos poder con todo, porque no es cierto.

Necesitamos un espacio para nosotras mismas y estamos siempre pensando en los demás, en qué le falta a mi mamá, a mi papá, a mis hermanos, a mis hijos, pero no nos hemos puesto a pensar qué me falta a mi para ser feliz, qué me falta a mi para sentirme bien. A veces no es sólo el hecho de que una cuestión de salud también es como tener una salud mental, cómo me siento, qué estoy haciendo, para también evitar somatizar mis emociones y después reflejarlas en alguna enfermedad

Es algo muy interesante porque muchas mujeres a veces me platican de que me duele la cabeza, tengo tal síntoma o así, pero obviamente sí es una cuestión de salud, pero a veces yo les pregunto, bueno, pero

¿cómo te sientes? ¿Qué has estado haciendo? ¿Cómo está tu carga de trabajo? ¿Cómo está tu familia?

¿Con qué estás cargando? Igual en Tlanemani nos enfocamos en ayudarles, por ejemplo, en el taller de habilidades psicosociales, en darles cursos sobre inteligencia emocional, sobre por qué es importante cuidarse a sí mismas, porque si no estamos bien nosotras mismas no vamos a poder ayudar a nadie y no vamos a poder hacer nada por nosotros, ni por nuestra familia, ni por la sociedad.

Persona género femenino 1: Claro, y esta noción de sacrificio que todavía sigue atravesando a muchas mujeres, de que pues como dicen, el bistec quemado le toca a la mamá, o de que yo puedo aguantar, puedo resistir, y esta idea de cuidado en este sentido tan terrible de endilgarle a las mujeres toda esta responsabilidad del bienestar de la familia, por eso estos discursos que yo a veces veo como diez de mayeros son muy peligrosos, a ti que me diste todo, a ti el sacrificio, y tiene que haber una víctima en este ritual de sobrevivencia familiar, es muy doloroso, porque si tú eres la víctima no es el rol más divertido y llegan algunas mujeres a acostumbrarse.

Yo estaba pensando Maestra Dafne, a nivel de economía y de trabajo, en este aspecto, ¿cuáles serían las distribuciones del ingreso de las mujeres? Porque vamos a otro punto donde las mujeres trabajamos, pero a veces ese ingreso es todo para la casa, y a veces no hay para diversiones, yo he visto casos de mujeres que trabajan y todo el ingreso va a la casa, y no es la dinámica igual en el caso de los hombres.

Persona género femenino 2: Si, de hecho el INEGI tiene lo que es la encuesta nacional de ingreso y gasto de los hogares, que básicamente va a todas las casas del país,



selecciona una muestra y a partir de ahí estima cuanto gastamos, en qué cosas, y yo creo que uno de los resultados más importantes es que si hay una brecha en el ingreso de las mujeres y en el ingreso de los hombres de casi diez mil pesos al trimestre, es decir, mientras los hombres tienen un promedio aproximado de treinta mil pesos de ingreso al trimestre, la mujer lo tiene de veinte mil aproximadamente.

Y ahora no estamos ahí considerando si hay otras características que profundizan estas brechas de ingreso, por ejemplo las mujeres indígenas o que hablan alguna lengua indígena todavía tienen ingresos menores, las mujeres que tienen dos, tres, cuatro hijos también se estima que tienen ingresos menores, si viven en zonas rurales en lugar de vivir en zonas urbanas, todavía se profundiza más la brecha, entonces si bien esto nos puede dar como que una idea general de cuál es la brecha de ingreso entre mujeres y hombres, lo cierto es que si vas agregando tus características, si analizas el fenómeno desde una perspectiva interseccional, te das cuenta que no solamente se trata del género, sino también de otros factores sociodemográficos que profundizan estas brechas de ingreso, y que si es algo que en realidad no existe una política pública específica dirigida a cerrar estas brechas, que es algo que nosotros quisiéramos ver, por ejemplo, ahorita que estamos en campaña y que tenemos dos candidatas mujeres que están interesadas en temas de género, y en ese sentido exigirles qué estrategias específicas van a diseñar ustedes para que estas brechas se puedan ir cerrando con el tiempo.

Persona género femenino 1: Claro, y esta necesidad de propuestas, que realmente en la agenda esté el tema laboral, que es imprescindible resolverlo. Vamos a un corte aquí en Matrioskas, qué gusto que nos sigan acompañando, ya estamos hablando del valor laboral de la mujer.

Regresamos en breve, esperamos sigan con nosotras

[Corte comercial y propaganda política]

Voz género masculino 2: Habla Gerardo Fernández Noroña...

Persona género masculino 1: Próximo dos de junio de dos mil veinticuatro, elección de presidente de la República, por primera vez una mujer, Claudia Sheinbaum Pardo, será presidente de la República, candidata al PT, vota por los candidatos, candidatas del PT a senadores, diputados federales y a la presidencia de la República. Un abrazo.

Voz género masculino 2: Sigamos haciendo historia. El PT es la cuatro T.

Persona género femenino 5: Les propongo dos nuevos programas sociales.

Uno, apoyo a todas las mujeres de sesenta a sesenta y cuatro años para que por primera vez reconozcamos lo que las mujeres mexicanas hemos dado a nuestro país.

Dos, becas a todas las niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria que estudian en la escuela pública para que no les falte nada.

Si estás de acuerdo, nos vemos este dos de junio. Sigamos haciendo historia.

Voz género femenino 2: Claudia Sheinbaum, presidenta.

Candidata de la coalición Sigamos haciendo historia. Morena.

[Finaliza corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 1: Continuamos en este diálogo con Matrioskas. Ya me estoy adelantando, pero es que es el gusto de estar compartiendo esta conversación tan interesante, porque de veras en el back cuando estamos en las promocionales nos quedamos pensando en nuestras familias, nuestras abuelas, nuestras hermanas, nuestras conocidas, las mujeres que hacen el trabajo doméstico en las oficinas donde trabajamos o que son, como dicen ahora, fabulosamente nuestras socias de vida y nos apoyan en las actividades en el hogar. Y pues tenemos las vías nueve, diez, noventa y dos sesenta y esta parte que tenemos muy cercana a través de redes sociales, de UAATV, a través de la cuenta de Facebook.

Y precisamente queremos agradecer a las personas que siguen con nosotros el programa y que nos hacen como nutrir nuestra experiencia y el diálogo aquí. A Karina Mayorga, a

Fanny Macías, a Natalia Rodríguez y a Imelda que están con nosotros. Gracias, por lo más valioso que es el tiempo de seguir con nosotros.

Y pues tenemos un contenido más como para irnos a este último segmento.

Voz género femenino 1: México es el cuarto país con menor participación económica de las mujeres en América Latina. Promover la inclusión de más mujeres en el mercado laboral y mejorar sus condiciones para que favorezcan su crecimiento no sólo beneficia a la mitad de la población, sino a sus familias.

Y a su vez es estratégico para potenciar la competitividad del país.

Persona género femenino 1: Estos datos duros que tanto nos lastiman, pero que nos tienen que sacudir entre los que tenemos los privilegios de la educación. Yo siempre pienso que no podemos olvidarnos que nuestra realidad con todas sus dificultades y sin minimizar nuestros riesgos es mucho más llevadera que la de la mayoría de las mujeres que tienen una situación económica, una situación civil o una situación familiar y de contexto que lejos está de lo que a nosotros nos ha tocado vivir.

Ya vamos casi al último segmento. Maestra Dafne, dentro de su perspectiva económica, ¿cuáles serían los retos? ¿Qué hemos logrado y cuáles serían los retos?

Persona género femenino 2: Yo creo que el principal reto sí es cerrar la brecha de la participación económica en el mercado laboral, como lo decían ahorita en el sketch, porque sigue siendo muy amplia y lo cierto es que las políticas que se han implementado apenas ya han cerrado de manera marginal esta brecha y para eso pues sí es indispensable que se desarrolle este sistema nacional de cuidados en el que pues no solamente las familias se distribuyan de mejor manera este tiempo que se les está dedicando a las niñas y a los niños, sino que también participen los patrones, las patronas y que también participe el gobierno poniendo recursos principalmente pues porque es un beneficio para todos, no nada más es un beneficio para las mujeres, sino que es un beneficio a nivel nacional porque no solamente vas a tener una mayor productividad en el mercado laboral, sino que también vas a incrementar tu Producto Interno Bruto, es decir, vas a estar generando más producción, más valor, más exportaciones. Entonces yo creo que deberíamos empezarlo a ver no como un costo para las empresas o como un costo para el gobierno, sino como un beneficio, como una inversión de largo plazo para seguir creciendo.

Persona género femenino 1: Y en la calidad de vida, ¿no?

Persona género femenino 2: Exactamente, va a repercutir en la calidad de vida de todos y pues también incluso pues lo que le interesa a los políticos y a las políticas en la percepción que tiene la ciudadanía sobre ellos. Unas personas que tienen una mejor calidad de vida, que viven mejor, evidentemente van a tener una mejor percepción sobre el gobierno y yo creo que en ese sentido también lo tendrían que ver como algo que les puede beneficiar a todos.

Persona género femenino 1: Claro, y por ejemplo a nivel de riesgos, ¿no? De trabajo, riesgos laborales porque muchas de las mujeres contratadas en la informalidad tienen riesgos de trabajo como platicaba la ingeniera, ¿no? Hay mujeres que están embarazadas, que les toca lidiar con situaciones complejas.

En estos riesgos laborales, ¿cuáles considera usted que son los desafíos?

Persona género femenino 2: Yo creo que el principal riesgo en el que están ahorita las mujeres es que en su adultez mayor no tengan la posibilidad de pensionarse porque muchas mujeres definitivamente hay una mayor proporción en el mercado informal y pues en el mercado informal no se han generado mecanismos de ahorro.

Es decir, tú puedes investigar y tal vez si le entiendes un poco empezar a ahorrar, ¿no? Pero no hay nada que te esté obligando a ahorrar y entonces lo que pasa es que tú vas a tener que extender tu edad laboral, o sea, vas a tener que trabajar más años y creo que eso es algo que se ve bastante en personas mayores que siguen trabajando y ni siquiera vas a tener tal vez la posibilidad de acceder a una pensión por parte de tus ahorros.



Entonces yo creo que eso es algo que se tiene que seguir trabajando porque si no va a generar mayores problemas en el futuro y vamos a ver personas adultas mayores que están en situación de calle, que no tienen una alimentación adecuada, que te están saturando los servicios de salud precisamente porque no tomaste medidas de prevención desde este momento en el que todavía se pueden realizar.

Persona género femenino 1: Claro, y cómo usted da esta perspectiva económica pero muy humanizada, muy sensible, porque a nivel mujeres pensamos que el colapso de una mujer generalmente colapsa a otra porque quien la cuida es otra mujer. Entonces tenemos que prever estos escenarios económicos desde este sentido. A mí me duele muchísimo ver mujeres muy mayores ahorita que las he visto con más frecuencia recogiendo materiales para reciclaje ya con mucha dificultad física y todo esto, pues no se trata de exonerarnos del trabajo, sino como poder alargar nuestra vida laboral con cierta calidad. Yo creo que es un desafío grandísimo.

Persona género femenino 2: Sí, y yo creo que es como tú dices, es una realidad que ya está en gente.

Por ejemplo, vemos a las personas adultas mayores que trabajan como empacadores o empacadoras y que están paradas largas horas del día, no tienen asientos para poder realizar su trabajo o que están, como tú dices, recolectando recibos o muchas veces toman empleos los que les den porque necesitan un ingreso.

Entonces si lo queremos evitar a futuro, ahorita apenas es un problema, digamos, no tan grande porque todavía la población de adultos mayores es pequeña, pero cada vez vamos a ser más personas adultas mayores y entre ellas más mujeres adultas mayores y ahí sí va a haber una responsabilidad fuerte del gobierno porque va a tener grandes problemas.

Persona género femenino 1: Muy bien. Y pues Itzel, así un poco ya aventurando entre ustedes dos las conclusiones, ¿qué desafíos encuentras tú a nivel ideológico en el marco en el que tú te mueves para apoyar a otras mujeres?

Persona género femenino 3: Yo creo que el reconocimiento y la difusión justo de los derechos laborales que, bueno, derechos humanos laborales que cada uno de nosotros tiene porque a veces, no sé, yo recuerdo que cuando entré a mi primer trabajo no tenía ni idea de lo que me correspondía o lo que no, entonces sí estaba muy sujeta a lo que me dijeran que tenía que hacer, pero a lo largo de tanto mi trayectoria académica como en mi trabajo actual, me he dado cuenta de que nos falta mucha educación laboral para poder darle reconocimiento a las y los trabajadores de aquí, del Estado y del país.

Persona género femenino 1: Claro, saber cuántas horas, cuánto trabajo, el contrato, son muchos detalles que las jóvenes no conocen o no tienen nada

Persona género femenino 3: Sí, desconocemos muchísimo por la falta de educación laboral que nos, que nos, que no nos dan más bien.

Persona género femenino 1: Claro, y luego pensar en las empresas que a veces no te dan de alta en el seguro social y no lo sabes, y tú estás en este contexto creyendo hasta que te contrata una nueva empresa o sales de ahí y te das cuenta de que no hicieron las cuotas.

Persona género femenino 3: O justo lo sabes, pero como la necesidad es más grande o tanto por cuidado, por sobrevivencia, por lo que sea, permite muchas acciones que no son de acuerdo a la ley, solamente por la necesidad, que es lo que en muchos contextos pasa.

Persona género femenino 1: Claro, vemos la fragilidad de la tercera edad y también la fragilidad laboral de las jóvenes, y en general pues un poco como esta conclusión de este panorama de cuáles serán nuestros desafíos para las jóvenes, para las mujeres mayores.

Persona género femenino 4: Pues yo creo que una de las soluciones sería la implementación de nuevas políticas públicas con perspectiva de género que puedan acrecentar la participación, liderazgo y empoderamiento de las mujeres, porque llevamos ciento sesenta y siete años luchando en contra de la brecha salarial, de las oportunidades, de muchos otros factores como la discriminación, y creo que ya es momento de tomar

acción, tomar conciencia y... instruirnos, por ejemplo, acudir a algún profesional o revisar la Ley Federal del Trabajo, acudir a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, o en caso de necesitar ayuda jurídica pues ir a la PROFEDET.

Es muy importante que nos informemos para que conozcamos bien nuestros derechos y obligaciones y podamos parar estas injusticias que hemos estado viviendo las mujeres a través de la historia, y pues ya es momento de frenar esto.

Persona género femenino 1: Y bueno, un poquito también para cerrar, ¿cuáles serían sus vías de contacto? ¿Cómo pueden acudir si quieren apoyo de ustedes dos que participan en asociaciones civiles?

Persona género femenino 4: Bueno, en Tlanemani ofrecemos cursos, talleres y diplomados. Los diplomados son de habilidades psicosociales, emprendimiento y liderazgo, y pues pueden buscarnos en redes sociales como Tlanemani Mujeres con Liderazgo.

Persona género femenino 1: ¿Tienen algún costo?

Persona género femenino 4: Sí tienen algún costo, pero la mayoría de los talleres no, los diplomados sí, pero la verdad es que es un costo muy accesible, para que todas las mujeres puedan acudir, puedan desarrollar sus habilidades y puedan, si tienen alguna idea de emprendimiento, pues puedan desarrollarlo y puedan, pues sí, incrementar sus ingresos.

Persona género femenino 3: Pues nosotros nos pueden encontrar en Facebook como Colectivo Raíz de Aguascalientes, y en Instagram como colectivo punto Ags, constantemente estamos dando talleres de reforma laboral del dos mil diecinueve, violencia laboral, perspectiva de género, discriminación, nuestros talleres son gratuitos, únicamente es para poder, sería el contacto para poder darles justo la información del día, del lugar, son gratuitos, y también tenemos un número telefónico que están en nuestras páginas, para el contacto más directo si es que llegaran a necesitar asesoría jurídica, que también la proporcionamos.

MATRIOSKA 03 DE MAYO

[Inicia video]

[Suena música de fondo]

Persona género femenino 1: Hola, ¿Qué tal? Muy buenos días. Muy buenos días, qué gusto que puedan acompañarnos, que nos permitan este espacio de diálogo que es Matrioskas, y particularmente este día que es tan importante, que nos deja como muchos planteamientos en la conciencia, pero también en la sensibilidad. Julio Ramón Ribeiro, este cuentista latinoamericano, dice que hay dos hambres, el hambre del espíritu y el hambre del cuerpo, y yo pienso que para esas dos hambres en el español tenemos dos palabras muy concretas, pan y paz, pan evidentemente para el hambre del cuerpo y paz para el hambre del espíritu, y es justamente de esto de que va a tratar el programa, sobre esto vamos, que el día dieciséis de mayo se conmemora este Día Internacional de la Convivencia en Paz, y qué bonita suena pan y paz, y qué alimento resulta en el diálogo, y también qué palabra tan pequeña, tan compacta, que nos cabe en los bolsillos, pero nos cuesta trabajo a veces llevarla a cabo, y la escuchamos como bandera política, como una bandera blanca de resguardo y de cese a los conflictos, pero también tenemos que tener cautela en hacia dónde estamos construyendo de verdad una cultura de paz, o si sólo se vuelve retórica dentro de las casas, los sistemas, las políticas, o la gestión pública, y para esta finalidad pues tenemos unas invitadas maravillosas, el día de hoy nos acompaña la licenciada Sandra Verónica Velasco Hernández, ella es asesora jurídica de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

¡Bienvenida, Sandra!

Persona género femenino 2: Hola, buenos días, gracias por la invitación.

Persona género femenino 1: Está con nosotros también la maestra Issel Xomara Morán Barroso, profesora del Centro de Artes y Cultura de la UNAM. Gracias, Issel.

Persona género femenino 3: Gracias.



Persona género femenino 1: Está también con nosotros la maestra Irma Leticia Medina Ramírez, profesora del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAA. Muchas gracias a las tres.

Persona género femenino 4: Gracias.

Persona género femenino 1: Creo que vamos a construir un diálogo interesante y agradeceríamos también que alguien, si le interesa, dialogue con nosotros. Y la producción nos ha generado un contenido muy interesante que podemos ver como para entrar en tema.

Voz género femenino 1: La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el dieciséis de mayo como Día Internacional de la Convivencia y la Convivencia en Paz.

El propósito de celebrar este día es buscar que la comunidad internacional se movilice y unen esfuerzos para promover la tolerancia, la solidaridad, la inclusión y la paz.

Persona género femenino 1: ¿Qué compromiso? Esta palabra tan compleja y tan pequeña, tan dosificada en lo que decía al principio. Yo quisiera platicar un poco con Verónica que, aunque es la parte como dura, momentos cuadrada y fría, pero es la que nos permite convivir este marco jurídico.

Con frecuencia escuchamos que hoy necesitamos más leyes porque somos como más desordenadas y desordenados y que la ley en sí misma para controlar los ejercicios de poder o los abusos no es suficiente.

Hacer muchas leyes sino hacer otras estructuras o generar una cultura de paz desde la estructura. ¿Cómo es esto? ¿Cómo podemos, en apoyo a la ley, pero no solo pensando en que esté solo escrita?

Persona género femenino 2: Sí, claro.

Mira, en realidad actualmente y por fortuna todas las autoridades que se encargan de legislar en este momento están muy preocupadas por la cuestión de generar una cultura de paz. Eso abona a que nosotros como ciudadanos vayamos creciendo en este tema. Sin embargo, bueno, tenemos que partir desde una nueva construcción social.

Venimos de una cultura donde se nos ha enseñado que es ojo por ojo, que la violencia a lo mejor es un medio de solución lo cual evidentemente ya no es aceptable. Desafortunadamente sabemos que ahorita hay conflictos bélicos muy importantes a nivel internacional, lo cual es muy lamentable y no tendría que estar pasando, pero todo esto surge desde la mente, desde el interior de nosotros como personas.

Entonces tendríamos que partir o la legislación intenta partir desde el individuo de cómo irse construyendo en una nueva cultura, una cultura de paz, una cultura de no violencia, recordando que la no violencia, la paz no es solo no violencia, sino es igualdad, equidad, solidaridad, crecer en nuevos valores porque de repente es sencillo decir, bueno pues hay que actuar de manera respetuosa con los demás, pero cuando las personas no tienen por ejemplo cubiertos ni siquiera sus derechos humanos fundamentales, su alimentación, su derecho a la vivienda, esas personas en ese sentido no tengo un trabajo, no tengo un medio de subsistencia, pues estoy sujeta siempre a un estrés y ese estrés lo voy a desembocar en cualquier momento y entonces ¿cómo vamos a construir una cultura de paz? Diciendo a la persona, tienes que estar tranquilo, tienes que reaccionar de manera relajada, tienes que entender al otro, tienes que ponerse en su lugar y las personas al interior dicen ¿y quién me entiende a mí? ¿y cómo yo voy a reaccionar de esa manera cuando yo estoy bajo un estrés muy complejo?

Entonces toda esta cultura de la paz debe de permear en todas las instituciones, en todos los ámbitos porque es una nueva construcción social en donde tenemos que ver al individuo irle solventando sus necesidades básicas para que a partir de ahí podamos reaccionar o dimensionar las cosas de una nueva manera, en armonía, en respeto, en equidad, en igualdad.

Persona género femenino 1: Y qué interesante, yo creo que la maestra Irma Medina puede completar esta esfera que ya nos planteó la licenciada Sandra, parece como una

frase como muy interesante, sugerente, la cultura de paz, pero esto no es reciente, ¿cómo podemos verlo un poquito más atrás y cómo podemos entenderlo en el contexto de hoy que podríamos decir ¿dónde está esa cultura de paz? Cuando escuchamos de la guerra, las migraciones, las desapariciones y este contexto que tiene sus violencias particulares en cada época, pero ¿desde cuándo la cultura de paz?

Persona género femenino 4: La cultura de paz viene desde hace años, pero especialmente desde casa, desde esa práctica de los valores, coincido con la licenciada Sandra, cada uno de nosotros tiene una historia de vida y debemos ver tras bambalinas, decimos los sociólogos, para entender el escenario que estamos viendo, no podemos generalizar, me remito al aula con nuestros alumnos, no podemos generalizar ni a tratarlos a todos igual, debemos de conocer, nuestro modelo educativo nos lleva a llevarles al conocer, al saber hacer, a todos nuestros alumnos y alumnas y ya tiene años este modelo, incluso participé en él con otras investigadoras educativas, pero también está el saber ser, entonces hay que orientarlos al saber ser, a la práctica de valores pero también complementando todo lo que viene en casa.

Entonces, nuestros alumnos y alumnas vienen de contextos muy diferentes si no tienen todas las necesidades básicas cumplidas ellos están en estrés continuo, hace años también hice una investigación sobre el pandillerismo en Aguascalientes y analizando colonias como Guadalupe Peralta, donde tienen unas viviendas muy pequeñas, yo las tipifico como zonas de expulsión porque en una zona tan pequeña, no sé hasta cuarenta metros, cincuenta metros, donde alguien está cocinando, tiene la radio, está viendo la televisión otra persona, entonces hay un nivel de estrés muy fuerte y no pueden estudiar nuestros alumnos y alumnas salen a la calle encuentran ahí otras cuestiones de delincuencia, no encuentran la paz dentro de su casa y afuera pues tampoco, a veces piensan que lo encuentran, y cada uno de nuestros alumnos y alumnas es, es, un diamante siempre les digo, y hay que como docentes hay que acercarnos a ellos pero también practicar con el ejemplo, ¿verdad? yo debo de ser un docente que en lo posible también practique el deber ser teniendo una armonía entre cuerpo, mente y espíritu entonces eso lo transmites a tus alumnos y creas un ambiente de paz, y en las grandes ciudades es lo mismo vas a una colonia donde encuentras todos los vidrios rotos, también decimos los sociólogos está un vehículo con los vidrios completos no pasa nada, pero rompes el vidrio de una ventana de una casa o de un automóvil y empieza la agresión y demás entonces los ambientes deben de ser conformando la paz, y nosotros lo trabajamos también con los urbanistas, es un trabajo de equipo, entre seguir la legislación, entender las historias de vida y cuáles son los proyectos fundamentados, no trabajados con supuestos, que deben de atender las autoridades.

Persona género femenino 1: Muchas gracias, maestra Issel Morán desde su trabajo con la experiencia con niños y su personalidad y este afán que tiene en esta cultura de paz como que, que estrategias se diseñan un poco para franquear estas fragilidades, ¿no? porque ya lo han planteado nuestras otras dos especialistas, pero ¿cómo hacerles frente a estos contextos frente a situaciones no siempre articuladas de políticas públicas, ¿qué puede hacer un docente en su pequeño metro cuadrado?

Persona género femenino 3: Yo creo que igual como la maestra Irma, es fundamental que también nosotros como docentes entendamos cuál es nuestra paz, ¿no? ¿qué nos da también paz a nosotros? y sobre eso también poderlo permear hacia los estudiantes definitivamente si nosotros como docentes llegamos con el estrés de llegar de etc. situaciones que pueden pasar en un transcurso de tiempo y no tenemos esa capacidad de poder gestionar, autogestionar nuestras propias emociones por supuesto que al momento de pasar a los estudiantes, niños, niñas o universitarios pues no habrá este proceso para poder llegar y hacer ese cambio, ¿no?

Entender que al final también como docentes somos agentes de cambio, ¿no? Como tal y por eso también nos ponemos al frente con las niñas, los niños y sobre todo pensando en



las niñas, niños de educación básica creo que una de las cosas fundamentales es que ellos encuentren en estos espacios un espacio seguro que en este lugar lo que permite sea el juego toda la parte lúdica el reconocerse a ellos y a ellas mismas como personas con ciertas capacidades, con ciertas habilidades, no, no, criticarlos también, porque ellos también están justo, vienen de estos contextos en donde no hay una manera en la que ellos puedan decir me pasa esto, me pasa lo otro que sea ese momento, que sea ese lugar.

Persona género femenino 1: Claro, se habla mucho de la pedagogía de la ternura, ¿no? en estos ambientes y pues tenemos un corte pero regresamos con ese punto pendiente porque yo creo que es esta parte de integrar a los estudiantes a los niños, a las niñas a que las escuelas sean un bálsamo y no una represión, que sea un espacio incluso hay por murales en Argentina, en Ciudad de México que dicen la escuela salva, la escuela salva cuando se vuelve este lugar de resguardo y se vuelve un sitio de oportunidades de encuentro pues vamos a una pausa aquí en Matrioskas qué encanto que estén con nosotras regresamos en un momento.

[Corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 5: La pregunta es a la ciudadanía, ¿qué tan satisfecho te sientes con los servicios de salud?

¿Cómo están los centros de salud aquí en cada pueblo? ¿Bien? [Gritos: ¡MAL!] ¿Qué les falta? [Gritos:

¡TODO!] ¿Médicos? ¿Enfermeros? ¿Enfermeras? [Gritos: ¡TODO!] ¿Equipamiento? ¿Medicamentos?

Voz género masculino 1: Claudia miente.

Voz género femenino 2: El PRI si resuelve, vota PRI.

Persona género femenino 5: Este dos de junio es el día de la elección.

Recuerda, dos de junio vota todo moreno. Vota para que continúen las pensiones para personas mayores.

Vota por más becas para jóvenes, niños y niñas.

Vota para que el salario mínimo siga aumentando. Vota por mejores pensiones. Vota para que siga la transformación y el bienestar.

Recuerda, este dos de junio salgamos todos y todas a votar.

historia. Morena.

Voz género femenino 3: Claudia Sheinbaum, presidenta. Candidata de la coalición, sigamos haciendo

[Finaliza corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 1: Seguimos en Matrioskas y en este tema que corresponde al Día Internacional de la Convivencia en Paz y estas palabras convivir y en paz, ¡qué maravilla! Si a veces es complicado con uno mismo de manera binaria, como sociedad, pues es todo un reto y les invitamos a que convivan con nosotras, dialoguen nos planteen dudas o también sugerencias sobre los contenidos del programa.

Nuestras vías son nueve, diez, noventa y dos, sesenta y UAATV a través de la cuenta de Facebook y pues tenemos un contenido que la producción ha seleccionado para darnos pauta en esta segunda parte del programa.

Voz género femenino 1: La paz no solo es la ausencia de conflictos, convivir en paz consiste en aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como convivir de forma pacífica y unida.

Persona género femenino 1: Interesante licenciada Verónica Velasco esta idea de convivir de manera unida parece como complejo, a mí me surge esta idea de cómo hay ciertos gobiernos que están como emergiendo donde el ejercicio de la ley es más punitivo que preventivo, donde crear cárceles más seguras, donde quepa un mayor número de internos y tener políticas extremas que incluso son violatorias de los derechos humanos parece ser como la gran solución para la pacificación y esto de pronto, en este espejismo hay gente

que se lo cree ¿por qué esta no sería una vía hacia la construcción de una sociedad en una convivencia pacífica?

Persona género femenino 2: Si mira, bueno retomando todo lo que hemos venido comentando hablamos que el individuo tiene que partir de estar en armonía en paz consigo mismo, entonces cuando se generan hechos delictivos, generalmente vemos a la persona como un delincuente y ya como que lo desprotegemos o le quitamos esa inmersión de ser persona, o sea ya la sociedad lo califica como el delincuente y entonces pareciera que se le quitan algunos derechos, que también está la otra vía, donde decimos y luego se protege más al delincuente que a la víctima, pero bueno son temas muy muy complejos, sin embargo para fortuna en México se ha estado planteando mucho el tema de los medios alternativos de solución, es decir tenemos ahora leyes que nos invitan siempre a la mediación, a la conciliación antes incluso de entrar a una vía legal en estricto sentido tenemos por ejemplo ahorita la reciente reforma a la ley federal del trabajo, que no permite que haya una demanda o que se inicie un juicio sin que antes las partes hayan entrado en una conciliación en una mediación, lo cual permite a las partes dialogar y platicar en extrema confianza nada más con un mediador incluso en ocasiones ni siquiera se permite que ingresen abogados, esto con el afán de que las partes puedan decir claramente cuál es su sentir de dónde viene el conflicto cómo se generó y entonces qué es lo que yo necesito para resolverlo porque a veces la ley ni siquiera nos da a la víctima lo que yo quiero para sentirme bien, la ley prevé que si alguien hace algo se le va a castigar, y a la persona que sufrió la afectación probablemente alguna retribución económica y a veces la persona dice, pues es que a mí el dinero no me sirve de nada, o no me sirve de nada que la persona ya esté privada de su libertad yo lo que quiero es que me explique y más cuando había la mejor hasta alguna relación anterior por ejemplo en la laboral, que se conocían que trabajaron muchos años juntos, por qué pasó qué ocurrió, y a veces el ir dirimiendo esas situaciones que a veces son más sentimentales, morales, por decirlo, ayuda a una resolución y entonces aunque finalmente si se transforme en una cuestión económica hay ese saneamiento de ambas partes de lo que ocurrió y a veces se soluciona de una mejor manera, entonces la ley ahorita ve esa parte de decir, cómo más allá de castigar, de sancionar o de indemnizar, puedo sanear esa relación que hubo en situaciones familiares, por ejemplo que también son muy dolorosas en un divorcio, muchas veces todo lo que hay alrededor de si me pagas alimento, si te quedas con la casa, si la patria más allá de todo eso lo que hay es un enojo interno de lo que te hice, de lo que me hiciste, de lo que no entendimos y entonces el sentar a las dos partes con un mediador que les ayude, a que fluyan a que digan lo que sienten lo que necesitan para sentirse mejor, lo que esperaban del otro y el que también vayamos entendiendo que ya ocurrieron ciertas cosas que no van a tener solución que ya no puedo echar el tiempo atrás, pero que si ahorita a partir de ahorita ya ocurrió eso, pero qué necesito yo para ahorita ya sentirme mejor de ti, qué necesitas tú de mi para tú sentirte mejor, cómo lo vamos a solucionar cómo vamos a generar ese ganar-ganar y a partir de que lo tengamos como el mediador o el conciliador nos ayuda a expresarlo legalmente a comprometernos a ello y a partir de aquí iniciar una nueva relación cuando se tiene que hacer, hablando por ejemplo del derecho familiar, cómo vamos a iniciar ahora esta nueva relación ya en un entorno amigable que nos permita continuar todo, si hay hijos continuar con esta situación de negociación sin estarnos dañando, sin estarnos afectando cada que venga la visita al niño, el pago de alimentos, todas estas situaciones, entonces retomando lo que tú decías el ir a la cárcel beneficia algo, pues a veces no, ahorita incluso ya ni siquiera se llama cárcel ya hablamos de centro de readaptación pero siempre está muy en duda si ese centro de readaptación realmente va a readaptar o está siendo una escuela de delincuentes donde más que volver a así y que se han hecho grandes esfuerzos porque les educan ahí adentro les dan deportes, pero finalmente que tanto logramos que cuando salga la persona realmente esté readaptada entonces si se está buscando mucho el alejar un poquito el castigo y si no más bien buscar



sanear la relación sanear esa situación buscar un perdón que no sea así como en favor de ninguno sino en favor de los dos, una armonía que nos permita continuar con esta vida incluso socialmente para ir abonando a una cultura de paz.

Persona género femenino 1: Claro, el encuentro y el diálogo para la posibilidad de soluciones, en el caso de la maestra Irma Medina y su experiencia en investigación educativa y como docente pienso que estamos en una universidad y a veces suponemos en esta idea como mitica o como de prejuicio de que los jóvenes que ya son adultos viven la escuela de manera diferente y que ellos ya no necesitan de esta conciliación y luego la sorpresa de los casos y el trabajo en el aula nos lleva a otra realidad, que tanto los muchachos están también reconfortados o interesados, los muchachos y las muchachas en esta cultura de paz.

Persona género femenino 4: Fijate que es bien interesante en mi caminar como docente he tenido la fortuna de que se acercan a mí y siento que necesitan estar presentes, necesitan que se les escuche y llevarles a un, si te piden un consejo pues bueno los vas orientando, y si son chicos y chicas de dieciocho a veinte... tantos años que necesitan que se les esté escuchando, necesitan acompañamiento porque hay casos donde ahorita a mí me preocupa mucho el hecho de que se acercan porque se sienten solos se sienten solos tienen todas las bondades económicas, hasta vehículos muy buenos pero dicen ¿saben qué? hay una cultura del trabajo que están realizando los papás que muchas veces los dejan solos, dicen ¿saben qué? Maestra es que no creen en mí, llego a casa hay gritos hay pleitos, o si llega un maestro alterado también como comentabas que lleva su estrés de casa, lo lleva al aula pues no, ¿verdad? entras a la universidad y debes dejar tus problemas atrás.

Entonces si necesitan ese acompañamiento y esa orientación también como prevención porque te piden consejos y bueno, está esto, y tú tienes el libre albedrío de irte por un lado o por otro, ¿verdad? pero hay consecuencias toda acción tiene una consecuencia entonces si como docentes se acercan a ti, es que necesitan, necesitan que los escuchen, han sucedido casos que han llegado hasta la denuncia, ¿verdad?

ahora yo digo qué bueno que hay esa cultura de la denuncia que se acerca que sean objetivos, ¿verdad? que sean objetivos y realmente en casos fuertes pues va a la denuncia y hace muchos años yo no me atreví a denunciar porque fui agredida físicamente, entonces en dos ocasiones, incluso aquí en la universidad y denuncié a un área y no se me hizo caso entonces pero te estoy hablando de hace muchos años y ahora que escucho, hay una cultura de la denuncia y todo esto y digo si en ese tiempo me hubieran escuchado no nada más oído otra cosa hubiera sido, ¿verdad? pero hay muchos casos que son reales que no se han escuchado pero ahora que buenos que se están escuchando y me da gusto que se atrevan y que pierdan ese miedo y tengan esa seguridad de denunciar lo que no debe de ser.

Persona género femenino 1: Claro y sobre todo en esta cultura de la denuncia tiene que ver pues la fidelidad a los hechos el atrevimiento también porque ocurre en ciertos espacios que la persona agredida resulta ser revictimizada, exhibida expulsada incluso son casos lamentables pero en esta cultura de también de conciencia colectiva cuando es una situación real los propios grupos que son solidarios acompañan a esa persona que está siendo abusada muchas de las veces se desmarcan pero hay otras veces donde todo el grupo consolida una denuncia en los diferentes espacios educativos y eso es buenísimo porque permite que haya un establecimiento de un marco legal aunque no esté escrito tan detalladamente de respeto y de vigilancia del respeto, no solo de que se ve por sí.

Persona género femenino 4: Claro que sí, y que se siga trabajando por una cultura de la paz porque es lo que nos merecemos todos como personas, como parte de una comunidad universitaria entonces es tan hermoso estar en esta universidad y soy parte de ella desde preparatoria y digo mi caminar dentro de la ilumine, como [ininteligible].

universidad ha sido con mucho respeto, con mucho amor con la camiseta bien puesta y siendo luz que

Persona género femenino 1: Claro, Issel, maestra esta actitud que usted tiene que se le reconoce que los niños la siguen por eso, los jóvenes hay esta idea de la pedagogía de la ternura, de cómo se puede contener sin agredir de cómo se puede acompañar sin ser punitiva, ¿cómo ha resultado eso?, yo creo que la dejo en el pensamiento casi tenemos un corte pero le anticipo le anticipo la pregunta para que en el corte, porque es todo un caso hay quien dice hoy que los jóvenes y adolescentes necesitan mano dura, trancazos, sape y nalgada para entender y hoy tenemos claro que la cultura de paz está en construcción y que tendríamos que reflexionar más bien en el acompañamiento la guía amorosa en la educación, más que el aspecto represivo, pues estamos en el tema del día internacional de la convivencia en paz, regresamos en un momentito en Matrioskas, gracias por estar con nosotras.

[Corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 6: Soy Martha Márquez, candidata de Morena a presidenta municipal de Aguascalientes.

La falta de agua, los baches en las calles y la creciente inseguridad son los principales retos de nuestro municipio. Como presidenta municipal trabajaré incansablemente para solucionar estos problemas. Este dos de junio vota por un Aguascalientes seguro y prospero

Vota Marta Márquez.

Voz género masculino 2: Este dos de junio voto masivo por Morena en Aguascalientes.

Voz género masculino 3: Las mexicanas y los mexicanos somos observadores, cuidamos todo lo que hacemos, por eso nos pintamos solos para vigilar las elecciones.

Cuando tú participas observando las elecciones ayudas a dar certeza y tranquilidad a tu familia, colonia o comunidad. Infórmate en observadores.ine.mx, conoce las modalidades y regístrate. Tienes hasta el siete de mayo.

Personas ambos géneros: En estas elecciones con mi INE participo.

Voz género femenino 4: INE

[Finaliza corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 1: Gracias por permanecer con nosotros en este dialogo en Matrioskas, un dialogo que ha sido como balsámico, por que como que estamos relajadas hablando de este tema, de la buena intención de la convivencia pacífica de este dialogo, de este encuentro de pensar que la violencia, es innecesaria, que siempre habrá diferencias, pero que, tenemos el lenguaje y muchos lenguajes y formas de acercarnos para entender nuestras diferencias, vamos a un contenido de la producción y seguimos en este dialogo.

Voz género femenino 1: La convivencia pacífica es todo un reto, más en sociedades donde las personas no han conseguido aún satisfacer sus condiciones básicas de subsistencia. La convivencia se puede entender como una gran red de relaciones, en la que todo lo que le ocurre a una de sus partes, afecta a las y los demás, por lo que se deben fomentar las acciones positivas para obtener beneficios colectivos.

Persona género femenino 1: Y esto de lo que le pasa a uno, le pasa a todos, ¿no? Cuando se nos olvida que somos todos interrelacionados y todas como nodos, como una madeja. Y volvemos con la pregunta que nos fuimos antes del corte, maestra Issel. Esta idea de la pedagogía de la ternura, frente a esta actitud de que, no, a esa persona ya les hace falta un golpe, a mí me debe darle sus nalgadas, es que antes entendían más porque el cinturón lo veían o veían la vara de membrillo o el grito y ya entonces la gente entendía, ¿no? Según alguna gente.

Persona género femenino 3: Claro. Yo creo que tiene que ver justo con lo que decía Sandra, en relación a que no nos vemos como seres, ¿no? O sea, un poco lo que comentaba cuando entran a los cerezos, pareciera que dejan de ser, ¿no? Pero no.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-538/2024

Entonces también tenemos esta idea de que los niños, las niñas, son niños, niñas, pero son seres, ¿no? Son seres humanos igual que nosotras, nosotros, que están aprendiendo justamente a convivirse, a verse como otros seres, ¿no?

O sea, justo esto que dices, ¿no? Todo permea, todo lo que hace uno lo hace el otro, permea en cómo se genere una relación, ¿no? En ese pequeño núcleo, ya sea preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, ¿no?

Creo que es fundamental que también, digo, estamos hablando como en un contexto educativo académico, pero definitivamente esto viene desde las casas, ¿no? También tiene que irse permeando desde esta necesidad de padres, madres, ver a los niños, las niñas, como pequeños diamantes, pequeños seres, ¿no?

Que van a ir creciendo y que van a insertarse en estos espacios, ¿no? En donde van a tener que convivir con otros seres, ¿no?

O sea, es bien complejo y justo en relación a esta pedagogía es eso, ¿no? O sea, si yo toco al otro, es otra persona que tiene una sensibilidad, que tiene una situación, que tiene una dinámica de vida que es igual de respetable que la mía y que la del otro, y que la del otro, y eso genera ya un vernos desde un lugar diferente, desde esa ternura de que nos atraviesan los cuerpos, ¿no? O sea, en el momento en que mi cuerpo atraviesa el otro cuerpo, pues ya estamos en otro espacio que hay que encontrar la manera de que mi cuerpo y su cuerpo sean seguros, ¿no? El uno para el otro, ¿no? O sea, la crianza positiva es, tiene que permear en todas las áreas, ¿no? Tanto desde la familia, en las escuelas, creo que nos hace mucho falta reeducarnos también ahí, ¿no? Como sociedad, ¿no?

Persona género femenino 1: Claro. Sí, Maestra Leticia Medina, y en el caso de esta reeducación, este reencuentro, este replanteamiento de nuestros valores y de nuestra manera de educar a los jóvenes, de conducirnos por la ciudad, a veces es complicado ir queriendo tener una actitud pacífica frente a un mundo vertiginoso, con mucho tránsito. A veces yo he contado el número de veces que la gente está estresada y enojada gratuitamente, ¿no? Con uno. Y cómo lograr, ¿no? Estar dispuestos, no a poner la mejilla, sino a establecer fuentes de diálogo, incluso en la vida cotidiana.

Persona género femenino 4: Yo creo que esto hay que llevarlo a la reflexión y a la meditación también.

Hace, el semestre pasado, invité a un ingeniero dueño de, es una empresa de Aguascalientes, de San Jacinto. Entonces, al ingeniero Cummins, con mis alumnos de logística empresarial, porque quería que escucharan de parte de un empresario, pues, su experiencia de crecimiento que tiene esa empresa y demás.

Mis alumnos de séptimo semestre, próximos de egresar, necesitaban, yo sentía que necesitaban escuchar algo diferente. Y fue asombroso cuando él llegó y los puso a meditar. Entonces, algunos se reían y como que, ¿cómo meditar? Dicen, ¿saben qué? Yo comienzo el día meditando.

Meditando y reflexionando en lo que debo de hacer durante ese día, las decisiones que debo de tomar.

Entonces, a lo que voy es que debemos de darnos un tiempo al despertar para reflexionar, para respirar.

Por ahí tuve un maestro Peter Chan, un maestro de Tai Chi, que decía, hay que hacer respiración.

El fresquito, calorcito. Y, pues, bueno, ven esto también de un maestro de [ininteligible], Yolanda Padilla.

Y somos varias personas que desde hace casi veinte años andamos en ese canal, que cómo la respiración, una buena respiración te lleva a tener armonía entre cuerpo, mente y espíritu.

Entonces, en lo personal creo que todos nos deberíamos de dar ese espacio de reflexión, de meditación, que te lleva a crecer como persona y a ponerte en los zapatos del otro y a

llevar esa tranquilidad. Nos encontramos con personas muy agresivas, cómo responden, que están pensando mal. O sea, están del lado oscuro, ¿no? Todo es malo, me ven mal, me juzgan y demás.

Pero son personas que tienen grandes vacíos. Entonces, también hay especialistas a los que se pueden acercar, nos podemos acercar. Y esa sociedad, las personas que lo integramos, debemos tener mentes más abiertas, ¿sí? Mentas más abiertas y aceptar que necesitamos ayuda.

Y una cultura en pro de la paz, pues, empieza desde casa, desde uno mismo como persona.

Persona género femenino 1: Claro. Licenciada Sandra, en este sentido, por ejemplo, a nivel universitario,

¿cuáles son los conflictos que más se ven, no? Que muchos de ellos no trascienden gracias a estas instancias que se vuelven mediadoras y escuchan y acercan, ¿no? Que se vuelven este fluido que permite que las ideas se compartan y haya una concordia.

Pero ¿cuáles serían en su mapa, no? Desde su perspectiva legal, ¿las situaciones más complejas que viven los jóvenes hoy en cuanto a violencia se refieren? ¿Cuáles son las afrentas o conflictos que más se enfrentan en torno a la cultura de paz?

Persona género femenino 2: Mira, afortunadamente, y digo afortunadamente, por supuesto que es importante, pero afortunadamente tenemos un porcentaje bajo de quejas. Sí lo permeamos con el número de personas que conformamos la comunidad universitaria. En la defensoría nosotros vemos situaciones de cualquier tipo de violencia relacionadas con personal académico, personal administrativo y alumnos.

Entonces, te hablo de toda la comunidad. Y entonces te podría yo decir que el porcentaje que tenemos de quejas es a lo mejor el uno por ciento o mucho menos, cero punto uno por ciento de quejas de toda la comunidad. Y la mayoría de ellas son quejas relacionadas precisamente con lo que hemos estado platicando.

Muchas veces es más con el cómo me siento yo y cómo interpreto las acciones del otro para conmigo que una real violencia. Por eso es importante toda esta nueva construcción y toda esta nueva educación desde las aulas, tanto el maestro, el alumno, el personal administrativo, porque a veces nos encontramos con personas que dicen es que me excluyen, es que no me hablan, es que me discriminan. ¿Pero qué es lo que ocurre? Se van todos a desayunar.

¿Y tú por qué no vas? No, yo ya desayuné en casa.

Bueno, y si partimos incluso desde el ámbito laboral diríamos, bueno, es que finalmente estamos en una actividad laboral en donde no nos podemos ir todos a desayunar además, ¿no? Entonces, el hecho de ir desmembrando estos puntos y decir, bueno, no es tanto el qué te hacen, sino tú cómo te sientes a partir de la conducta que tienen los otros. Y entonces ir haciendo como una auto evaluación de decir, bueno, qué es lo que a mí me afecta, pero por qué me afecta.

No es fácil, es muy complicado, porque tampoco se trata de minimizar lo que cada persona experimenta. Y por supuesto que muchas veces lo que la persona experimenta sí tiene que ver con el ambiente que está a su alrededor. No te voy a decir que no lo hay, sí hay cierto bullying con los alumnos, sí hay cierta violencia en cuanto a la mejora, discriminación por cómo te ves, por cómo actúas.

Pero es mucho, el ir trabajando precisamente, como lo decía la maestra Issel, el ir trabajando con cada personita, con cada grupo, de irse aceptando, ir entendiendo que todos somos diferentes, ir entendiendo que podemos pensar distinto, pero eso no nos hace enemigos, podemos creer cosas distintas, pero eso no nos hace contrarios, ¿no?

Y finalmente, el hecho también de dialogar para entender y escuchar al otro, creo que no lo tenemos tampoco muy solventado, como que siempre el diálogo es para convencerte. Yo diálogo contigo porque quiero convencerte y quiero que pienses igual que yo, y entonces cuando yo veo que no estás pensando, no te estoy convenciendo, empiezo a



agredirte, a decir, no, es que sí tiene que... Y entonces, no, es como creo yo que tendríamos que partir de otra construcción social en el sentido de decir, podemos dialogar para yo entender por qué tú piensas así, por qué tú actúas así, y decirte por qué yo soy así, y por qué yo actúo así, y convivir en armonía, tú con tus actuaciones, yo con las mías, pero sin necesidad de llegar al conflicto,

¿verdad? [Persona género femenino 1: Claro]. Incluso a veces tenemos que llegar al tema de decir, bueno,

¿qué es lo principal a lo que usted viene a la universidad? En el caso, por ejemplo, de los alumnos, bueno, pues yo vengo a tener un título y a veces ya están más envueltos en el enojo de, es que sí, me trataron mal, es que sí, cuchichean cuando entro al salón, es que sí, pero realmente pues no venimos a ser amigos, que ojalá y fuéramos, ¿verdad? Y ojalá y se hiciera esa hermandad, pero lo que venimos a convivir, a aprender y a obtener un conocimiento, eso se tendría que hacer en un ambiente de armonía que no forzosamente implica una amistad, ¿verdad? O sea, ir construyendo y un respeto, o sea, yo puedo estar en un ambiente, en un lugar donde todos piensen diferente a mi, pero no por eso tengo que estar enojada, no tengo que estar incómoda, o tengo que estar tratando de convencer a los otros que piensen lo mismo que yo.

Persona género femenino 1: El establecimiento de esta claridad en cuál es el objetivo con el que convivimos y vivimos y las reglas que marcan, pues estamos casi ya en la última fase de este programa maravilloso del Día Internacional de la Convivencia en Paz, un momentito nos vamos y regresamos aquí en Matrioskas para seguir platicando.

[Corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 5: Cuando fui jefa de gobierno en cuatro años, disminuimos en cincuenta y ocho por ciento, los delitos de alto impacto y en cincuenta y uno por ciento los homicidios dolosos.

La estrategia, abrazos a las y los jóvenes, y cero impunidad a la delincuencia, con inteligencia y coordinación. Vamos a seguir haciendo historia, con honestidad, resultados y amor al pueblo.

Voz género masculino 2: Claudia Sheinbaum, presidenta, candidata de la coalición Sigamos Haciendo

Historia, Partido del Trabajo.

Vota candidatas a diputadas federales y senadoras del PT.

Persona género femenino 7: No hay seguridad.

Cuántas colonias de Guaymas han desaparecido por el narcotráfico. Me preocupan mi hijo y mis nietos, porque por muchos estudios que tengan, no hay nada seguro para ellos. ¿Cuál fuente de trabajo está dando el gobierno?

[**Voz género femenino 5:** ¿Por Xóchitl?] Es una luchadora, es una guerrera.

Voz género femenino 2: Xóchitl, presidenta, candidata de la coalición Fuerza y Corazón por México. Llegó la hora del cambio. Vota PAN.

[Finaliza corte comercial y propaganda política]

Persona género femenino 1: ¿Y qué dificultad hay dentro de las relaciones humanas y el disenso, no? Y el derecho que tenemos a ser nosotros, a ser o nosotras y ser diferentes, pero también la obligación de conciliar, de entender, de escuchar, de no imponer nuestra manera de pensar, porque eso construye, no lo otro, seguramente se resuelve entre situaciones complejas.

Y pues tenemos en este último bloque un contenido y seguimos en esta charla tan deliciosa sobre la cultura de paz.

Voz género femenino 1: La cultura de paz en México se ha convertido en un tema de creciente importancia en los últimos años. Aunque el país ha enfrentado desafíos relacionados con la violencia y el crimen, diferentes iniciativas y movimientos han surgido para promover la paz, la justicia social y la convivencia pacífica.

Persona género femenino 1: Pues ya vamos en esta última parte que vamos a ir amarrando las ideas en torno a esta cultura de paz.

Y pues yo le quiero preguntar a la maestra Issel Xomara, que hasta me gusta el nombre decirlo completo, cómo pensar en que podemos ahora, resulta también ser muy complejo, esta idea de la diversidad visible.

O sea, el crecimiento de las ciudades, la mayor apertura, la libertad de expresión, el acceso a tecnologías de información ha hecho que nos identifiquemos en un grupo característico social. Y esto de pronto nos genera un ambiente de libertad, pero también de dificultad en la convivencia, por ser todos visiblemente tan distintos y distintas.

¿Cómo hacerlo en este panorama de diferencias que nos enriquece, que es la multiculturalidad, pero cómo permitimos una convivencia equitativa entre todos los grupos de diferencias?

Persona género femenino 3: Justo hace rato comentaba, yo creo que estamos en ese tránsito.

Es maravilloso ver a nuestros estudiantes y nuestras estudiantes que ya son, de alguna manera llegan a la universidad y encuentran esa libertad para expresarse como lo han querido hacer tal vez mucho tiempo, ya están tomando sus propias decisiones, pero justo es ahí en donde hay que acompañarles más, pero justo también hay que acompañarles a todas y a todos, porque somos tan diversos y tenemos tantas maneras de ver la vida que en este proceso podemos incluso pasar por encima de los derechos de uno o de otro.

Entonces, ¿qué es lo más importante como docentes? Buscar esta igualdad, buscar que el espacio sea más seguro para todas y todos, y también nosotros como docentes empaparnos de qué es lo que esta pasando con su diversidad.

Creo que algo que también no nos hemos metido mucho como docentes es informarnos. El simple hecho de preguntarles cómo quieres que te nombre. Tú puedes tener un nombre, pero seguro te gustará que te digan de una u otra manera, o yo soy Issel Xomara, pero me gusta que me digan Xomara, me gusta que me digan Issel, no me gusta que me digan nada.

O sea, ¿qué es? Eso creo que es fundamental. ¿Cómo quiero ser nombrada? Y desde ahí entonces partimos incluso para que ellos y ellas mismas se puedan ver con esta libertad de expresarse en la diversidad y más en las artes.

Persona género femenino 1: Claro, y conocer al otro como un territorio fértil, pero cauteloso, que no podemos pisar ni tampoco sembrar lo que queremos, que ya está sembrado y que vamos a nutrirnos.

Me gusta esta, en la cultura de paz, la palabra polinización, lo que hacen las abejas, va a uno llevando como este néctar y esta posibilidad. Yo le preguntaría a la maestra Irma Medina, en este sentido comentaba usted un riesgo, en esta idea de validar a grupos minoritarios, ratificarlos, abrir espacios, también podemos estar cayendo en privilegiar, ¿no? Cuando hay acciones afirmativas que ya se vuelven una norma, entonces podemos estar desprotegiendo a unos, por proteger a otros, comentaba usted esto en relación con la diversidad y la cultura de paz.

Persona género femenino 4: Sí, ahí es muy importante, porque no debes de privilegiar a ciertos grupos que están más presentes actualmente, sino yo creo que debes de dar un trato igual, igual a los alumnos y alumnas, porque tampoco vas a hacer sentir mal a otro de los grupos, ¿no? Entonces ser muy cuidadosos, como docentes tenemos un gran compromiso y la palabra clave para mí siempre es respeto, el respeto, el ser tolerantes y actuar con medidas profesionales, porque tenemos una formación profesional, pero también nos debemos de preocupar por tener esa formación humana como líderes que somos dentro de un aula.

Y ahorita lo que comenta Issel, me encantó, ¿de cómo los quieres nombrar? Acostumbro a aprenderme el nombre de todos mis alumnos, el semestre pasado yo decía Dios mío, ciento sesenta nombres, me los aprendí y ellos decían, ¿a poco se sabe nuestros



nombres? Sí, ¿cómo te gusta que te diga? Como hay un chico que se llama Luis Humberto y en un cuestionario que aplico el primer día de clases para conocer a cada uno, que diseña y digo, necesito saber las características de cada uno de mis alumnos, ¿no? Y me puso, soy muy sensible y me gusta que me digan Beto, entonces siempre que paso lista llevo y digo, Beto, Beto, entonces es bien importante lo que comenta Issel, porque no es un alumno más, ni nada, de repente algo muy chusco con alumnos de ingeniería en diseño, de repente decía, ah sí, como el pelao, pues, ¿cuál pelao? Y yo, ¿por qué le dicen así a un docente? Dice, pues, es que a todos nos dice, ay, tú pelao, ay, tú pelao, ay, tú pelao, entonces es algo muy chusco y quieren mucho a su maestro, dice, pero, pues, es que no se aprenden nuestros nombres, maestra, entonces, pues, de ahí vienen los mote que nos van poniendo,

¿no? Como docentes, sí, y rompes el hielo al conocer sus nombres, ¿cómo les gusta que les diga? Rompes el hielo y se van acercando a ti

Persona género femenino 1: Claro, este principio. Yo hoy estaba viendo algo que me regocijó muchísimo en las pantallas del bachillerato de la UAA, que venían como infografías para detectar situaciones de pánico, de ansiedad, de depresión, muy puntuales y con tiempo suficiente para ser leídas, y a mí me parece, maestra Irma, que hay como un interés que a mí me gusta que se vean hechos, más que en el discurso, de fortalecer los derechos a la información de la comunidad universitaria y del derecho a la salud mental, que sabemos que en el mundo es una gran fragilidad, y se me hace muy interesante que usted pudiera ampliar cómo desde la comunidad de los derechos universitarios están ampliando estos servicios, ¿no?

Persona género femenino 2: Si, mira, desafortunadamente en la institución no hay la capacidad de poder dar apoyo psicológico como quisiéramos, sin embargo, sí hay un área que nos apoya cuando hay una situación que nosotros detectamos, por calificarla de alguna manera de riesgo, el poder enviar a las personas a que vayan a estas charlas o asesorías psicológicas, como para ir generando una primera contención, no es en sí una terapia o algo que implique un seguimiento, pero si es un primer acercamiento, una primera ayuda para que las personas puedan de momento generar ese espacio, esa tranquilidad que le permita reconciliar o sanear en ese momento lo que está ocurriendo.

Hay un programa muy novedoso que se está implementando y que hasta donde se funciona muy bien, que es como un tipo novecientos once, pero institucional, donde anteriormente ya teníamos a los paramédicos, no recuerdo ahorita cómo les llaman, pero si alguien sufría algún accidente físico, les hablaban y ellos vienen y bueno, pues te ponen el primer auxilio, ¿no?

Ahora ellos tienen asignados un área psicológica, que es muy interesante porque ya no sólo estamos preocupados por la cuestión física, porque se cayó, porque se raspó, porque a lo mejor tuvo alguna lesión, sino ya incluso si nosotros vemos o detectamos, creo que es lo que a lo mejor también en bachillerato se está viendo, una persona que está en crisis de ansiedad, les podemos hablar y entonces viene el primer contendiente a tratar o a buscar que la persona llegue a tranquilizarse, a calmarse, les dan estos primeros auxilios psicológicos, les llaman, ¿verdad? Ajá, el [ininteligible], exactamente, sí.

Persona género femenino 1: Son maravillosos, ¿no? Bueno, sabemos que la capacidad está rebasada, que los recursos quisiéramos que fuéramos, pero mientras la figura esté ahí, va a crecer y prosperar. Ya estamos casi al final, se nos ha ido el tiempo, pero yo les diría que ustedes cierren de esta manera, tenemos poquito tiempo, con alguna palabra o con alguna frase o con alguna oración que resuma su postura frente a la cultura de paz.

Empezamos con la maestra.

Persona género femenino 4: La cultura de paz, vive tranquilamente, realiza las actividades que te gusten, disfrútalas y ponte la camiseta de donde estés, en tu posición de docente, de alumno o de administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Persona género femenino 1: Issel.

Persona género femenino 3: Creo que aquí lo más importante de la cultura de paz tiene que ver justo con qué me hace a mí estar en este territorio, en este espacio, en paz, y entonces sobre eso es lo que yo voy a dar.

Creo que es importante entender lo que a mí me hace bien para yo poder darle al otro y así es como un arbolito que se va creciendo.

Persona género femenino 1: Sandra, maestra.

Persona género femenino 2: Yo diría, bueno, abonando a lo que ya han dicho, vive con respeto, respeta a todo el entorno que tienes, incluido el medio ambiente, incluido los animales, todo nuestro entorno, porque la paz es todo.

Piensa en las generaciones que vienen y entiende que todas tus libertades y todos tus derechos llegan al límite cuando empiezas a afectar a los demás.

Persona género femenino 1: Pues qué maravilla, terminamos con esto como muy edificante y pues yo solo tendría que despedirme y decirles que pues quisiéramos que todos viviéramos una cultura de paz y una vida en paz. Pero si no te ha tocado esa fortuna, no tienes por qué replicar la violencia.



VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-538/2024.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 48 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, emito el presente voto concurrente conforme a lo siguiente:

¿Qué se determinó en la sentencia?

En el presente asunto se determinó, por una parte, la inexistencia de la adquisición indebida de tiempos en radio atribuible a Rocío Castro, entonces candidata suplente a ocupar una regiduría para el Ayuntamiento de Aguascalientes; por otra parte, la inexistencia de la difusión de propaganda electoral gratuita o pagada por personas distintas al INE atribuible a la Universidad Autónoma de Aguascalientes y a la concesionaria Gobierno del Estado de Aguascalientes, con motivo de la participación como colaboradora de la citada excandidata en el programa “Matrioskas”, durante la etapa de campañas del proceso electoral en Aguascalientes.

Por otra parte, se determinó la inexistencia de la vulneración al principio de equidad, así como la inexistencia de la vulneración al principio de imparcialidad por el actuar de las personas y entes públicos, como lo relativo al uso de recursos públicos.

Finalmente, se determinó la inexistencia a la omisión al deber de cuidado del PRI, PAN y PRD, integrantes de la coalición Fuerza y Corazón por Aguascalientes que postuló a la entonces candidata.

Razones de mi voto

Si bien, comparto la inexistencia de las infracciones denunciadas, no comparto el estudio de las siguientes conductas por las siguientes razones:

Estudio de la infracción consistente en la adquisición indebida de tiempos en radio

En el análisis realizado en el apartado de la adquisición indebida de tiempos en radio se concluyó la inexistencia de la infracción, por tanto, la inexistencia de la vulneración a los principios de equidad, neutralidad imparcialidad y equidad por parte de Rocío Castro con motivo de su participación en el programa “Matrioskas”.

En el caso, me aparto de la consideración relativa a determinar la inexistencia de la infracción de adquisición indebida de tiempos en televisión en los términos propuestos en la sentencia aprobada por el Pleno de la Sala Especializada, dado que no coincido con la metodología empleada para el análisis del elemento en cuestión, me explico.

La sentencia, desde mi punto de vista, no fue exhaustiva, dado que el estudio omite pronunciarse de manera integral respecto a las emisiones denunciadas del programa, pues se realiza de forma breve a manera de bullets o ejes temáticos y a mi juicio, no se emite en los términos que definió la Sala Superior en la sentencia del SUP-REP-923/2024 y acumulados, en la que entre otras cuestiones obliga a emprender el análisis contextual de la totalidad de los programas denunciados para determinar si existió sistematicidad y reiteración, si dan cuenta o no de que se trató de un genuino ejercicio periodístico, así como desde su contexto, objetividad, temporalidad, modalidades de difusión, razón por la cual no puedo compartir la determinación a la que se arriba.



Cabe recordar que el principio de exhaustividad impone a las y los juzgadores, decidir las controversias sometidas a su conocimiento, considerando cada uno de los argumentos aducidos en la demanda y todas las pretensiones deducidas oportunamente en la controversia, a efecto de resolver sobre todos los puntos sujetos a debate⁴⁹ con la finalidad de dotar de certeza y seguridad jurídica a las partes con la emisión de esta sentencia.

a) Apartado de causas de improcedencia

No comparto, por cuestiones procesales de estudios, que se analicen como causales de improcedencia lo que adujo la denunciada en su escrito de comparecencia a la audiencia de pruebas y alegatos, con relación a la vulneración al principio de tipicidad ya que no todas las manifestaciones son causas de improcedencia, como se explica a continuación:

El PAN, manifestó lo siguiente:

- Que se vulnera el principio de tipicidad porque no se encuentran tipificadas las infracciones que se imputan.

Lo anteriormente resumido, no se traduce de modo alguno en causas que ameriten la improcedencia del procedimiento sancionador, de conformidad con la ley en la materia, sino que van encaminadas a denunciar violaciones sustantivas o de fondo que cuestionan la compatibilidad de la norma frente a los hechos denunciados, mismas que revisten de diversas características, como pudiera ser la tutela de la certeza jurídica respecto de la infracción que se atribuye.

⁴⁹ Véase la sentencia del SUP-JE-280/2022.

Por lo antes referido, formulo el presente voto concurrente.

Este documento es **autorizado mediante** firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.